NÚMERO 3025

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

15ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de mayo de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización). (Carp. 1019/001). (Informado). Rep. 508 y Anexos I a III

4º.- Actividad productiva artesanal. (Regulación). (Carp. 1507/001). (Informado). Rep. 704 y Anexo I

5º.- Radioaficionados. (Se les autoriza a instalar un equipo de trasmisión en sus respectivas unidades habitacionales). (Carp. 493/000). (Informado). Rep. 292 y Anexos I y II

6º.- Profesor Víctor Cayota. (Designación al Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1660/001). (Informado). Rep. 764 y Anexo I

7º.- República de Italia. (Designación a la Escuela Nº 10 del barrio Salto Nuevo, de la ciudad de Salto). (Carp. 1109/001).(Informado). Rep. 541 y Anexo I

8º.- Rebaja de la contribución inmobiliaria rural. (Interpretación del artículo 448 de la Ley Nº 17.296). (Carp. 1565/001). (Informado). Rep. 730 y Anexo I

9º.- Licitaciones públicas correspondientes a obras o concesiones en el interior del país. (Se dispone su publicación en un diario del respectivo departamento). (Carp. 1401/001). (Informado). Rep. 676 y Anexo I

10.- Día del cantor nacional. (Se establece el 24 de junio de cada año). (Carp. 1355/001). (Informado). Rep. 655 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Horacio Abadie Pérez, Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Álvaro Erramuspe, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gonzalo Graña, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, León Lev, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, Walter Vener Carboni y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Brum Canet, Juan Domínguez, José Carlos Mahía, Felipe Michelini, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Enrique Pintado, Víctor Rossi y Adolfo Pedro Sande.

Faltan con aviso: Arturo Heber Füllgraff, Alberto Perdomo y Alberto Scavarelli.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 138

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Profesor Washington Lockhart", el Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/1727/001
- por el que se designa "Luis Barrios Tassano" el Liceo Nº 2 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/1947/002

- *Se repartirán*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se designa "Profesor Luis de Matteo" la plaza de deportes de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/630/000

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- sobre los ajustes aplicados a los planes de gasto social. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

- relacionada con la situación de la salud pública en el referido departamento. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ramón Legnani, sobre la situación sanitaria de los operarios de una planta industrial de la ciudad de Montevideo. C/1923/002
- del señor Representante Alejandro Falco, acerca de las estadísticas referidas a niños o adolescentes que presentan dislexia u otras dificultades de aprendizaje, y las medidas adoptadas por dicha Secretaría de Estado para el tratamiento del problema. C/1582/001

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Felipe Michelini, relacionado con las medidas adoptadas para la repatriación de los restos de los últimos charrúas, fallecidos en la República de Francia. C/2087/002

- exposición realizada por el señor Representante Sebastián Da Silva, en sesión de 10 de abril de 2002, referente al fallecimiento de un sacerdote de la Basílica de la Natividad en la ciudad de Belén, del Estado de Israel. S/C

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la construcción de viviendas para familias que han resultado perjudicadas por las inundaciones, en la ciudad de Río Branco. C/2114/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el cobro de una deuda presuntamente mantenida por la Administración Nacional de Educación Pública con la citada Cartera. C/2115/002

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de un acuerdo suscrito con varios bancos extranjeros para la capitalización del Banco Comercial. C/2116/002

El señor Representante Ruben H. Díaz Burci solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la pertinencia de que una organización sindical tenga un denominado "equipo de seguridad" y que éste preste servicios a un gobierno extranjero. C/2117/002

\- *Se cursaron con fecha 7 de mayo*

El señor Representante Orlando Gil Solares solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la situación de pago de los clientes de los referidos Entes. C/2120/002

El señor Representante Ricardo Castromán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Casinos, relacionado con la modificación establecida en el juego de ruleta. C/2121/002

\- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se suspende la ejecución de providencias que dispongan remates judiciales o extrajudiciales, por deudas contraídas por productores agropecuarios, sus codeudores, garantes o avalistas. C/2118/002

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se extiende la facultad otorgada al Poder Ejecutivo para prorrogar los vencimientos de aportes patronales para contribuyentes del departamento de Canelones, afectados por los fenómenos climáticos ocurridos en marzo de 2002. C/2119/002

\- *A la Comisión de Seguridad Social".*

3.- Proyectos presentados.

A) "REMATES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. (Se suspende la ejecución de las providencias que los dispongan en caso de deudas contraídas por productores agropecuarios, sus codeudores, garantes o avalistas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2002 la ejecución de las providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas en ejecuciones hipotecarias o prendarias extrajudiciales, tendientes al cobro de deudas contraídas por productores agropecuarios deudores, codeudores, garantes en general o avalistas.

Artículo 2º.- No quedarán comprendidas en la suspensión del artículo precedente, las ejecuciones de créditos originados en relaciones laborales y las situaciones de endeudamiento que continúen siendo atendidas al amparo de las Leyes Nos. 15.786, de 4 de noviembre de 1985; 15.940, de 4 de marzo de 1988; 16.243, de 5 de marzo de 1992; 16.322, de 8 de noviembre de 1992, y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo, convenios suscritos de acuerdo a las normas sobre endeudamiento interno de las resoluciones de los Directorios de los Bancos Central del Uruguay (BCU), de la República Oriental del Uruguay (BROU), Comercial, Caja Obrera y Pan de Azúcar de mayo de 1990 y demás disposiciones concordantes y modificativas.

Artículo 3º.- Durante el término y en los casos previstos por el artículo 1º, el secuestro y depósito en manos de terceros de los bienes embargados, sólo podrá decretarse cuando el demandado no quiera o no pueda constituirse en depositario de los mismos.

Artículo 4º.- Los lanzamientos o desocupaciones dispuestos o que se dispongan contra colonos del Instituto Nacional de Colonización (INC), que acrediten la calidad de arrendatarios, subarrendatarios, cesionarios o promitentes adquirentes de predios propiedad de dicho Instituto, quedarán suspendidos en su cumplimiento efectivo hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 5º.- El Juez, sin más trámite, decretará la suspensión, a petición de parte, cuando el interesado acredite sumariamente ser sujeto comprendido y que se cumplen los extremos previstos en los artículos 1º y 4º de la presente ley, o de oficio, cuando los mismos resulten del expediente. La providencia que decrete la suspensión no será pasible de recurso alguno.

Artículo 6º.- Dentro del plazo establecido en los artículos 1º y 4º, el Poder Ejecutivo y el Banco Central del Uruguay (BCU), en el ámbito de sus respectivas competencias, arbitrarán las medidas necesarias para la posterior adopción de las políticas de fondo que requiere el sobreendeudamiento interno.

Artículo 7º.- La presente ley deja de tener validez treinta días luego de que las partes arriben a un acuerdo satisfactorio de entendimiento.

Montevideo, 7 de mayo de 2002.

ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JULIO LARA, Representante por Canelones, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, NELSON BOSCH, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 24 de octubre de 2001, el Senador don Carlos Julio Pereyra presentó en la Cámara de Senadores un proyecto similar a este que hoy hacemos llegar a la Cámara de Representantes.

En aquella oportunidad, el Poder Ejecutivo y la Cámara de Senadores convinieron dejar en suspenso el tratamiento del tema con el compromiso de formar una comisión que, antes del 30 de junio del corriente año, se expidiera sobre una definitiva solución del endeudamiento del sector agropecuario con la banca oficial y la banca privada.

A la fecha de hoy, al no haber actuado en consecuencia dicha comisión, los Representantes Nacionales abajo firmantes entienden que es necesaria la presentación de este proyecto de ley.

Convencidos de que la ejecución sistemática de inmuebles rurales conduce inexorablemente a la caída acentuada del valor de la tierra y, en consecuencia, trae aparejada:

1º) La migración forzada del poblador rural y su familia a centros urbanos y suburbanos, con el consiguiente costo de urbanización y pérdida productiva del país.

2º) La disminución de garantías reales del sector bancario por la propia caída de los valores inmobiliarios.

El propósito de este proyecto de ley es habilitar un espacio de diálogo entre deudores y acreedores que conduzca a un entendimiento productivo para ambas partes.

El artículo 1º establece el plazo y la suspensión de la ejecución de providencias judiciales que ordenen el remate de los bienes muebles e inmuebles, con excepción de las deudas por créditos laborales y otras del sector, muy anteriores pues no es el espíritu de esta ley beneficiarlas, ampliamente especificadas en el artículo 2º.

El artículo 3º apunta a no privar al productor rural de la maquinaria, útiles, herramientas de trabajo, etcétera, necesarias para continuar al frente de la explotación.

Respecto a la suspensión de lanzamientos (excepto de precarios) y de desocupaciones de promitentes adquirentes de predios del Instituto Nacional de Colonización, incluida en esta iniciativa en el artículo 4º, apunta a un estrato de productores de superficie reducida y de integración familiar, que debe temporalmente protegerse.

A su vez, en el artículo 5º queda prevista la regulación del procedimiento judicial, con la acreditación sumaria de la calidad del sujeto amparado conforme a los artículos 1º y 4º, lo que queda librado a la apreciación del Magistrado, que, de darse los extremos in-

cluidos a petición de parte o de oficio en su caso, dictará el decreto de suspensión, que no será recurrible.

El artículo 6º debe tenerse especialmente en cuenta porque está manifiesta la voluntad emanada del Banco de la República Oriental del Uruguay y algunas instituciones financieras para brindar soluciones acordes a lo posible, que no han sido acompañadas por otras, después de agotadas las negociaciones y la creación de estímulos y acuerdos por vía reglamentaria entre el Banco Central del Uruguay y la banca privada.

Finalmente, el presente proyecto de ley dará tiempo a que las soluciones para el endeudamiento den sus frutos en un ámbito de tranquilidad que influirá positivamente.

Montevideo, 7 de mayo de 2002.

ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JULIO LARA, Representante por Canelones, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, NELSON BOSCH, Representante por Durazno".

B) "APORTES PATRONALES AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. (Se faculta al Poder Ejecutivo para fijar el calendario de liquidaciones y pagos para los productores del departamento de Canelones afectados por los fenómenos climáticos de marzo de 2002).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Extiéndase la facultad otorgada al Poder Ejecutivo en la Ley Nº 16.411, de 31 de agosto de 1993, a los casos de contribuyentes de aportes patronales al Banco de Previsión Social (BPS) del departamento de Canelones, afectados por los desastres climáticos ocurridos en el mes de marzo de 2002.

Artículo 2º.- Los contribuyentes que deseen ser beneficiados por esta ley deberán acreditar mediante declaración jurada en el plazo de treinta días a partir de su promulgación, su calidad de afectados por los desastres climáticos, al punto de no poder continuar normalmente su actividad productiva o de servicios.

Montevideo, 7 de mayo de 2002.

EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de pública notoriedad, las inclemencias del tiempo ocurridas en marzo de 2002 han provocado verdaderos desastres en distintas partes del territorio nacional y muy especialmente en el departamento de Canelones, afectado además por un tornado que tuvo consecuencias dramáticas para todo el sector productivo departamental.

Esta situación que ha sensibilizado a toda la opinión pública y a los distintos ámbitos de responsabilidad gubernamental ha determinado que se busquen soluciones, que sin ser de fondo, al menos otorguen algún alivio parcial a tantos compatriotas afectados.

Es en este marco que proponemos este proyecto de ley que no hace más que extender una facultad oportunamente otorgada por el Parlamento en el año 1993 al Poder Ejecutivo, para flexibilizar la exigencia de pagos de los aportes rurales al Banco de Previsión Social regidos por la Ley Nº 15.852.

El fundamento de esa extensión estaba en que la producción agropecuaria es esencialmente zafral y no siempre coinciden las fechas de pago al Banco de Previsión Social con la colocación de cosechas o zafras laneras, etc. En esta oportunidad el fundamento es muy similar, ya que el desastre producido por el clima determinó que los vencimientos no coincidan con la capacidad de los afectados para afrontar los pagos, por razones claramente ajenas a su voluntad. Se extiende a los sectores no rurales ya que el desastre afectó también a amplios sectores productivos o de servicios que han visto paralizada su actividad.

Haciendo entonces un paralelismo entre aquellos casos que no pueden pagar por no coincidir su ciclo productivo con el de los pagos al Banco de Previsión Social, se contemple el caso de quienes no pueden pagar hoy a causa de los desastres climáticos y que

necesitarían una extensión del plazo de al menos de seis meses para poder revertir la situación.

El proyecto alcanza a aquellos a quienes los hechos climáticos impidan un desarrollo normal de su giro empresarial, que deberían realizar una declaración jurada al respecto.

Montevideo, 7 de mayo de 2002.

EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Álvaro Erramuspe solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud, y por su intermedio al Instituto Superior de Educación Física; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, sobre el fallecimiento de una joven deportista del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Jorge Chápper solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social; a las asociaciones de propietarios de haras; de propietarios de caballos de carreras; de cuidadores y de jockeys; a la Junta Departamental de San José y a la prensa nacional, relacionada con la concesión de la licitación pública para la explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, acerca de la posibilidad de brindar asistencia alimentaria a todas las personas desocupadas. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Comisión de Industria y Energía de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Industria, Energía y Minería de este Cuerpo; a la Junta Departamental de Soriano; a la Concertación para el Crecimiento; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Cámara de Comercio; a ANETRA y al PIT-CNT, referente a la necesidad de crear una comisión asesora del Poder Ejecutivo con relación a las propuestas de asociación que reciba ANCAP. C/27/000

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre una solicitud para designar a una funcionaria como promotora de salud en la policlínica del complejo habitacional "Diego Lamas", de la ciudad de Melo. C/27/000
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionada con la posibilidad de una donación de cemento pórtland para las obras de canalización de una cañada en los barrios Leone y Cencelli, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la instalación de un teléfono social en el barrio Saavedra, de la ciudad de Rivera. C/27/000

El señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte y a la empresa "Hernández y González", relacionada con la cantidad de accesos al peaje ubicado en el paraje Mendoza, sobre la Ruta Nacional Nº 5 , en el departamento de Florida. C/27/000

El señor Representante Fernándo Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la necesidad de realizar

obras de saneamiento en una calle de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 7 de mayo de 2002:

Con aviso: Beatriz Argimón y Alberto Perdomo".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintiséis en veintisiete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Álvaro Erramuspe al Ministerio de Deporte y Juventud, y por su intermedio al Instituto Superior de Educación Física; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, sobre el fallecimiento de una joven deportista del citado departamento.

"Montevideo, 7 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud y, por su intermedio, al Instituto Superior de Educación Física (ISEF), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José. Al aproximarnos al tercer mes del fallecimiento de la deportista Tatiana Goldini Iglesias, y en nuestra condición de Representante Nacional, suplente del legislador Felipe Michelini, quisiéramos resaltar algunos aspectos de su vida que debemos mantener vivos. Siempre hemos estado muy cerca del deporte, como deportista primero, y como dirigente y asesor después. Lo consideramos una actividad en favor de la salud del ser humano, pero también, una actividad que nos educa en otros aspectos como los valores y el trabajo, indispensables para el desarrollo de la comunidad. La necesidad de entrenamiento, la sana competencia, el trabajo en equipo, la cordialidad, el saber ganar y el saber perder, son aspectos que la práctica deportiva nos imprime a fuego para el resto de la vida. El fallecimiento de una joven compatriota nos entristece pero, a su vez, nos da fuerzas para resaltar tanto los valores como la actividad que Tatiana desarrollaba en San José, su lugar natal. Como ser humano, no sólo practicaba un deporte sino que tenía una inmensa capacidad para trasmitir al resto de la comunidad, la importancia de la participación de la población, como eje sustancial para una sociedad mejor. Sus estudios de educación física, sus cursos dictados en el país y en la región, sus publicaciones y exposiciones varias, entre las que se destaca la exposición en el día de la Mujer Maragata 'relatando la experiencia vivida en Malasia' en la Red de Mujeres Políticas Maragatas (San José 2000), habla no sólo del destaque que como deportista tuvo, sino como persona preocupada por el desarrollo de la sociedad. Basta observar sus destacadas actividades para valorar aún más todos los aspectos de una persona que, con tan sólo 25 años de edad, pudo hacer un sinfín de cosas, brindando con y a través de lo deportivo, un ejemplo de vida. Para recordarla, nada mejor que su enseñanza de vida se refleje en acciones de solidaridad y en favor del deporte nacional pero, principalmente, en el desarrollo de nuestra comunidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO ERRAMUSPE, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Jorge Chápper a los Ministerios de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social; a las asociaciones de propietarios de haras; de propietarios de caballos de carreras; de cuidadores y de jockeys; a la Junta Departamental de San José y a la prensa nacional, relacionada con la concesión de la licitación pública para la explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas.

"Montevideo, 7 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura; de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social; a la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos Sangre Pura de Carrera; a la Asociación Uruguaya de Criadores de Caballos Sangre Pura de Carrera; a la Sociedad de Entraineurs y Jockeys de Maroñas; a la Junta Departamental de San José y a la prensa nacional. Hace pocos días, el pasado 1º de

mayo, disfrutamos, en el departamento de San José, de una excelente jornada hípica, de la que participaron miles de personas procedentes de todo el país. Esa única y simple jornada nos brindó la posibilidad de reencontrarnos con una actividad que nos es muy grata, y pensábamos en tantas tardes similares a esta vividas en el Hipódromo Nacional de Maroñas. Muchos legisladores nos hemos ocupado de la situación tan peculiar que padece el hipódromo maroñense. Con el impulso del Estado, del Poder Legislativo pero sobre todo de los hombres y mujeres vinculados a las actividades hípicas, pudo lograrse la promulgación de la Ley Nº 17.006, de 18 de setiembre de 1998. Por la misma, se facultó al Poder Ejecutivo a gestionar la expropiación de los inmuebles denominados Hipódromo de Maroñas, procurándose así obtener una justa compensación, de acuerdo con lo prescripto por los procedimientos y normas vigentes en aquel entonces, imponiendo el plazo más breve posible para que se opere tal disposición habiéndose dispuesto, además, destinar esos dineros a Rentas Generales. Se estipuló también el llamado a interesados para la concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas, concretándose en la Licitación Pública Internacional Nº 06/99, realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Casinos. En la mencionada licitación comparecieron dos empresas interesadas, con las cuales no poseemos ningún tipo de vinculación. Mi particular interés, como hombre que gusta del 'turf' y, además, legislador, es ver, a la brevedad posible, como se había dispuesto, funcionando nuevamente ese hermoso hipódromo. A todos nos preocupa la dilación en resolver la adjudicación de ese inmueble y sus servicios, tanto físicos como comerciales. Vivimos tiempos de importante recesión económica, en que los guarismos de desocupación aumentan. La paralización de las actividades en el Hipódromo de Maroñas se refleja en todas las personas que, en forma directa o indirecta, están vinculadas a la actividad hípica nacional. Frecuentemente, sentimos decir que el 'turf' no es solamente un deporte o una actividad social, con plena certeza decimos que es una verdadera industria, que da trabajo a 35.000 personas. También es producción y comercio, que reporta impuestos a las arcas del Estado. De esta actividad viven o dependen los cabañeros, los dueños de haras, los dueños de caballos de carreras, los entrenadores, los jockeys, los vareadores, los herreros, los veterinarios, los arregladores de canchas, los peones de todo tipo, los empleados del hipódromo permanentes y por reunión, y otros tantos más, que proveen fletes de todo tipo e insumos inherentes a esa actividad. Son muchísimos puestos de trabajo, que hoy están paralizados, que aspiran a una pronta y definitiva solución del tema. Pensamos en las barriadas aledañas al hipódromo; el movimiento económico que éste produce también fomentaría ingresos para muchos más que hoy no los tienen motivados por esta inactividad. Asimismo, se perjudican aquellos que poseen buenos ejemplares equinos, por no tener un hipódromo de rango internacional que los clasifique para carreras en el extranjero, exhibiendo de esa forma sus productos, los que con buenos rendimientos pueden ser adquiridos a precios que aquí no se pueden obtener. Como legisladores no podemos permanecer ajenos a esta realidad y nos hacemos eco de los justos reclamos de los vecinos y de los trabajadores vinculados al 'turf'. Pedimos y aspiramos que a la brevedad, como ha sido legislado, se otorgue la concesión definitiva a quien le corresponda, por derecho y oferta, para que esta actividad recupere su normalidad y devuelva el trabajo perdido, que se ha transformado en un problema inusualmente grave, y que, definitivamente, se promocione y proteja a la hípica en general. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, acerca de la posibilidad de brindar asistencia alimentaria a todas las personas desocupadas.

"Montevideo, 7 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Hemos sido informados que el nuevo sistema que rige para la asistencia de los obreros desocupados a los comedores del INDA, consiste en que a quienes no cuenten con el recibo donde se indique que ha estado en el seguro de paro, sólo se le habilita por tres meses su asistencia al comedor. Existe la posibilidad de renovarla por una sola vez, también por tres meses, medida que estaría afectando a las madres. Se está viviendo una situación de grave crisis social, donde debe multiplicarse la asistencia alimentaria que se brinda, por lo que entendemos que las restricciones en la alimentación, son sumamente perjudiciales. En función de lo anteriormente expresado, solicitamos se eliminen dichas restricciones, y

que todas las personas sin trabajo puedan concurrir, en forma gratuita, a los comedores del INDA. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Comisión de Industria y Energía de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Industria, Energía y Minería de este Cuerpo; a la Junta Departamental de Soriano; a la Concertación para el Crecimiento; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Cámara de Comercio; a ANETRA y al PIT-CNT, referente a la necesidad de crear una comisión asesora del Poder Ejecutivo con relación a las propuestas de asociación que reciba ANCAP.

"Montevideo, 8 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Industria y Energía; a la Comisión de Industria, Energía y Minería, de la Cámara de Representantes; al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); a la Concertación para el Crecimiento; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Cámara de Comercio; a la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (ANETRA), y a la Junta Departamental de Soriano. Hemos expresado, reiteradamente, que el país necesita lo que algunos definen como políticas de Estado, es decir, consensos que establezcan bases mínimas de funcionamiento en algunas áreas y que, en definitiva, constituyan ofertas para la inversión y para la producción que, aunque mínimas, sean seguras, estén libres de acciones como plebiscitos, cambios de gobierno, y demás. Es evidente que, a veces, se necesitarán estrategias emergentes por la dinámica de los cambios exteriores; pero el país debe estar al amparo de fenomenologías internas que puedan ahuyentar la inversión extranjera, y ello se logra en los acuerdos y en el establecimiento de bases mínimas. Más allá de que podamos coincidir con el planteo, representantes de muchos sectores políticos de todos los Partidos han expresado ideas similares; parece necesario comenzar a transitar cuanto antes ese camino que se nutre, fundamentalmente, de participación. Tenemos, por ejemplo, una coincidencia: todos creemos que ANCAP debe asociarse para generar un mejor escenario para la empresa y para el país en esa área. Pero hay diferencias en cuanto a las condiciones, los caminos a seguir y en detalles que se consideran importantes. Venimos a proponer, entonces, la creación de una comisión asesora del Poder Ejecutivo sobre las propuestas de asociación que reciba ANCAP, asesora que puede estar integrada por: un representante de cada Partido político con representación parlamentaria; un representante de la Federación ANCAP, podría pertenecer al PIT-CNT, pero la especialidad importa; un representante de ANCAP, y un representante del sector empresarial, designado por sorteo entre los nombres propuestos si no hubiera un acuerdo entre las instituciones. La Comisión asesora, en un plazo razonable que establecerá el decreto respectivo, deberá producir uno o varios informes y recibir toda la información que estime necesaria. Sus integrantes serán honorarios. ANCAP brindaría la infraestructura necesaria para su funcionamiento, en el marco de austeridad que la situación aconseja. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

5) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Salud Pública, sobre una solicitud para designar a una funcionaria como promotora de salud en la policlínica del complejo habitacional "Diego Lamas", de la ciudad de Melo.

"Montevideo, 8 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En la oportunidad queremos referirnos a un planteamiento que hemos recibido de la comisión del Complejo de Viviendas Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) Diego Lamas, de la zona sur de la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo y que está contenido en nota que adjuntamos. En el referido complejo de viviendas funciona una policlínica barrial que presta servicios a, aproximadamente, 70 familias. En la misma se desempeña como promotora de salud, en forma honoraria, la señora Fany Ramírez. En

la nota mencionada se solicita que esa Secretaría de Estado contemple la posibilidad de su nombramiento. Corresponde resaltar el importante servicio de salud que brinda esa policlínica, emplazada en una zona muy alejada del Hospital de Melo, en la que habitan familias que sufren múltiples carencias. Por lo expuesto, nos permitimos trasladar a ese Ministerio el planteo formulado por la comisión del Complejo de Viviendas SIAV, Diego Lamas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

6) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionada con la posibilidad de una donación de cemento pórtland para las obras de canalización de una cañada en los barrios Leone y Cencelli, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 8 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). En la visita que efectuáramos, días pasados, al barrio Leone de la ciudad de Melo, en el departamento de Cerro Largo, nos fue entregada una nota por parte de la Comisión de vecinos, que adjuntamos, en la que plantean que se encuentran abocados a solucionar el problema de evacuación de pluviales que ocasiona la cañada San Luis en su pasaje por el barrio. Actualmente, se están llevando a cabo, por parte de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, obras de vialidad urbana y obras pluviales, financiadas parcialmente por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo Nº 993/OC-UR. En el marco de estas obras se tiene previsto realizar el entubado del tramo final de la cañada de, aproximadamente, 600 metros, hasta su desembocadura en el arroyo Sauce de Conventos. De la totalidad de la extensión de la cañada, quedarían unos 400 metros sin entubar, que no pudieron ser incluidos en el proyecto realizado. En ese tramo, la cañada afecta a más de 100 familias y atraviesa, en algunos casos, padrones particulares. Ese trecho es el que los vecinos quieren entubar por su cuenta, lo que redundaría en una mejora en su situación sanitaria, y mitigaría los efectos que causan las inundaciones. Corresponde destacar que para realizar ese trabajo han gestionado y cuentan con el apoyo de maquinaria de la Intendencia Municipal, y con la dirección técnica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Como se trata de familias de escasos recursos y de un barrio con diversas carencias, nos han solicitado gestionar ante ANCAP, la donación de 100 sacos de cemento pórtland, destinados a la realización de las obras en ese tramo que no está contenido en el proyecto. Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que se trata de una obra que mejorará sensiblemente la calidad de vida de las, aproximadamente, 2000 familias que viven en el barrio Leone, es que nos permitimos solicitar a ANCAP, contemple la viabilidad de donar el material anteriormente mencionado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

7) Exposición del señor Representante Artigas Melgarejo al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la instalación de un teléfono social en el barrio Saavedra, de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 8 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Ante el cambio producido en la integración del Directorio de ANTEL, insisto en la solicitud presentada por medio de la exposición escrita cursada por Oficio de esta Cámara Nº 7658, de 12 de setiembre de 2001, sobre la necesidad de instalar un teléfono social en el local donde funciona la Comisión Vecinal del barrio Saavedra, de la ciudad capital del departamento de Rivera. Dicho barrio se encuentra en la parte más alta de la ciudad, en el límite con la ciudad de Santana do Livramento, de la República Federativa del Brasil. Tiene una población aproximada de 6000 personas, de la que, como es natural, la mayoría son niños y adolescentes. La mencionada comisión desarrolla sus actividades en un galpón municipal, el que sirve para actividades deportivas, recreativas y sociales, destacándose su labor junto a niños y jóvenes en la lucha contra la droga. Las necesidades son muchas y el esfuerzo de la gente es denodado. Toda ayuda sirve para apoyar tan noble propósito de compatriotas que, dentro de sus carencias materiales, trabajan solidariamente en pos de vivir cada día más dignamente. Es en este sentido,

que a pedido de la Comisión Vecinal del barrio Saavedra, solicito la colocación de un teléfono social en el local de funcionamiento de la mencionada Comisión. Es constatable la colocación de este tipo de teléfonos en otros barrios de características similares de la ciudad de Rivera, de donde surgió la presente solicitud. Deseando sea atendido este justo reclamo y disculpándome por la molestia, saludo al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte y a la empresa "Hernández y González", relacionada con la cantidad de accesos al peaje ubicado en el paraje Mendoza, sobre la Ruta Nacional Nº 5, en el departamento de Florida.

"Montevideo, 8 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Transporte, y a la empresa Hernández y González. Queremos hacer mención a una situación que consideramos preocupante para los usuarios que transitan por la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y, principalmente, para el turismo departamental de Florida. Nos referimos precisamente, a la nueva modalidad que adoptó la concesionaria del peaje de dicha Ruta Nacional, efectuando el cobro del mismo en los dos sentidos. Es apreciable que esa decisión tiene un fin netamente recaudador, si bien el costo para el usuario que transita de norte a sur y viceversa, es el mismo, este cambio debería ser acompañado de determinadas estructuras edilicias que, precisamente, allí no se efectuaron. Quienes, todos los días, nos desplazamos por esa vía, constatamos que se producen grandes embotellamientos en el tránsito ocasionando importantes demoras e inconvenientes al transporte, hecho que no ocurría cuando ese peaje era atendido por la empresa Umilar S.A. e, incluso, cuando la actual empresa concesionaria Hernández y González abría dos bocas de atención en un mismo sentido, en los horarios pico, cuando aumenta el promedio de tránsito, lo que dejó de hacerse luego del último cambio. En el Uruguay actual, donde uno de los objetivos del Gobierno es incentivar el turismo -apostando fervientemente al turismo interno-, vemos con preocupación a una empresa que posee la concesión de una de las principales rutas nacionales que escatima en gastos, no construye las cabinas, ni contrata el personal necesario para un correcto funcionamiento. Esta situación, que pudimos constatar, fue denunciada por la prensa departamental durante el desarrollo del último feriado nacional del 1º de Mayo, en ocasión de efectuarse las tradicionales jineteadas o domas del Rincón floridense. A causa de ello, se produjeron al regreso, grandes demoras en el tránsito, producto del cobro en una sola cabina. Debemos agregar que, para el departamento de Florida, el 3 de junio de cada año y los fines de semana próximos a esa fecha, también marcan un aumento considerable del tránsito. Sería necesario que la concesionaria del peaje Mendoza, empresa Hernández y González, tomara las medidas correspondientes, en cuanto a la cantidad de bocas de acceso al mismo (cabinas), evitando atascamientos innecesarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, Representante por Florida".

9) Exposición del señor Representante Fernándo Araújo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la necesidad de realizar obras de saneamiento en una calle de la ciudad capital del departamento de Rivera.

"Montevideo, 8 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Habiendo recibido el planteo del señor Edil de la Junta Departamental de Rivera, Horacio Bueno, en virtud de realizarse, a la brevedad, en la calle Ansina de la ciudad capital del departamento de Rivera obras necesarias para su normal tránsito y circulación, por la Comuna de ese departamento, solicitamos a OSE estudie, de ser posible, llevar a cabo las obras de saneamiento de la calle Ansina, desde la calle Ferreira Aldunate hasta la calle Paysandú. A fin de optimizar las obras y disminuir el gasto de inversión en la citada arteria evitando, además, posteriores roturas o desperfectos, solicitamos el saneamiento de la calle Ansina en la extensión antes referida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemática del embarazo adolescente.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: como legislador, como médico y, sobre todo, como integrante de esta sociedad, el problema sobre el que hablaré hoy me preocupa sobremanera: el embarazo adolescente.

Como introducción diré que, de acuerdo con los indicadores demográficos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2000 el país contaba con 3:322.141 habitantes, de los cuales 1:712.942 correspondían al sexo femenino y 1:609.199 al masculino.

Según la edición 2001 de "Estadísticas de Salud del Uruguay", publicada por el Ministerio de Salud Pública, de los 52.770 nacidos vivos en el país en el año 2000, el 16% son hijos de madres adolescentes. Si bien esta cifra se ha mantenido relativamente estable -no así la baja edad de gestación del primer hijo, que ha aumentado considerablemente-, lo que más alarma es, ¡cuándo no!, la injusticia social que se evidencia al desglosarla. Del total de partos que se atienden en el Hospital Pereira Rossell, el 26% son de madres adolescentes, lo que significa que uno de cada cuatro nacimientos corresponde a una parturienta menor de diecinueve años.

Quizás este no sea el lugar apropiado para analizar el porqué de este fenómeno, ya que las causas serán, sin duda, políticamente discutibles, pero lo que sí es de fácil deducción es que el embarazo adolescente lleva a la madre de la mano hacia la pobreza. ¿Y por qué afirmo esto? Porque de la publicación de estadísticas del Ministerio de Salud Pública surge que el 90,3% de las madres menores de quince años no tiene el ciclo básico completo, cifra que desciende al 86,6% en el grupo de quince a diecinueve años, manteniéndose muy elevado si tomamos como base el 47% que se integra por las madres entre treinta y treinta y cuatro años.

Entonces, señores Diputados, la conclusión a la que se arriba es clara: acá hay una grave carencia de posibilidades; un altísimo porcentaje de las madres adolescentes no tenía otra opción.

En el seminario "Madres Adolescentes", realizado con el apoyo y la financiación del Ministerio de Salud Pública, el Banco de Previsión Social y la UNICEF, la doctora Estela Conselo afirmó que "todos tenemos que hacer algo porque si no seguiremos chocando con algo de lo que todos estamos cansados". También dijo que no es casualidad que desde hace cinco años el porcentaje de embarazo adolescente continúe siendo el mismo, sino que es un indicio de que no se ha podido llegar a lo deseado, y dijo textualmente que "el papel de la enseñanza aquí es importantísimo".

Sin duda, señor Presidente, la promoción de la salud es importante en cualquier ámbito, pero lo cierto es que los números nos dicen que las adolescentes que se embarazan con mayor frecuencia o, al menos, las que continúan con la gestación hasta que llega a término, son las muchachas de estratos sociales más bajos y las que por distintas causas desertan del estudio curricular.

El Estado no solo está comprometido constitucionalmente a brindar enseñanza a los menores; también se responsabilizó de hacerlo cuando ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Y esto no se estaría cumpliendo si nos atenemos a las estadísticas que nos brinda el propio Estado.

Por otra parte, creemos que se debe tener en cuenta que más de la mitad de las niñas-madres están solas y casi la cuarta parte de ellas tiene más de un hijo, lo que empeora la situación. Sin duda, no es casual que en las instituciones privadas el porcentaje de madres adolescentes descienda a un 5%, y que los partos en menores de quince años sean prácticamente insignificantes a los efectos estadísticos.

Bien, señores Diputados, traje este tema a la Cámara porque considero que todos, sin excepción, tenemos que comenzar a pensar qué vamos a hacer para extender la mano y ayudar a frenar la pobreza.

Sabemos que el Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo está trabajando en este asunto, así como el Ministerio de Salud Pública. Creemos firmemente que la enseñanza juega un papel prioritario; por lo tanto, ni Primaria ni Secundaria pueden estar ajenas. Hay que comenzar a instrumentar seriamente un programa de educación sexual desde Primaria y que no se agote allí, sino que conti-

núe en los liceos; es necesario que la tan mentada planificación familiar no sea una frase, sino una realidad. El pensar en hacer algo para que esa adolescente, que debe cultivarse intelectualmente, espere para cambiar los pañales, es un paso. Luego habrá otros que juntos tendremos que dar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a UNICEF, al Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Instituto Nacional del Menor, al Hogar "Bonne Garde", a la Casa Lunas, a la Casa de la Mujer de la Unión, al PLEMUU, a la Sociedad Uruguaya de Ginecotocología de la Infancia y la Adolescencia y a la periodista de CX 24 Radio "Nuevo Tiempo", señora Lil Bethina Chouhy.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Carencias de la Escuela N° 74 Fructuoso Rivera, de Aceguá, departamento de Cerro Largo.

Tiene la palabra la señora Diputada Rivero Saralegui.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Señor Presidente: en esta oportunidad quisiéramos hacer, de alguna manera, un homenaje a una escuela del interior del departamento de Cerro Largo, más concretamente de villa Aceguá, que el día 3 de mayo cumplió setenta y cinco años. Esto es algo muy especial en lo personal, porque es esa la escuela primaria a la que concurrimos. Hay que reconocer a los maestros, a los auxiliares, al Director de la escuela y al Inspector Departamental que hayan organizado una ceremonia tan emotiva, que pudo contar con la participación de los alumnos fundadores de esa institución.

En esta oportunidad, la Dirección y la Comisión de Fomento me acercaron una serie de planteamientos e inquietudes sobre determinadas carencias que sufre dicha escuela.

La Escuela N° 74 Fructuoso Rivera, de la localidad de Aceguá, es una escuela de tiempo completo -hace apenas dos años fue ingresada a esta categoría- a la que concurren aproximadamente trescientos alumnos y que presenta actualmente serias carencias, en los aspectos edilicio, de equipamiento y de personal especializado, para su normal funcionamiento.

También hay que destacar que a esta escuela concurren alumnos brasileños, por lo cual una de las cosas en las que se debería hacer hincapié por parte de Primaria es en el idioma. Sería conveniente dictar cursos de portugués para evitar que el portuñol se siga profundizando en la franja fronteriza.

Esta escuela necesita contar con un salón comedor en el que los escolares puedan almorzar cómodamente, porque en la actualidad lo hacen en los salones de clase, en sus respectivos bancos. Recuerdo que hace muchos años el salón comedor era el salón de sexto año, porque no había otros salones para ese fin, y todavía se continúa de la misma manera.

También se necesita un mayor número de gabinetes higiénicos, ya que actualmente se cuenta con seis baños para una población de trescientos alumnos, como ya señalamos; y se requiere un mobiliario adecuado para cada salón, pues hay alumnos que permanecen durante las horas de clase sentados en sillas o en bancos sin respaldo, en salas que están superpobladas.

Es necesario asignar profesores especiales de Música y de Educación Física, además de los requerimientos en materia de idiomas que ya habíamos mencionado.

También se requiere la creación de un cargo de secretaría y contar con un equipo informático, para acceder a una mayor y más actualizada información. Como ya dijimos, esta es una escuela fronteriza y los alumnos tienen escasas posibilidades de acceder a la informática y a la información proveniente de distintos países.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria; a la Junta Departamental de Cerro Largo; a la Inspección de Escuelas, y a la Dirección y la Comisión de Fomento de la Escuela N° 74 de Aceguá.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de crear un centro de atención de adolescentes en la región norte del país.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: hemos coincidido con el Representante por Canelones, señor Diputado Gallo Imperiale, en el tema elegido para la media hora previa. Realmente, el tema de los adolescentes nos preocupa, ya que en nuestra región es un problema agudo.

Estamos planteando la necesidad de crear un centro de adolescentes que focalice su acción allí, en la región norte del país.

En diversas oportunidades hemos mencionado los problemas referidos a la infancia en nuestro país. La infantilización de la pobreza fue un asunto profundamente tratado y debatido en la Cámara. Hoy queremos hablar de un tema que es preocupante: la faja etaria que va desde los diez hasta los diecinueve años y, dentro de esta, los adolescentes con problemas, provenientes de los sectores sociales de más bajos recursos.

Este grupo tiene problemas que podemos describir de la siguiente forma: baja escolaridad; falta de estímulos y metas a alcanzar en sus vidas; sufren la desestructura familiar en alto porcentaje; reciben una variada información que les lleva a adoptar una conducta de riesgo, que se traduce en un mayor consumo de sustancias peligrosas, en más accidentes, etcétera; no cuentan con una contrapartida de información que preserve sus vidas y los impulse a tener hábitos saludables; en lo sanitario, es frecuente la exposición a enfermedades de trasmisión sexual; y, por último, quiero destacar una cuestión grave: los embarazos no deseados.

Cada uno de estos temas es realmente importante y en su conjunto son un universo que da mérito a plantear que Uruguay debe crear centros de atención de adolescentes, que encaren con profesionalidad y en forma focalizada, especializada, esta problemática de un sector de nuestra sociedad.

No estamos hablando de mayores recursos ni de nuevos gastos, sino del reordenamiento de recursos, de medios que ya existen, pero que a nuestro criterio deben reorientarse para lograr mayores beneficios para la comunidad.

En nuestro departamento de Rivera tenemos el récord de embarazos no deseados en adolescentes, y conocemos todas las consecuencias que esta situación trae aparejada. A modo de ejemplo podemos señalar que estas adolescentes interrumpen por lo general su instrucción, son madres solteras, van sumando hijos y compañeros -por lo general en situaciones irregulares- y son, como todos sabemos, protagonistas de casos sórdidos que duelen a la sociedad en su conjunto.

En una reciente visita al Centro de Salud de Rivera, los médicos responsables me comentaban el triste récord de una adolescente -yo diría, una niña- que con catorce años ya tiene dos hijos. Estas situaciones son reales y lo constatamos permanentemente.

Por otro lado, hay diversas organizaciones públicas y privadas trabajando, sensibles al gran problema que sufren los niños y los adolescentes, pero en forma dispersa, sin una adecuada coordinación de recursos materiales y humanos.

Y es en el caso de los adolescentes en el que vemos hoy la necesidad de focalizar acciones con responsabilidad, que encaren el complejo tema del adolescente en general a través de un proyecto claro, de un equipo multidisciplinario exclusivo para adolescentes, con una mecánica de captación inquisitiva y, en el caso particular de mi departamento, con la colaboración de las comisiones vecinales, que conocen, sin duda, la realidad social de cada comunidad, de cada barrio o centro poblado.

Reitero que esto no supone incurrir en mayores gastos, sino reordenar partidas y establecer prioridades, entre las que el tema de los adolescentes con problemas, provenientes de hogares con menos recursos, debe ocupar los primeros lugares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional del Menor, al Ministerio de Salud Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Intendencia Municipal de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Logros de deportistas uruguayos a nivel internacional.

Tiene la palabra el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: hoy queremos referirnos a las buenas noticias que nos está dando el deporte uruguayo a nivel internacional. Frente a tantas malas noticias, en los últimos meses hemos advertido, sobre todo en el ámbito del deporte "amateur", ejemplos de trabajo, de entusiasmo y, fundamentalmente, de perseverancia, que han permitido que el deporte uruguayo se esté destacando a nivel internacional.

En primer lugar, queremos referirnos a la obtención por Milton Wynants de la primera etapa del Campeonato Mundial. Este logro no nos extraña, por su trayectoria y por la obtención de la medalla de plata en las últimas Olimpíadas, pero creemos que hay que hacerle un reconocimiento.

De la misma manera queríamos recordar la magnífica actuación de los tenistas juveniles Vilarrubí y Felder, que no son más que un corolario a los logros obtenidos en su momento en el Mundial de Tokio, en el que junto con Leonardo Perera obtuvieron el tercer puesto.

También cabe destacar las actuaciones de Cuevas, de Sansoneti, de Stefanía Cracium y últimamente también del equipo femenino integrado por Claudia Salgués, Lucía Magliarini y Daniela Olivera, que en tan buen lugar han dejado el prestigio del deporte uruguayo en el exterior.

Asimismo, queríamos referirnos a la magnífica actuación de Serrana Fernández en el Campeonato Mundial de Natación, lo que nos hace recordar a otras épocas de eximias nadadoras, como Ana María Norbis, quien, conjuntamente con Ruth Apt, Themis Trama, Lilián Castillo, Felicia Ospitaleche y Mónica Figueroa, entre otras, integró una generación de oro en la natación uruguaya. Creemos que esos son ejemplos a resaltar.

Corresponde también reconocer la gran actuación del equipo de rugby del Uruguay, que acaba de obtener el Vicecampeonato Sudamericano en una magnífica gestión. Asimismo, queremos referirnos al deporte de los reyes y a las notables actuaciones que viene cumpliendo hoy Pablo Falero, que acaba de lograr la veintiuna estadística y que en las últimas reuniones ha ganado seis y siete carreras, respectivamente, lo que lo coloca casi a la altura de Irineo Leguisamo, de Wilmar Sanguinetti y de tantos otros que añoramos. Lamentablemente, no podremos remitir las felicitaciones al Jockey Club del Uruguay, porque la realidad es que no existe.

También queremos hacer partícipe a la Cámara de una noticia que creo que llena de alegría al Gobierno uruguayo y al Ministerio de Deporte y Juventud, y es la designación del señor Ministro Trobo como Presidente del CONSUDE. Este hecho demuestra el magnífico trabajo que se está desarrollando; además, cabe destacar que la designación fue propuesta por el Gobierno de Brasil y aprobada por unanimidad.

Finalmente, queremos anunciar que junto con el Ministerio de Deporte y Juventud vamos a proponer la creación del Día del Deportista Nacional, fecha en la que la Cámara de Representantes y dicha Cartera homenajearán a todos los deportistas de singular trayectoria, que muchas veces son olvidados. Lamentablemente, hoy tenemos en la columna del debe el hecho de que algunos deportes no se sigan desarrollando como antaño.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Deporte y Juventud, a la Federación Ciclista Uruguaya, a la Federación Uruguaya de Natación y a la Asociación Uruguaya de Tenis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Desarrollo de la agricultura orgánica.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: hace unos días leíamos en un periódico las declaraciones de productores exportadores de la llamada carne ecológica, quienes se quejaban de la inexistencia de una legislación y de un control, lo que permite la confusión entre lo orgánico y lo no orgánico.

Quienes nos hemos ocupado del tema nos sentimos implicados -además, existe, en alguna de las

Comisiones de este Cuerpo, un proyecto de ley que no ha sido tratado- y queremos hacer un poco de historia y delimitar las responsabilidades con relación a la falta de legislación y de control.

La producción agropecuaria ecológica, que se inició con experiencias alternativas y marginales, hoy es una opción que cada día es más tomada en cuenta por los distintos actores sociales.

Desde las organizaciones no gubernamentales, la producción orgánica se impulsa como propuesta de mejora de la calidad de vida de agricultores familiares, trabajadores rurales, vecinos que se dedican a la agricultura urbana o instituciones que realizan trabajo social. Las motivaciones de estos sectores son múltiples: mejora del ingreso en el caso de pequeños productores, ya que no solo les permite superar limitantes productivas, sino acceder a nuevos mercados; fines educativos y sociales -es muy común que se proponga tener una huerta orgánica en escuelas y en centros para discapacitados-; mejora de la nutrición, y empleo en sectores pobres de pueblos y ciudades.

También existe un sector de mayor poder adquisitivo y con acceso a la información, de origen urbano, que se interesa por estos temas, por conciencia ambiental o por mejora de calidad de vida. Hay gente que se compra una chacra y no quiere usar agrotóxicos, pero tampoco vive de eso como actividad principal.

Hasta el momento el desarrollo de la agricultura orgánica comercial en el país, ecológica o biológica -son sinónimos reconocidos-, había estado centrada en agricultores familiares que venden en el mercado interno. Más recientemente se incorporaron empresarios como los de la carne y también algunos en los rubros de vino, miel -recientemente estuve en Rocha y lo pude comprobar- y arroz. Esto se debe al crecimiento sostenido del mercado de orgánicos en el mundo, en donde se obtiene mejores precios.

La situación actual es que tenemos un sector que ha realizado un proceso bien interesante de desarrollo del mercado interno, fundamentalmente en hortalizas, frutas, tambo, miel, hierbas aromáticas y medicinales, y conservas. No es menor que hoy existan ciento cincuenta productores orgánicos de estos rubros, cuando hace diez años no había casi ninguno. En este período desapareció la tercera parte de los horticultores convencionales en el sur del país. Es decir que hay un modelo de producción y comercialización que no es la solución para la mayoría de los pequeños productores.

También hay un modelo de organización interesante. No es menor que la Asociación de Productores Orgánicos del Uruguay haya estado presente en la organización de la jornada del 16 de abril, planteando sus propias propuestas con relación a las frutas y verduras.

En otros países de América Latina, el desarrollo de la producción orgánica se enfocó hacia la exportación y no tiene mercado interno. En Uruguay se estima que todavía la demanda interna es mayor a la oferta. En el caso de los productores ganaderos del Frigorífico Tacuarembó y del PUL -que eran los que se expresaban en el diario-, lo que explica su entrada es la demanda desde Europa y la relativa facilidad para cambiar un sistema de producción extensivo por uno orgánico. Se estima que se van a incorporar 500.000 hectáreas de pradera y cuatrocientos productores más a este tipo de producción. El crecimiento es algo positivo, pero este proceso es demasiado rápido y guiado casi exclusivamente por intereses comerciales; veremos cómo se consolida.

Coexisten, por un lado, la agricultura orgánica como movimiento de búsqueda de alternativas a un modelo de desarrollo agrícola que se considera insustentable no solo por razones ambientales sino también sociales y políticas y, por otro, una visión de la agricultura orgánica como un mercado interesante, motorizado por la creciente conciencia ambiental y de vida saludable que existe en los consumidores del Primer Mundo.

En la región se pueden ver claramente esas visiones. El estado de Rio Grande do Sul declara a la agroecología como enfoque a ser aplicado en el desarrollo de la agricultura familiar y otorga subsidios importantes a pequeños productores orgánicos. Argentina ha desarrollado la agricultura orgánica hacia el mercado externo, con mayor peso de las grandes empresas. Países andinos y centroamericanos colocan importantes volúmenes de productos tropicales en Europa y Estados Unidos, aunque no tienen desarrollado su mercado interno.

Para redondear, quiero decir que lamentablemente no existe un adecuado marco normativo. Las organizaciones no gubernamentales y los productores trabajan desde hace mucho tiempo en estos temas.

En el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, durante un año, una Comisión elaboró una propuesta de decreto que todavía no se ha emitido. Entendemos que esa Cartera prefirió dictar primero la normativa de producción integrada, que se refiere a otro tipo de producción que usa plaguicidas, pero de una lista restringida y en cantidades controladas. La producción integrada ha tenido mucho más apoyo institucional y está impulsada por las multinacionales de los plaguicidas, ya que admite el uso de agrotóxicos, pero no ha tenido el resultado esperado.

Esperamos que en esta Legislatura podamos brindar nuestro apoyo con una legislación que defina exactamente el alcance de los términos y que determine formas de control para una producción que lo necesita porque tiene un futuro de exportación.

Gracias, señor Presidente.

12.- Falta de respuesta a pedidos de informes cursados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: el instituto del pedido de informes es una herramienta constitucional importante para la gestión del legislador. Somos Representantes Nacionales y, por lo tanto, tenemos mandantes a quienes debemos rendir cuentas. Pedir informes, de acuerdo con la norma constitucional, es uno de los vehículos idóneos para cumplir con nuestra función de Representantes. La gente quiere saber; necesita conocer qué pasa con los asuntos de la comunidad, cuáles son los caminos que recorren los temas de interés general, en qué se gasta el dinero que se paga por impuestos, qué tareas cumplimos sus empleados y qué proyectos se elaboran en las diversas áreas del Estado.

El Diputado no es una enciclopedia ni tiene acceso directo a las fuentes de información del Poder Ejecutivo ni de los entes.

Cuando los electores necesitan saber algo o cuando el propio legislador lo precisa, se recurre al pedido de informes. Lamentablemente, son muchas las ocasiones en que no se logra el éxito a pesar de que tenemos la misma obligación política quienes debemos preguntar y quienes tienen que contestar.

No queremos aburrir a la Cámara con un tema que ya hemos traído más de una vez, pero debemos mencionarlo porque ya generó varios pedidos de informes. Hace años se inició en Salto la construcción de viviendas para pasivos. Son varios núcleos en la ciudad y en pueblos del interior, en los que se ha gastado el dinero de los jubilados, pero estos siguen sin tener casa. La empresa constructora no terminó el trabajo, y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no puede recibir las propiedades y estas se están deshaciendo.

Hemos hecho dos pedidos de informes a este Ministerio acerca de este asunto; en ellos incluimos con especial interés la solicitud de los contratos de licitación por los cuales se hizo la construcción. No se nos ha contestado y reclamamos nuestro derecho a disponer de esa información.

No es posible que haya asuntos reservados para algunos niveles del Gobierno y que no puedan ser conocidos por quienes la población ha elegido para representarla. No es por simple curiosidad que requerimos la información, y no tendrá costo económico elaborarla. Tenemos derecho a conocer cómo se hacen las cosas en las que se utiliza nada menos que el dinero de los jubilados, sobre todo porque quizás podamos cooperar para que en el futuro no se cometan las imprecisiones y errores que hoy llevan a estas situaciones.

Algo parecido podemos decir de un pedido de informes que hicimos a la Administración Nacional de Educación Pública. Desde el mes de octubre hemos preguntado por qué no se asignan a Salto determinados cargos docentes especiales y, además, cuál es el cometido de una Gerencia de Programas Especiales, cuál es su personal, qué funciones cumple cada miembro, cómo se proveen esos cargos y qué asignaciones tienen. No hemos reclamado nada incorrecto. Tenemos derecho a saberlo, pero desconocemos las razones por las cuales se nos niega la información; sobre todo en este momento de restricciones, de recortes, de angustia e incertidumbre, nada sería mejor que informar con claridad.

Estamos convencidos de que una población conocedora de la organización y funcionamiento de la estructura estatal será más respetuosa de ella. Para

que desde el Poder Legislativo podamos ser más útiles a los ciudadanos que nos pagan el salario, debemos tener la mayor y mejor información de parte del Poder Ejecutivo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al CODICEN.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Comisión de Legislación del Trabajo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Castro y los señores Diputados Bentancor y Falco.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50, numeral 10, del Reglamento, se autorice a la Comisión de Legislación del Trabajo a reunirse durante la sesión de la Cámara".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

La Presidencia da cuenta de que, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, resolvió instituir un premio para entregar en el Raid "33 Orientales", de la ciudad de Sarandí Grande.

14.- Aplazamiento de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLV Legislatura.

15.- Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 508

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En las obras por convenio entre instituciones culturales-deportivas y el Estado (fundamentalmente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, otros Ministerios e Intendencias), el proyecto edilicio y urbanístico constará de previsiones para facilitar el acceso, desplazamiento y utilización por parte de personas con capacidades diferentes, las que no podrán ser discriminadas en su accesibilidad al padrón social.

Artículo 2º.- Cuando las actividades de la institución social conveniante sean fundamentalmente deportivas, se proveerá con equipos y aparatos destinados a facilitar la recuperación y superación física personal de quienes tienen capacidades diferentes.

Artículo 3º.- A los fines del cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente ley, la institución estatal conveniante aportará recursos económicos e instrumentará los mecanismos que faciliten las instalaciones referidas y en caso de necesidad, el acceso al padrón social.

Artículo 4º.- La organización de personas con capacidades diferentes a nivel local, departamental o nacional de reconocida trayectoria, evaluará las previsiones del proyecto en cuestión.

Artículo 5º.- El cuestionamiento del proyecto en consideración, por falta de previsiones adecuadas, dará lugar a la formación de un Tribunal integrado por

un representante autorizado de la institución estatal conveniante, un representante de la Gerencia de Enseñanza Especial de Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y un representante del Banco de Previsión Social (BPS). Su rechazo por la mayoría del Tribunal, del proyecto edilicio urbanístico en consideración, dará lugar a la anulación del convenio si ya se hubiese firmado o a impedir la prosecución de acciones.

Montevideo, 21 de marzo de 2001.

RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto la ley responde a una necesidad sentida por amplios sectores de población, vinculados al tema de las capacidades diferentes, por tener que enfrentarlas en forma personal o a través de familiares. Se estima en un 10% de la población mundial, lo que significaría unos trescientos mil para Uruguay, el sector afectado por alguna forma de discapacidad.

Todo espacio público implica una condición de habitabilidad por la que afecta la calidad de vida en función de las posibilidades de acceso y uso a los mismos, es decir, debe ser posible entrar en ellos y usufructuarlos.

La planificación pensando en facilitar a todos los miembros de la comunidad el acceso a un determinado proyecto edilicio urbanístico, ya es en sí mismo un mensaje integrador, que deberá estar complementado por la accesibilidad al padrón social de quienes se encuentren en situación de capacidades menoscabadas circunstancial o permanentemente.

Asimismo, este proyecto tiende a actuar en el mismo sentido del texto constitucional que en su artículo 8º establece: "Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellos sino las de los talentos o las virtudes".

Las capacidades diferentes que tienen las distintas personas y grupos humanos obliga a la sociedad y sus instrumentos: leyes y normas, así como a los servicios y estructuras físicas (edilicias y urbanísticas) a adoptar las disposiciones necesarias para que todos puedan acceder a ellos en las más igualitarias condiciones posibles.

Destacamos especialmente que los ámbitos que atienden al perfeccionamiento de la capacidad humana a través de la acción cultural, incluyendo el deporte, no deben estar ajenos a facilitar la recuperación y aumento de la capacidad disminuida, de aquellos que desde el nacimiento o en forma adquirida (por enfermedad o accidente) presentan alguna disminución.

Si bien existen antecedentes legales en el sentido expuesto (Ley Nº 16.095, de octubre de 1989), las presentes disposiciones actuarán en forma concordante, teniendo por objetivo a través del presente proyecto que se facilite a las instituciones privadas de uso público, el cumplimiento de dichos fines.

Para ello, se establece en el articulado que al realizar convenios, fundamentalmente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (o con otras dependencias estatales, Ministerios, Intendencias y otros), se planifiquen los proyectos, las estructuras y previsiones (rampas, escaleras, vías de circulación, baños, aparatos deportivos especiales y otros), que faciliten el acceso, permanencia y uso de servicios para quienes tienen capacidades diferentes. Dichas previsiones no necesariamente son costosas y para las circunstancias en que sí lo sean, el proyecto prevé solventar los incrementos de costos en la obra conveniada por la institución estatal directamente o a través de facilidades en la obtención de aquellos instrumentos cuya utilización se considera importante.

Montevideo, 21 de marzo de 2001.

RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo,

DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº 508

"Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, aconseja la aprobación del presente proyecto de ley por el que se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado, se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización a las personas con capacidades diferentes.

Como bien se fundamentaba en la exposición de motivos del proyecto inicial, se estima que un 10% de la población mundial está afectada por alguna forma de discapacidad, lo que significaría para nuestro país unas trescientas mil personas.

Es un mandato social el de proveer el equilibrio de las desigualdades que no sean generadas por los talentos y las virtudes, tal como lo expresa el artículo 8º de la Constitución de la República. En ese sentido el Parlamento ha generado un "paquete" de soluciones con tal fin, como lo son las Leyes Nº 10.256, de 21 de octubre de 1942; Nº 12.319, de 13 de setiembre de 1956; Nº 13.102, de 18 de octubre de 1962; Nº 15.841, de 28 de noviembre de 1986; Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989; Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989; Nº 16.759, de 4 de julio de 1996; Nº 17.003, de 14 de setiembre de 1998; Nº 17.106, de 21 mayo de 1999; Nº 17.159, de 24 de agosto de 1999; Nº 17.216, de 24 de setiembre de 1999; Nº 17.243, de 29 de junio de 2000; Nº 17.266, de 22 de setiembre de 2000 y Nº 17.378, de 25 de julio de 2001 entre otras, que conjuntamente con los Convenios Internacionales suscritos recrean un escenario de proporcionalidad o de recuperar "up" las posibles "diferencias" que las discapacidades de diversa índole generan.

El proyecto apunta a ampliar lo establecido en los artículos 49 al 55 del Capítulo IX de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, referente a la arquitectura y el urbanismo, dando puntualizaciones respecto a aquellas obras que se realicen en convenio con el Estado, para que tengan previsiones que atiendan a este sector poblacional objetivo.

Las previsiones que se deben tomar en las obras edilicias no suelen ser costosas. Tratándose de rampas, escaleras, vías de circulación, baños, aparatos deportivos especiales y otros, si tuviesen un costo que incremente la obra se prevé que sea solventado hasta un 25% por parte del Estado o que éste instrumente los mecanismos que faciliten dichas instalaciones.

Se estipula además, que la no aplicación de lo expresado, dará lugar a la anulación del convenio e impedirá la prosecución de las obras.

Asimismo, los convenios ya establecidos y en funcionamiento, no estarán comprendidos en las disposiciones citadas en la presente ley.

Por lo expuesto, creemos fervientemente que el proyecto al aprobarse generará un nuevo ámbito beneficioso para la sociedad en su conjunto.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2001.

MARTHA MONTANER, Miembro informante, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN DA SILVA, JUAN DOMÍNGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, VÍCTOR ROSSI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En las obras por convenio entre instituciones sociales, culturales, deportivas y el Estado, el proyecto constará de previsiones para facilitar el acceso, desplazamiento y utilización por parte de personas con capacidades diferentes.

Artículo 2º.- Cuando las actividades de la institución social contratante sean fundamentalmente deportivas, se proveerá con equipos y aparatos destinados a facilitar la recuperación y superación física personal de quienes tienen capacidades diferentes.

Artículo 3º.- A los fines del cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º y 2º de la presente ley, la institución estatal contratante aportará recursos económicos e instrumentará los mecanismos que faciliten las instalaciones referidas y en caso de necesidad económica, el acceso al padrón social. Los mencionados recursos no deberán exceder del 25%

(veinticinco por ciento) del total del proyecto, salvo situaciones debidamente documentadas.

Artículo 4º.- La organización de personas con capacidades diferentes a nivel local, departamental o nacional de reconocida trayectoria e idoneidad sobre el tema, evaluará las previsiones del proyecto en cuestión.

Artículo 5º.- La no aplicación de los artículos precedentes dará lugar a la anulación del convenio e impedirá la prosecución de las obras.

Artículo 6º.- Los convenios ya establecidos y en funcionamiento, no estarán comprendidos en las disposiciones citadas en la presente ley.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2001.

MARTHA MONTANER, Miembro informante, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN DA SILVA, JUAN DOMÍNGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, VÍCTOR ROSSI".

Anexo II al
Rep. Nº 508

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA
DE REPRESENTANTES

Artículo 1º.- En las obras por convenio entre instituciones sociales, culturales, deportivas y el Estado, el proyecto constará de previsiones para facilitar el acceso, desplazamiento y utilización por parte de personas con capacidades diferentes.

Artículo 2º.- Cuando las actividades de la institución social contratante sean fundamentalmente deportivas, se proveerá con equipos y aparatos destinados a facilitar la recuperación y superación física personal de quienes tienen capacidades diferentes.

Artículo 3º.- A los fines del cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º y 2º de la presente ley, la institución estatal contratante aportará recursos económicos e instrumentará los mecanismos que faciliten las instalaciones referidas y en caso de necesidad económica, el acceso al padrón social. Los mencionados recursos no deberán exceder del 25% (veinticinco por ciento) del total del proyecto, salvo situaciones debidamente documentadas.

Artículo 4º.- La organización de personas con capacidades diferentes a nivel local, departamental o nacional de reconocida trayectoria e idoneidad sobre el tema, evaluará las previsiones del proyecto en cuestión.

Artículo 5º.- La no aplicación de los artículos precedentes dará lugar a la anulación del convenio e impedirá la prosecución de las obras.

Artículo 6º.- Los convenios ya establecidos y en funcionamiento, no estarán comprendidos en las disposiciones citadas en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2001.

GUSTAVO PENADÉS
Presidente

HORACIO D. CATALURDA
Secretario

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En las obras por convenio entre instituciones sociales, culturales, deportivas y el Estado, el proyecto arquitectónico deberá contener las previsiones para facilitar el acceso, desplazamiento y utilización por parte de personas con capacidades diferentes.

Artículo 2º.- Cuando las actividades de la institución social contratante sean fundamentalmente deportivas, se priorizará aquellas que en el proyecto total presentado prevean la instalación de equipos y aparatos destinados a facilitar la recuperación y superación física personal de quienes tienen capacidades diferentes en las obras a realizar.

Artículo 3º.- A los fines del cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º y 2º de la presente ley, el organismo estatal contratante aportará recursos económicos e instrumentará los mecanismos que faciliten las instalaciones referidas. Los mencionados recursos no deberán exceder del 25% (veinticinco por ciento) del total del proyecto, salvo situaciones debidamente fundadas y documentadas. En el caso de aporte económico del Estado por este tipo de obras, se verificará, como previa condición, que la institución social contratante tenga libre acceso al padrón social.

Artículo 4º.- La institución social contratante solicitará una evaluación de las previsiones arquitectónicas del proyecto en la materia, a una organización nacional de personas con capacidades diferentes, de reconocida trayectoria e idoneidad sobre el tema. A los efectos de dicha evaluación, la referida organiza-

ción nacional podrá consultar a una organización local o departamental de personas con capacidades diferentes.

Artículo 5º.- La no aplicación de los artículos precedentes impedirá la prosecución de las obras, hasta tanto no se proyecten las previsiones expresadas en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 6º.- Los convenios ya establecidos y en funcionamiento, no estarán comprendidos en las disposiciones citadas en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de diciembre de 2001.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo III al Rep. Nº 508

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, en función de lo que dispone el artículo 135 de la Constitución de la República, ha estudiado las modificaciones que la Cámara de Senadores introdujo al texto del proyecto de ley por el que se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado, se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización a las personas con capacidades diferentes, aprobado por la Cámara de Representantes el 18 de octubre de 2001.

Por lo expuesto, este órgano asesor aconseja al plenario aprobar las modificaciones del Senado, procediendo de conformidad con el artículo 136 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

MARTHA MONTANER, Miembro informante, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN DA SILVA, JUAN DOMÍNGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, VÍCTOR ROSSI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Personas con capacidades diferentes. Se establece que en las obras edilicias mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización", en sesión de dicha Cámara, de 26 de diciembre de 2001.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

MARTHA MONTANER, Miembro informante, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN DA SILVA, JUAN DOMÍNGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, VÍCTOR ROSSI".

——Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas aconseja al Cuerpo que vote afirmativamente este proyecto de ley que fue aprobado por la Cámara de Representantes el 18 de octubre del año pasado. En función de lo que dispone el artículo 135 de la Constitución de la República, hemos considerado las modificaciones que introdujo el Senado y, de acuerdo con el artículo 136 de la Carta, damos conformidad a lo aprobado en forma unánime por ese Cuerpo y aconsejamos al plenario que lo vote afirmativamente.

Voy a hacer una rápida síntesis para refrescar la memoria con relación a un proyecto que, en primera instancia, tuvo el voto de la mayoría de la Cámara. Se trata de un proyecto destinado a las personas con capacidades diferentes, que tienen una necesidad sentida y legítima, que configuran el 10% de la población mundial y que en nuestro país son alrededor de trescientas mil personas.

Este proyecto contiene un concepto realmente integrador, ya que establece las puntualizaciones para que toda la estructura urbanística, todas las obras arquitectónicas y todos los edificios que se realicen por convenio -ya sea con la Administración Pública nacional o departamental-, dispongan de todos los accesorios para el ingreso, desplazamiento, etcétera, de las personas con capacidades diferentes. Dicho de otra manera, se trata de que todas aquellas personas que tienen capacidades diferentes puedan sentirse inte-

gradas a la sociedad, no solo por el extenso antecedente legal y jurídico que existe en una multiplicidad de leyes que ya han sido dictadas, sino por esta, que va en la misma línea.

Muchas veces hemos visto a personas con capacidades diferentes que quieren asistir a un estadio para ver un partido de fútbol y tienen problemas para acceder porque no hay rampas que lo permitan. No solo ponemos como ejemplo el deporte, sino también las actividades culturales y sociales.

Voy a leer rápidamente los artículos de este proyecto, que el Senado ha modificado en su redacción, pero no en su médula.

El artículo 1° establece: "En las obras por convenio entre instituciones sociales, culturales, deportivas y el Estado, el proyecto arquitectónico deberá contener las previsiones para facilitar el acceso, desplazamiento y utilización por parte de personas con capacidades diferentes".

El artículo 2° determina: "Cuando las actividades de la institución social contratante sean fundamentalmente deportivas, se priorizará aquellas que en el proyecto total presentado prevean la instalación de equipos y aparatos destinados a facilitar la recuperación y superación física personal de quienes tienen capacidades diferentes en las obras a realizar".

En el artículo 3° se establece: "A los fines del cumplimiento de lo establecido por los artículos 1° y 2° de la presente ley, el organismo estatal contratante aportará recursos económicos" -esto es muy importante- "e instrumentará los mecanismos que faciliten las instalaciones referidas. Los mencionados recursos no deberán exceder del 25% (veinticinco por ciento) del total del proyecto, salvo situaciones debidamente fundadas y documentadas. En el caso de aporte económico del Estado por este tipo de obras, se verificará, como previa condición, que la institución social contratante tenga libre acceso al padrón social".

El artículo 4° establece lo siguiente: "La institución social contratante solicitará una evaluación de las previsiones arquitectónicas del proyecto en la materia, a una organización nacional de personas con capacidades diferentes, de reconocida trayectoria e idoneidad sobre el tema. [...]".

El artículo 5° determina: "La no aplicación de los artículos precedentes impedirá la prosecución de las obras, hasta tanto no se proyecten las previsiones expresadas en el artículo 1° de la presente ley".

Finalmente, el artículo 6° establece: "Los convenios ya establecidos y en funcionamiento, no estarán comprendidos en las disposiciones citadas en la presente ley".

Creo que para todos los Diputados, que estamos integrados a la sociedad, es muy importante aprobar este proyecto, porque llevaremos un mensaje de sensibilidad y de preocupación a aquellas personas con capacidades diferentes, pues en cualquier convenio que el Estado realice con cualquier institución, aquel tendrá la obligación de aportar hasta el 25% del total del presupuesto de la obra para elementos de acceso y rampas para que ellas puedan circular; hoy no tienen esa posibilidad. Por lo tanto, a través de una serie de normas complementarias vamos llevando a la realidad el tema de la integración.

Es por eso que la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas sugiere en forma unánime que el plenario vote el proyecto que ha sido modificado en el Senado.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: voy a expresar unas pocas palabras como fundamento de voto anticipado.

Desde hace bastante tiempo, en la Cámara se ha creado conciencia y hay apoyo de todos los sectores en el sentido de considerar especialmente los problemas que afectan a las personas con capacidades diferentes. Como ha señalado la miembro informante, señora Diputada Montaner, teniendo en cuenta el porcentaje de personas con capacidades diferentes, este proyecto abarca a unas trescientas mil personas o más en Uruguay. Se trata, en esencia -no voy a reiterar todos los conceptos-, de que en todo espacio público deben ofrecerse las condiciones de habitabilidad y uso para todas las personas, incluidas aquellas que tienen capacidades diferentes.

Subrayo la aprobación de este proyecto por la Cámara dado el buen clima y el apoyo que ha tenido en todos los Partidos y porque se trata de un tema que se ha venido abriendo paso trabajosamente en el país. Hoy todos tenemos clara conciencia de que de-

bemos contribuir a instrumentar soluciones que resulten igualitarias, que traten de manera diferente a personas diferentes, de tal manera que todos estemos en las mismas condiciones. Creo que este proyecto, como el de la plombemia -cuyo trámite de aprobación comenzó en el día de ayer-, atiende a importantísimos sectores y a temas que han conmovido en algún momento a la opinión pública, y de ellos se está ocupando ahora el Parlamento

Tantas veces se nos critica por tantas cosas, que creo que sería hasta interesante convocar a la prensa para que se sepa que estos temas se tratan y se superan mediante acuerdos parlamentarios.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: voy a ser breve, dado que tanto la señora Diputada Montaner como el señor Diputado Chifflet han sido muy elocuentes y de alguna manera me siento representado por lo que ellos dijeron. Simplemente quiero subrayar que este proyecto de ley que estamos aprobando en la tarde de hoy, que comprende seis artículos, tuvo todo un trabajo de elaboración que llevó bastante tiempo, dado que recibimos a distintas organizaciones de discapacitados que también hicieron aportes y se sintieron representadas por nosotros.

Creo que, en definitiva, estas pequeñas señales positivas son las que la gente está esperando de este Parlamento, porque quienes tienen capacidades diferentes o discapacidades motrices representan ni más ni menos que un 10% de la población del país y necesitan que quienes somos sus representantes, como lo somos del resto de la ciudadanía, legislemos tratando de hacerles la vida más llevadera, tomando en cuenta la vida que tienen por delante y las discapacidades que conllevan sobre su ser.

Entonces, como integrantes de la Comisión, obviamente vamos a votar este proyecto y nos sentimos alentados a seguir trabajando en esta línea que nos hemos marcado, para que de esa forma la gente vea que cuando nos proponemos algunas cosas por la positiva es posible acordar y votar por unanimidad, como seguramente lo vamos a hacer en la tarde de hoy.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: vamos a apoyar con nuestro voto el proyecto de resolución que tiene a consideración este Cuerpo, por todas las razones que ha expuesto en forma muy solvente nuestra compañera de bancada, la señora Diputada Montaner.

Sin embargo, tenemos un sentimiento algo contradictorio en el ejercicio de nuestro voto, porque por un lado tenemos la satisfacción de apoyar el proyecto y, por otro, el pensamiento de: "¡Caramba!, que para solucionar esto se necesite una ley". Es como que la sociedad no ha sido capaz, mediante el simple trámite administrativo o la simple concepción de que las cosas se tienen que hacer para el disfrute de los más, de solucionar este problema sin que existiera una ley.

Consideramos que este es un camino que tiene muchos tramos, una escalera con muchos peldaños, porque en definitiva vamos a tener que seguir trabajando en el tema. Este es un país que todavía no ha integrado en la debida forma a las personas con capacidades diferentes, por lo que tenemos muchos deberes que cumplir en ese sentido. Rememoro algunas cosas que logramos implantar cuando estábamos en el Directorio de UTE. Me refiero, por ejemplo, a la altura de los teléfonos en los diferentes establecimientos públicos; que los sordomudos pudieran disponer de un intérprete de señas para realizar los trámites; los carteles luminosos en las oficinas para que las personas con problemas auditivos se pudieran enterar de determinados aspectos de lo que estaba ocurriendo; la factura del servicio público de electricidad en sistema Braille para los clientes no videntes; la búsqueda de la mejor utilización de los baños y el espacio en las escaleras o rampas. A veces vemos obras que atienden a la seguridad de las personas. He mirado, por ejemplo, los puentes que estuvieron colocados provisoriamente en la rambla de la ciudad de Montevideo, y me preguntaba cómo podía hacer una persona con dificultades para poder cruzar caminando a través de ellos.

Entonces, me parece que esta es una señal clara que está dando el Parlamento, pero sobre todo es una señal clara para que también los administradores en distintos ámbitos se den cuenta de que tienen que ejecutar las obras previendo los mecanismos edilicios y de utilización general de la infraestructura para que

las personas con capacidades diferentes puedan tener las mismas posibilidades que tenemos quienes felizmente hoy gozamos de toda nuestra capacidad.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 8 de mayo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Pablo Mieres, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR con la Mesa Ejecutiva del Parlamento Europeo para las relaciones con América Latina y la Mesa Ejecutiva del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Madrid, España, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Mariella Demarco.

Del señor Representante Orlando Gil Solares, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 26 de mayo de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Homero Jaurés Viera.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora Representante Beatriz Argimón y en virtud de la denegatoria expresada por el suplente siguiente señor Guillermo Pérez Puig para aceptar la convocatoria, se convoca al suplente correspondiente siguiente señor Horacio Abadie Pérez, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de mayo de 2002.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de mayo de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día miércoles 8 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más, saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 7 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento que renuncio, por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto, como suplente del Representante Nacional Adolfo Pedro Sande.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de mayo de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, señor Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de mayo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en el literal B del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por ausentarme del país en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR con la Mesa Ejecutiva del Parlamento Europeo para las relaciones con América Latina y la Mesa Ejecutiva del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Madrid (España) del 14 al 17 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente.

PABLO MIERES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres, en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR con la Mesa Ejecutiva del Parlamento Europeo para las relaciones con América Latina y la Mesa Ejecutiva del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley No. 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2002, en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión

Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR con la Mesa Ejecutiva del Parlamento Europeo para las relaciones con América Latina y la Mesa Ejecutiva del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Mariella Demarco.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración y respeto:

Por la presente solicito a usted curse al Honorable Cuerpo que dignamente preside, el siguiente pedido de licencia por motivos personales, entre los días 13 y 26 de los corrientes, y que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ORLANDO GIL SOLARES
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, señor Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 26 de mayo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 26 de mayo de 2002, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Homero Jaurés Viera.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, licencia desde el día 8 hasta el día 10 de mayo del corriente año, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente declino el honor de la convocatoria de que he sido objeto, para suplir al Diputado Titular por Florida Juan Justo Amaro, por razones particulares, solicitándole convoque a quien me sigue en el orden de prelación en la lista.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Alberto Martínez".

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Luis A. Oliva Castro, C.I. 3.692.447-0 en mi carácter de suplente del Sr. Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, declino la citación de la Cámara de Representantes en esta oportunidad por razones de índole estrictamente particular.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Luis A. Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2002, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 8 mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia a partir del martes 14 hasta el día viernes 17 inclusive del corriente mes de mayo. Motiva la misma razones de índole personal.

Saluda a Ud. muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, señor Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2002, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 8 mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado para integrar esa Cámara, informo a usted que por esta única vez me resulta imposible asistir.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Guillermo Pérez Puig"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Beatriz Argimón, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de mayo de 2002.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 7 de mayo de 2002, convocó al señor Guillermo Pérez Puig, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Guillermo Pérez Puig comunica en el día de la fecha que deja sin efecto la convocatoria efectuada.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el señor Guillermo Pérez Puig.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de mayo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 400 del Lema Partido Nacional, señor Horacio Abadie Pérez.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por los días 8 y 9 de mayo, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de mayo de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de mayo de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

17.- Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: cuando fundamentamos la presentación de este proyecto de ley a comienzos del año 2001, aclaramos que en general

las disposiciones estaban contenidas en la ley madre, referida a la temática de las personas con capacidades diferentes, la Ley N° 16.095, de octubre de 1989, pero que ella carecía de algún tipo de sanción a fin de que aquellos que no cumplieran con sus disposiciones realmente se vieran obligados a hacerlo.

En este sentido, el proyecto de ley resultante, luego del trabajo de Comisiones y de distintos conjuntos de legisladores, se ha visto enriquecido, en primer lugar, por la presencia del Estado a través de un aporte cuando estas previsiones destinadas a las personas con capacidad diferente signifiquen un aumento en los costos de las obras edilicias. En esos casos, se podrá recurrir al Estado a los efectos de que esos mayores costos sean solventados. Por otra parte, impone como sanción que el no cumplimiento de lo establecido en los primeros artículos de este proyecto de ley puede dar lugar a la detención de la obra en cuestión hasta tanto se proyecten las previsiones expresadas en el artículo 1°.

Queremos llamar la atención sobre el artículo 6°, que establece que no estarán comprendidos en las disposiciones citadas en la presente ley los convenios ya establecidos y en funcionamiento.

Cuando realizábamos la fundamentación correspondiente en el momento de la presentación de este proyecto, hacíamos notar que solo en la ciudad de Las Piedras -según organizaciones de personas con capacidades diferentes- había no menos de 18 entradas a edificios públicos, a los que es obligatorio concurrir por distintos motivos, que no tenían las previsiones para que ingresaran a ellos quienes se desplazaran, por ejemplo, en sillas de ruedas. Tanto es así que la entrada al Banco de Previsión Social, una vez salvados los escalones, ni siquiera admitía por su ancho el ingreso en una silla de ruedas.

Creemos que podría ser complementaria de esta acción una minuta de comunicación a los distintos organismos estatales a los efectos de que vayan implementando, en el acceso a sus distintas instalaciones, los mecanismos que permitan a las personas con capacidad diferente acceder a ellas con facilidad.

Por otra parte, hacemos notar la importancia de que esto realmente se incorpore a la cultura del uruguayo medio, porque todos podemos comprobar cuando vamos a plazas como las de las ciudades de Las Piedras, Canelones u otras, que tienen los rebajes necesarios para que pueda acceder una silla de ruedas desde la calzada, pero muchas veces están obstruidos por los vehículos estacionados frente a ellos. Eso demuestra una falta de sensibilidad del ciudadano medio, que no toma en cuenta el destino que tienen dichos accesos.

Queríamos llamar la atención sobre estos puntos porque creemos que debemos avanzar para que la población en su conjunto esté sensibilizada a los efectos de respetar a quienes tienen situaciones de vida totalmente diferentes.

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: vamos a votar con mucho gusto este proyecto de ley porque, en definitiva, está consagrando con justicia la obligación de las instituciones privadas de devolver a la sociedad lo que esta, a través del Estado y, en este caso, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realiza con esas entidades. En el pasado y en el presente -seguramente también lo hará en el futuro- el Estado uruguayo ha invertido una cantidad importantísima de dinero para colaborar con las instituciones sociales y deportivas. Y es importante que estas instituciones le retribuyan a la sociedad, en este caso, colaborando para que las personas con capacidades diferentes o discapacitadas -como les gusta decir a algunos- puedan tener el acceso a ellas, ya que, en su gran mayoría, han sido construidas con el aporte del Estado.

Nos parece que esta es una norma importante, que ayuda a la recuperación y a la reinserción en la vida social de aquellas personas con discapacidades físicas desde el nacimiento o adquiridas en determinado momento de su vida por accidentes, a los que cualquiera de nosotros está expuesto. A su vez, permite que estas personas tengan acceso a estas obras de infraestructura que son construidas con el aporte de todos los uruguayos.

Por otra parte, me parece que es muy bueno el artículo 5°, que establece la anulación del convenio, aunque se hubiese firmado, e impide la prosecución de las obras cuando no se cumple con el propósito de la ley.

Nos parece que esto es muy bueno y que ayuda y estimula a mucha gente. Los discapacitados son

ciudadanos como todos nosotros, tienen el mismo derecho que todos nosotros, practican deportes, lo hacen muy bien y tienen actividades a nivel nacional e internacional. En ese sentido, Uruguay ha sido representado en los Juegos Paraolímpicos y en las Paraolimpíadas por personas con discapacidades diferentes.

En conclusión, creo que es de justicia lo que hoy el Parlamento uruguayo, la Cámara de Diputados, está aprobando.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en primera instancia, quisiera hacer una pregunta a los miembros de la Comisión o al miembro informante acerca de por qué se está tratando este tema bajo la forma de un proyecto de resolución y no como un proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Originalmente, el proyecto de ley se aprobó en la Cámara de Diputados, fue a la Cámara de Senadores y allí se modificó. Por lo tanto, corresponde que la Cámara discuta el proyecto de resolución, en el que se plantea aceptar las modificaciones del Senado.

Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: agradezco la información.

En segundo término -digo esto como una aspiración; voy a ser breve-, cuando hablamos del Estado debemos entender que estamos hablando del Estado a nivel central, pero creo que sería digno de imitación por parte de los Municipios que en todos los departamentos se llevara a cabo este tipo de obras y se dieran estas facilidades.

En tercer lugar, el señor Diputado Ronald Pais hablaba de cuando esto se plasma en una ley. Con respecto a este tema, muchas veces hemos votado leyes como la que obliga a las instituciones públicas a contratar un 4%, como mínimo, de personas con capacidades diferentes, pero si uno lee la ley y analiza las instituciones del Estado, advertirá que no ha sido cumplida en su totalidad.

Aspiramos a que esta ley se cumpla y hacemos un llamado de atención para que las leyes que han sido sancionadas se cumplan totalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución por el que se aceptan las modificaciones del Senado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

18.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Vener Carboni.

(Se lee:)

"Mociono para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley por el que se establecen normas para la reducción del endeudamiento de funcionarios públicos (Carpeta N° 1831/001), pasándolo de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a la Comisión de Hacienda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Diputados Sellanes, Agazzi y González Álvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley por el que se suspende la ejecución de providencias que dispongan remates judiciales o extrajudiciales por deudas contraídas por productores agropecuarios, sus codeudores, garantes o avalistas (Carpeta N° 2118/002), y se envíe a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: al finalizar la sesión de ayer, la Cámara aprobó una minuta de comunicación para hacer llegar al Poder Ejecutivo la preocupación por los hechos ocurridos el día 10 de marzo de 2002 en el departamento de Canelones, tratando de amparar en el artículo 464 de la Ley N° 15.903 a una cantidad importante de damnificados.

Somos muy respetuosos de los planteamientos que hacen los legisladores de los respectivos departamentos y en el día de ayer, cuando se votó la moción por unanimidad de presentes, no hicimos uso de la palabra porque nos pareció que era lo que correspondía. En la mañana de hoy, en la Comisión de Hacienda recibimos a una delegación de productores damnificados que nos hicieron planteos importantes y, si se quiere, denuncias de carácter relevante. La Comisión ha resuelto hacer las gestiones necesarias, más allá de las medidas de fondo que puedan adoptarse.

Por ese motivo, y considerando que revisten importancia el planteamiento y los hechos que fueron denunciados en la mañana de hoy -pensamos que para esta situación puede haber soluciones alternativas-, solicitamos que la Cámara nos conceda la posibilidad de hacer este planteamiento político. De esta manera podremos enviar no solo al Poder Ejecutivo, sino a las distintas empresas del Estado, alguna solución que en forma más directa, clara y contundente pueda paliar la difícil situación por la que está atravesando una cantidad importante de ciudadanos del país, especialmente del departamento de Canelones.

Por ello, solicitamos a la Cámara que habilite el planteamiento de este tema y nos autorice a hacer uso de la palabra muy brevemente, pues no es mucho más lo que tenemos para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Araújo.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: como anunciábamos, un grupo de representantes de los productores damnificados que concurrió a la Comisión de Hacienda en la mañana de hoy hizo determinados planteamientos, intentando sensibilizar a nuestra Comisión, y por su intermedio al Parlamento, acerca de una situación muy difícil por la que han estado atravesando desde el 10 de marzo, en que un tornado afectó a esa zona tan importante de la producción nacional.

Debo destacar que sin perjuicio de reconocer la preocupación que tuvieron los legisladores del departamento, quienes estuvieron visitando la zona y conversando con los productores damnificados -lo siguen haciendo, como es natural en todos los legisladores del interior cuando nos sensibilizamos ante estas catástrofes-, encontramos que no solo se han planteado varias medidas de fondo, algunas de las cuales ya están a estudio de esta Cámara, también a través de la Comisión de Hacienda, como el fondo que se crea a través del proyecto de ley relativo al IVA de las frutas, verduras y flores, sino también algunas denuncias que nos preocupan por la gravedad y por la forma en que fueron relatadas por las personas que visitaron hoy la Comisión de Hacienda.

Se nos dijo que pese a que los Directorios de UTE y de OSE, en forma muy clara y contundente, a través de resoluciones de las que teníamos conocimiento los legisladores, resolvieron prorrogar el vencimiento del pago de los consumos de los productores damnificados, autoobligándose el organismo a no cortar el servicio de aquellas personas damnificadas que así lo hubieran declarado, lamentablemente los servicios de esos organismos del Estado no cumplieron con el mandato de sus Directorios.

Notoriamente, ha habido un quiebre de la línea de mando; no se ha aplicado lo que los Directorios de UTE o de OSE han resuelto ante esas circunstancias. Esto es sumamente grave porque se trata de gente

que está en una situación de verdadero estado de necesidad, y así lo planteaban las personas que estuvieron presentes en la Comisión Los que tenemos formación en derecho sabemos que esa es una de las causas eximentes de responsabilidad. Algunos de los visitantes nos hablaban de su disposición a tomar un arma de fuego y disparar contra aquellos que les iban a cortar el servicio de energía eléctrica, porque no solo les estaban cortando la luz de su casa -lo que para un ciudadano común ya es mucho-, sino los suministros indispensables para mantener una granja, que ya está deteriorada. Por ejemplo, en un criadero de aves cortar la energía no solo significa dejar sin luz el domicilio, sino impedir que siga produciendo, para poder subsistir, para poder recuperarse o intentar recuperarse.

Hemos entendido que era necesario que las empresas públicas tuvieran conocimiento de esa realidad. Nos consta que, una vez terminada la sesión, todos los legisladores -tanto la señora Presidenta de la Comisión, quien se comunicó inmediatamente con el señor Presidente de UTE, como los demás integrantes de ella- nos pusimos en contacto con distintos Directores. Así nos hemos enterado de que, especialmente en UTE, las normas están, fueron firmadas por su Presidente y por su Secretario General y lamentablemente no han sido cumplidas por los servicios, que en algunos casos desconocían su existencia, lo que es muy grave en empresas públicas en las que algunos jerarcas cobran sumas muy importantes de dinero por cumplir el mandato del Directorio en un caso de extrema importancia, porque está afectando a un número aproximado de doscientas familias del departamento de Canelones. Nos parece que esto es muy grave.

Sabemos que el Directorio de UTE ya estaría implementando algún tipo de investigación administrativa y aplicaría sanciones a aquellos funcionarios que, en forma voluntaria o no, hayan omitido cumplir con esta justa decisión del organismo. Creemos que tenemos que ir a más, que la situación es grave y que hay que buscar soluciones de fondo. Seguramente, en los próximos días el Parlamento va a encontrar algún tipo de solución que contemple la situación de estos productores damnificados. De todos modos, hay soluciones que se pueden implementar en forma rápida. No solo me refiero a la prórroga de los vencimientos de los pagos, porque a la larga esto igual va a implicar el corte de energía o del agua potable para esos productores. Creemos que el Parlamento, la Cámara de Diputados, podría hacerse eco de un proyecto de resolución planteado en el Directorio de UTE por el que no solo se prorrogaba esta situación, sino que se exoneraba del pago de esos consumos a productores en determinadas condiciones. Obviamente, no están incluidos todos; para decirlo en una forma grosera y fácilmente entendible, no vamos a dar canilla libre de energía y de agua para que todo el mundo haga uso de ellas como quiera. Vamos a establecer ciertos límites.

Nos consta que los Directores nacionalistas de UTE plantearon la posibilidad de exonerar a los clientes residenciales damnificados del pago de un consumo de hasta 200 kilovatios y a aquellos clientes no residenciales, es decir, a aquellos que utilizan el servicio para el funcionamiento de su granja o pequeña empresa, del pago de un consumo de hasta 2.000 kilovatios, mientras no se encuentre una solución definitiva. Creo que si los Directores han planteado esto es porque han estudiado suficientemente la situación y saben que hay que buscar una solución de este tipo. Si no buscamos una solución, por la forma indirecta estamos llevando a ese productor, a raíz de su estado de necesidad, a que cometa un delito -colgándose del cable, transformándose en un delincuente al hurtar energía eléctrica-, porque su única alternativa para seguir subsistiendo es tener acceso a esa energía eléctrica.

Creo que en el caso de UTE este proyecto es fácilmente aplicable. Tampoco estoy diciendo que sea para toda la vida. Mientras el Parlamento no encuentre una solución que contemple esta situación tan difícil por la que está pasando ese número de productores, esperamos que esta, que es pequeña y fácil de implementar, pueda lograrse a la brevedad. Creo que el Directorio de UTE, teniendo en cuenta esta realidad y las dificultades que tiene debido al incumplimiento de su resolución por parte de sus propios servicios, puede implementar esta norma que nos parece justa, necesaria, fácilmente aplicable y que contempla en forma rápida la situación de los productores.

Me gustaría que la Cámara, además de la minuta de comunicación que cursamos en el día de ayer, contemplara esta aspiración, más allá de las soluciones de fondo que seguramente buscaremos en el correr de los próximos días por la vía que sea. Si tenemos que hacerlo a través de la fijación del IVA a las

flores, frutas y verduras, que sea; de lo contrario, lo haremos por otra vía, pero tenemos que encontrar una solución para esta importante cantidad de productores del departamento de Canelones que hoy está pasando por una situación tan complicada.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: creo que es oportuno el planteamiento político que ha realizado el señor Diputado Araújo.

Realmente, en la sesión de la Comisión de Hacienda de esta mañana asistimos a una de las instancias más dramáticas de la situación crítica general que está viviendo el país. Nos visitó una delegación importante de productores, representante de la coordinadora de damnificados; presenciamos voces quebradas, impotencia y llanto. Se trata de gente que realmente está desesperada, y ese sentimiento fue trasmitido con mucha fuerza y percibido por todos nosotros. No es para menos porque prácticamente estamos a dos meses del tornado acontecido el 10 de marzo y esta gente todavía no ha recibido ninguna solución.

Nos decían que, según los últimos registros que figuran en los padrones que lleva la JUNAGRA, hay unos dos mil productores afectados, que el Comité de Crisis prácticamente no ha funcionado y que hay gente que está pasando hambre. Ya no estamos hablando de que la cadena de pagos está interrumpida, sino de que se está pasando hambre.

Asimismo, nos decían que no reciben asistencia del INDA, y eso fue trasmitido así en la Comisión de Hacienda. También nos anunciaron que habían pedido una entrevista a la Comisión de Legislación del Trabajo para ver qué se podía hacer en este sentido. Nos planteaban que la asistencia financiera es imprescindible ya; no se puede seguir esperando. A todo esto se agrega un elemento más: les están cortando la luz, el teléfono y el agua, es decir, los servicios básicos. A esta gente que sufrió las calamidades del temporal, que no tiene asistencia, también se le están cortando los servicios públicos.

Creo que en el día de ayer la Cámara trasmitió con mucha claridad su voluntad de que se empiece a asistir a esta gente. Hoy nos decían: "Por favor, no queremos quedar rehenes del tema del IVA a las flores, frutas y verduras". Sin embargo, sentimos que están quedando de rehenes, porque existe habilitación legal para atender estas situaciones, tal como expresa claramente la minuta aprobada en el día de ayer. A través del artículo 464 de la Ley N° 15.903 se autoriza a que hasta el 1% del Presupuesto se pueda destinar a paliar estas situaciones de catástrofe. El Poder Ejecutivo tiene la facultad de empezar a asistir a estos productores. De dónde sale la plata, cómo se va a financiar, si con un impuesto u otro, es un tema que se verá, pero ahora hay que salir a apagar el incendio.

A los pocos días de producirse este suceso, vimos en la prensa al señor Presidente del BID ofreciendo a Uruguay un crédito de US$ 20:000.000 para atender esta situación. Se trata de créditos blandos que, prácticamente, no tienen reembolso, o que se otorgan en condiciones muy favorables. Sentimos que si el Estado ha sacado plata para atender necesidades urgentes -no vamos a hacer evaluaciones sobre el tema-, esta es una de ellas. No se puede seguir diciendo a la gente que cuando aprobemos tal o cual proyecto de ley los fondos van a surgir; de lo contrario, los fondos no van a estar. Es cierto que en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes tenemos el ya a esta altura famoso proyecto sobre el IVA a las flores, frutas y verduras. También es cierto que no sabemos si este tema va a contar con las voluntades políticas necesarias, pero la gente no puede quedar pendiente de esto; los fondos tienen que aparecer.

También es cierto que nuestra bancada ha presentado en el Senado un proyecto, precisamente, para indemnizar a los productores de Canelones por la totalidad de las pérdidas, financiado con unos pequeños aumentos en las tasas de constitución de las sociedades anónimas y en las que se paga al cierre de los balances, llegando a cumplir ampliamente las necesidades de financiamiento. O sea que no se trata solamente del IVA. Pero lo que aquí se requiere, independientemente de la solución legislativa, es que aparezca la plata. No se puede tener a esta gente así.

A este contexto se suma la situación de los cortes. Efectivamente, hoy hablábamos con el Presidente de UTE porque la Comisión se sensibilizó con este problema y nos trasladó la responsabilidad de hacer estas gestiones. El nos decía que se estaba considerando la posibilidad de prorrogar por treinta o sesenta días más los vencimientos. Pero el problema también radica en que esta gente hoy no está cobrando nada,

no tiene ingresos y probablemente no los tenga para restablecer la cadena de producción en un breve plazo. Entonces, ¿qué se logra con financiar? ¿Por cuánto? ¿En cuántas cuotas? Y esto se les agrega como una deuda más, ya que van a tener que pagar el consumo de estos meses, cuando no hay ingresos y no hay producción.

A esto se suma lo que planteó el señor Diputado Araújo en cuanto a que aparentemente los servicios no estarían interpretando bien las resoluciones que hoy están vigentes. Se nos dijo: "Aquí tenemos la resolución". Se estableció un plazo de prórroga por sesenta días, pero lo que se está interpretando a nivel de los servicios es que el adeudo con UTE del mes de marzo tiene un plazo de sesenta días para pagarse, no que se está dando una prórroga por los meses de marzo y abril. Pero la cuestión es que ya estamos en mayo y ante un nuevo vencimiento. Esta situación se repite también con ANTEL, que prorrogó por sesenta días los vencimientos.

Creo que hay que establecer -porque tampoco se puede abrir una canilla indiscriminadamente- que se exonere a esta gente por los consumos promedio que tenía antes de que se produjera el siniestro, hasta que la situación se restablezca. Realmente, lo que se está demostrando es una brutal falta de sensibilidad de un sistema político que no da respuesta porque la financiación no aparece.

Uno siente que la desesperación de la gente va llegando a un punto cada vez mayor. Hoy nos decían en la Comisión: "¿Qué hacemos? No podemos dejar que nos corten la luz porque si eso pasa se nos mueren los pocos pollos que tenemos, que es lo que estamos comiendo". No se puede dejar que esta gente siga sin ingresos.

Entonces, esta intervención va en un doble sentido. Sabemos que las empresas públicas tienen dificultades, que hay inundaciones, que hay desocupados, pero aquí hay una situación crítica focalizada que hay que atender especialmente. Eso es salir a apagar lo más inmediato, a capear el temporal, pero el tema de fondo es que hay que empezar a asistir a esta gente para que pueda restablecer la producción.

Lo que se puede exigir al Estado es coordinación y sensibilidad. Y esta sensibilidad lamentablemente no ha existido.

Sabemos que el IVA a las frutas, verduras y flores ha sido un tema recurrente, que aparece una y otra vez, y después de producirse este siniestro aparece como la única forma de financiación que considera el Poder Ejecutivo para asistir a la gente y así lo ha trasladado el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a los damnificados -según nos lo han afirmado-, quien les dijo que si no se aprueba el proyecto del IVA, no hay ayuda. ¡Pero esto no puede ser! Aquí hubo una catástrofe, hay gente damnificada que está pasando hambre y es necesario asistirla.

Entonces, reafirmamos la necesidad de que estos casos, por lo pronto los más urgentes, empiecen a atenderse. La financiación tiene que aparecer, como ha aparecido para otras cosas; pero esta gente no puede seguir esperando más. Reitero: no se puede seguir esperando más.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: queremos sumar nuestra voz al planteo que realizó el señor Diputado Araújo.

Compartimos este planteo en cuanto a que un grupo de productores, por lo menos del departamento de Canelones, que fueron afectados por este fenómeno climático ocurrido el 10 de marzo están viviendo en un estado de imperiosa necesidad. Desde ese punto de vista parece absolutamente imprescindible que los organismos del Estado que proveen servicios fundamentales para cualquier hogar -obviamente nos referimos a la energía eléctrica, al agua potable y a la telefonía- cumplan con las resoluciones de sus Directorios, en particular, en los casos de UTE y OSE, que establecieron una prórroga en los vencimientos de las distintas obligaciones que por consumo generaron estas personas damnificadas. Parece claro que aquí ha habido un problema de coordinación entre la decisión de los Directorios, la comunicación y el cumplimiento efectivo por parte de los servicios. En todo caso, parece absolutamente imprescindible que esto se cumpla y que, en definitiva, se dé una respuesta acorde a la primera minuta de comunicación que oportunamente aprobara en forma unánime esta Cámara.

En el día de ayer, la Cámara de Representantes, al igual que el Senado de la República, aprobó una minuta de comunicación en la que pide, de acuerdo

con la ley vigente, que el Poder Ejecutivo disponga de los recursos de forma tal de atender a las personas, a los productores que están afectados por este fenómeno climático ocurrido el 10 de marzo.

En los hechos, todos sabemos cuál es la actitud del Poder Ejecutivo que, a los efectos de encontrar una solución de fondo a este problema, ha planteado un proyecto de ley que tiene media sanción en el Senado de la República y que, en consecuencia, ahora está a consideración de la Comisión de Hacienda de esta Cámara. Ese proyecto plantea, a través de la creación de un fondo de reconstrucción y fomento de la granja, una solución de fondo con el discutido financiamiento del Impuesto al Valor Agregado a las frutas, verduras y flores. Allí está planteada la solución de fondo; en todo caso, corresponderá oportunamente a esta Cámara expedirse sobre esa propuesta.

Particularmente algunas familias de productores están viviendo en un estado de necesidad; hoy nos planteaban en el seno de la Comisión de Hacienda que había madres que tenían dificultades para dar de comer a sus hijos en la medida en que la producción se paralizó totalmente por efecto del tornado del 10 de marzo. En esos casos, bien se podría disponer, por parte del señor Presidente de la República, una partida que opere como adelanto a la establecida en la solución final y que dé inmediata respuesta a esta situación acuciante y de desesperación que viven esas familias. Nos parece que bien podría disponerse una partida de no más de medio millón de dólares para atender esa situación, reitero, particularmente difícil, acuciante y desesperante.

Es en ese sentido que queremos, entonces, sumar nuestra voz a los planteamientos realizados en Sala para que el Poder Ejecutivo y especialmente el señor Presidente de la República, con la sensibilidad que todos le reconocemos, disponga los recursos tendientes a dar por lo menos una respuesta inmediata a estos aspectos más acuciantes de una situación que se produjo hace ya sesenta días.

Es lo que queríamos señalar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: a esta altura ya es muy poco lo que voy a agregar y sí digo que me voy a sumar a esta inquietud, a esta aspiración que la Cámara nuevamente plantea en cuanto a este problema. Me parece que es importante formular algunas precisiones o, por lo menos desde mi punto de vista, dejar sentadas algunas consideraciones de importancia.

La situación de Canelones se agudizó -porque ya tenía problemas- con el tornado del domingo 10 de marzo, que causó un daño enorme -tema sobre el cual la Cámara se expidió oportunamente- e inclusive abarcó al departamento de San José y a otras zonas. Con posterioridad, el sábado 16 de marzo, unas lluvias muy importantes terminaron de agravar un panorama que venía muy mal, especialmente para la gente del departamento, entre otras cosas porque la falta de mantenimiento, de limpieza y de dragado de los cauces de ríos y arroyos de la zona hicieron que una lluvia copiosa, realmente abundante -como hacía tiempo no se registraba-, generara también inundaciones enormes con un costo, no solo económico sino social, alto y doloroso.

En ese marco, los damnificados por el tornado y por las inundaciones que afectaron a Canelones, unos antes y otros después, tomaron contacto con las distintas Comisiones del Poder Legislativo y con sus diferentes integrantes. Especialmente, quiero resaltar que todos los que concurrieron convocaron a la bancada canaria, es decir, a los Diputados por el departamento, que pertenecen a todos los lemas representados en este Parlamento.

La señora Minetti, cuando fue recibida por la Comisión de Derechos Humanos el 23 de abril de 2002, dijo: "Además, pedimos audiencia con todas las Comisiones; hasta el momento solo nos recibieron la de Ganadería, Agricultura y Pesca y la de Derechos Humanos". Dijeron que la Comisión de Hacienda no los había recibido; esto está aclarado porque sucedió que la solicitud no fue hecha en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sino en la del Senado.

Más adelante continúa: "[...] como así tampoco el señor Intendente Municipal de Canelones ni el Presidente de la República. Sin embargo, fuimos recibidos por los Diputados canarios, quienes nos dijeron que comprenden nuestra situación, pero no tienen la potestad para ayudarnos".

En esa instancia distintos legisladores hicimos uso de la palabra. En lo personal, mencionamos no

solo la disposición de la Ley N° 15.903 a la que se hacía referencia, con la que el señor Presidente de la República cuenta, sino también lo que hay a nivel del Presupuesto Nacional, que dispone de créditos para atender estas situaciones. El Poder Ejecutivo tiene además facultades para la utilización de esos fondos, respaldado por la Constitución de la República en sus artículos 214 y 222, aunque con posterior informe, en este caso, a la Asamblea General.

Nos sumamos al planteamiento de la señora Diputada Charlone en cuanto a que ha faltado una respuesta concreta y adecuada en el momento necesario. No voy a juzgar voluntades y no quiero hablar de sensibilidad porque es un tema difícil; tampoco puedo atribuir intenciones a los demás, más allá de que sé cuáles son las mías. Sí digo que si hubiese existido voluntad política, ya había fondos creados, aunque no capitalizados. Quiero saber de qué fondo capitalizado aparecieron con tanta premura los US$ 33:000.000 para asistir a la banca. Ni siquiera es eso lo que necesita Canelones o lo que está pidiendo. Lo digo para que quede claro, porque también es importante hacer un reconocimiento. No digo que ese salvataje a la banca esté bien o esté mal, sino que nos gustaría que con la misma premura o celeridad con que se asistió al sistema financiero se hubiera considerado a todos los productores -no solo a los de Canelones-, porque precisamos de la producción y porque tenemos que atender a sus derechos humanos.

Cuando estuvieron en la Comisión de Derechos Humanos, allí también hubo -y lo recordará muy bien el señor Diputado Chifflet, que estuvo presente como siempre, al firme, en esa Comisión, solidarizándose con nosotros y con la gente que recibimos- testimonios realmente desgarradores y gente que rompió en llanto cuando estaba hablando. Esta situación no solo se dio en la Comisión de Hacienda; me parece bien que haya sensibilizado a los señores legisladores que estuvieron en ese trance. Nosotros vivimos esa experiencia, y también a nosotros nos dolió en el alma. Dijimos entonces, como Diputados por Canelones y teniendo en cuenta los derechos humanos de nuestros visitantes en esa ocasión, que el reclamo que habían hecho era legítimo, pero que la llave de esta solución estaba en otro lado. Asimismo, señalamos algo que creemos importante. No tratamos de esquivar nuestra responsabilidad, ya que estamos a la orden para considerar cualquier sugerencia o alternativa y, en este sentido, queremos señalar una vez más que esto no quita que busquemos cualquier solución que sea viable y no quita que podamos tener diferencias con la instrumentación o por dónde tiene que venir la solución.

Hemos manifestado que no estábamos de acuerdo con la aplicación del IVA a frutas y verduras porque no es la mejor solución. Lo que sí entendemos es que el Poder Ejecutivo tiene facultades constitucionales y legales que no fueron utilizadas. No nos parecía bien que se hubiese llegado a esa alternativa política para llevar un planteamiento que fuera más o menos de esta forma: "Se aprueba el IVA a frutas y verduras o ustedes no cobran un peso". Me parece que eso no es correcto y no está a la altura de las circunstancias; ese no debe ser el planteamiento a formular a la gente de Canelones, pero lamentablemente ese ha sido.

Me parece importante señalar dos aspectos más. Esta situación no termina en este tema y no se agota en una minuta de aspiración, ni siquiera en mi discurso o en el de cualquier otro señor legislador. El problema en Canelones sigue y, lamentablemente, no aparecen las soluciones que son necesarias para un sector de la población.

En la tarde de ayer los legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio presentamos -digo esto para que el resto de los legisladores hagan lo que esté a su alcance- un proyecto de ley que procura extender la facultad otorgada al Poder Ejecutivo a través de la Ley N° 16.411, del 31 de agosto de 1993, a los casos de contribuyentes de aportes patronales al BPS del departamento de Canelones afectados por los desastres climáticos ocurridos en marzo de 2002. En un segundo artículo se establece que los contribuyentes que deseen ser beneficiados por esta ley deberán realizar una declaración jurada y se fija un plazo.

Me parece importante que se sepa que esta es una aspiración de la Junta Departamental de Canelones que nos hizo llegar a los Representantes por el departamento a fines del mes de marzo, en una reunión donde estuvieron presentes vecinos y damnificados por el tornado y las inundaciones. Allí hubo representantes de los entes y de las empresas públicas que tienen que ver con el planteo que hacía el señor Diputado Araújo, que compartimos y apoyamos, más allá de que no es la primera vez que esto se ha planteado y de que no es la primera vez -y quizás tampo-

co sea la última- que la Cámara tiene que expedirse sobre estos temas.

Reitero que pretendemos que este beneficio de prórroga de los vencimientos -también de prórrogas vive el hombre en este caso, y con ellas se ayuda a subsanar o a paliar una situación- sea extendido no solamente a quienes hacen los aportes rurales, sino a otros contribuyentes, concretamente comerciantes, que con esta situación de catástrofe que ha vivido y vive nuestro departamento también han sido lesionados en su derecho y en su capacidad contributiva.

Finalizo por acá, porque sé que hay más oradores anotados y porque lo que me impulsa fundamentalmente es que la Cámara se pueda expedir, que el Poder Ejecutivo reciba esta señal y actúe en consecuencia.

Quiero señalar un solo dato que ya fue mencionado. Pasado mañana, viernes 10, se cumplen dos meses del tornado en Canelones. Podemos tener buenas intenciones, pero se dice que de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. Creo que el movimiento se demuestra andando; creo que los porfiados hechos son los que dan la pauta de nuestras ideas, de nuestros sentires, de lo que realmente somos, hacemos y decimos. Por los frutos se conoce al árbol y esperamos que fructifique esta inquietud que la Cámara hoy está elevando al Poder Ejecutivo y a las autoridades competentes -nacionales y departamentales- para que esto pase a ser una realidad y no tengamos que volver a ocuparnos de este tema, aunque lamentablemente mucho tememos que los problemas continúen en Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Máspoli Bianchi.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Señor Presidente: sin duda, acompañamos el planteo político realizado en la tarde de hoy porque cuando tuvimos conocimiento de él creímos que, frente a la voluntad política de los Directorios de las empresas públicas en cuanto a generar las prórrogas correspondientes, no se podía contraponer la voluntad de los burócratas que administran estos servicios. En tal sentido, tomamos contacto en particular con el Presidente de OSE para interesarnos e informarnos sobre la situación y él descartó de plano que estuvieran sucediendo hechos como los que hoy se han denunciado. Nos dijo que había más de cincuenta vecinos del departamento que se habían acogido a la prórroga de vencimientos que está dando OSE por espacio de tres meses. Ciertamente, el caso de UTE es distinto y, por lo tanto, es bienvenido este planteo que llevará a que se respete la voluntad política de los Directorios y, en definitiva, de esta Cámara. Ese es el tema que ameritaba este planteo político.

Sin embargo, advierto que las exposiciones se van deslizando hacia terrenos que, al menos, no se corresponden con lo que pensaba iba a ser el planteo de esta tarde, porque creo que entre estos planteos específicos y concretos y una brutal falta de sensibilidad hay un trecho bien grande. Lo que hay es una brutal falta de plata. Eso sí. Ahí coincidimos. Es brutal. Y ninguno de los que estamos aquí desconoce la gravísima situación por la que el país está atravesando.

Respuestas concretas y ajustadas tuvo el Gobierno cuando, ocurridos los hechos del 10 de marzo, envió un proyecto el 20 de marzo destinado a financiar los fondos para cubrir el desastre. Allí hubo una respuesta bien concreta. ¿No es la mejor solución? Seguramente, pero es la que se nos ocurre, es la que provee los fondos, da un destino bien claro a los dineros y dice a la gente por qué y para qué son. Es en ese sentido que creemos que se debe trabajar.

Sin duda que conocemos el estado de necesidad que existe entre los afectados de Canelones. Vivimos, transitamos por allí y sabemos de las dificultades que existen. Pero que esa sensibilidad de la que se habla no se transforme tampoco en sensiblería. Si hay voluntad política para aprobar un proyecto concreto como el que está en la Comisión de Hacienda y tiene media sanción, traigámoslo hoy mismo, resolvámoslo aquí y mañana van a estar los fondos. No como un chantaje. Esa no ha sido la actitud asumida, sino que esta fue clara y responsable en cuanto a decir de dónde se van a sacar esos fondos. Esa es la actitud que se ha asumido.

¿Que las competencias las tiene el Poder Ejecutivo? ¡Fenomenal! ¡Sigamos incrementando el déficit y generando las condiciones para que el país se vaya de las manos y quebremos definitivamente! ¿Es esa la solución? No, y no puedo atribuirle a ninguno de los que están aquí sentados el gravísimo error de provocar semejante desajuste. Si vamos a resolver esto, hay una solución arriba de la mesa; discutámosla de una vez por todas; resolvamos acerca de ella e inmediatamente habrá chance de proveer esos fondos.

¿Cómo? A través de este proyecto. Si hay otro proyecto mejor, discutámoslo también -es el momento, es la oportunidad-, pero no hablemos de falta de sensibilidad, porque este Gobierno nunca ha carecido de ella. Desde el primer día, cuando se habló del estado del alma, se determinó cuál era el camino que íbamos a transitar. Por ello, creo que no es de recibo ese tipo de juicios.

Si se corrigen los desajustes de algunos burócratas o su falta de sensibilidad -no la falta de voluntad política de los Directorios ni de este Parlamento-, bienvenido sea. Por ello hemos hecho este planteo y lo respaldamos. Además, como señalé, estamos atrás de esto en el caso de OSE, que era una de las empresas que se mencionaban, aunque los hechos no son los que se señalaban.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: creo que hoy la Cámara puede tomar algunas resoluciones.

Voy a empezar por lo que yo entiendo que son puntos en los que todos los sectores tenemos acuerdo. En Canelones, como en otros lugares del país, ha habido problemas climáticos muy serios, graves, y hay 1.700 damnificados. Debido a ello, desde distintas ciudades, pueblos y localidades del departamento se formó una coordinadora de damnificados que visitó -creo que es la misma que estuvo en la Comisión de Hacienda- nuestra Comisión de Derechos Humanos; digo nuestra porque la integro. Allí nos plantearon hechos muy graves, y algunos de ellos quizás sirvan para tomar algunas resoluciones.

Creo que si hoy la Cámara plantease, como propone el señor Diputado Araújo -que trae el tema a Sala como asunto político, a mi juicio con razón-, dirigirse a los servicios de UTE, ANTEL, OSE, etcétera, en el sentido de que deben atender determinadas urgencias, todos los sectores estaríamos de acuerdo. Pero esta coordinadora de damnificados del departamento de Canelones que visitó nuestra Comisión de Derechos Humanos planteó hechos, a mi juicio, sumamente graves. Me voy a referir apenas a algunas cosas que plantearon, porque he encontrado una vía, a mi juicio práctica, para que se atiendan estos problemas.

Nos dijeron que a ellos les parece importantísimo que cuando se analizan los problemas de los damnificados en su departamento o en otros se tengan en cuenta determinadas prioridades. ¿Qué significa esto? Nos dijeron que hay productores que han perdido su vivienda, el ganado, las cosechas, es decir, prácticamente todo. Otros han perdido solamente una parte del techo de su casa, pero con algo pueden continuar realizando su trabajo, aunque de manera precaria. Con toda lógica, plantean que las autoridades que van a aportar ayuda lo hagan atendiendo a las urgencias. Esto parece algo que todos los legisladores sin ninguna duda compartimos.

Nos han dicho cosas muy graves. Yo voy a aludir apenas a algunas porque preferiría que los señores legisladores leyeran la versión taquigráfica de la Comisión de Derechos Humanos.

Nos dijeron que se estaban distribuyendo chapas, por ejemplo, para aquellos que habían perdido el techo, pero que se hacía con un criterio estrictamente político y que, cuando los integrantes de la Comisión visitaban a algunas personas -no nombraron al señor Intendente, pero dieron algunos nombres y están en la versión taquigráfica-, les decían que estaban en condiciones de entregar ayuda a quienes les parecía. Ellos dijeron que no les parecía que eso fuera lo más correcto. No obstante, algunas personas, que mencionaron con nombre y apellido -consta en la versión taquigráfica-, les dijeron a los delegados: "Bueno, y ustedes ¿qué quieren? Con ustedes arreglamos", y ellos contestaron: "No vinimos a arreglar nuestra situación personal. Reclamamos que se atienda de acuerdo con las prioridades a toda la gente del departamento". Desde luego, tuvieron una actitud muy digna.

Ellos denunciaron estos hechos y nos dijeron que planteaban esto ante la Comisión de Derechos Humanos porque les parecía grave, aunque no solamente por eso. Dijeron: "Somos gente que trabaja la tierra, que está en contacto con la tierra. No tienen más que mirar los zapatos de todos los que estamos antes ustedes"; era una amplia delegación. "Verán que estamos en contacto permanente con la tierra, que allí forjamos los productos que vendemos o tratamos de vender y allí, de alguna manera, tratamos de construir nuestro bienestar y nuestra esperanza".

Me parecieron absolutamente indignantes las cosas que plantearon. Agrego, señores legisladores, que hay más datos. Se nombra a algunos de los que recibieron los beneficios y es gente que, por cierto, no

tenía la primera prioridad en cuanto a necesidades. Este es un caso de corrupción política tan evidente que diría que esa versión taquigráfica debe ser enviada al propio Intendente de Canelones, quien espero tome medidas para que eso no suceda.

Planteo esto porque a las preocupaciones expresadas por el señor Diputado Araújo -que, estoy seguro, todos compartimos- y a la comunicación que quizás haremos llegar a los entes del Estado a los efectos de que traten de solucionar los problemas que aquí se han traído, debemos agregar alguna otra.

En el país hay un Comité Nacional de Emergencia que se ocupa de situaciones como esta. Quizá a través de él se puedan viabilizar todas las ayudas de Municipios, de carácter privado, etcétera, de tal manera que se proporcionen las ayudas con los criterios que establece esta coordinadora de damnificados. ¡Cómo no vamos a atender las prioridades! ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo con eso!

Pero digo, además -no pongo demasiado acento en esto, pero en la nota que envié al señor Presidente de la República sí lo hago notar-, que hay casos de corrupción, evidentes e indignantes, de personas que especulan con las necesidades de la gente. Estoy seguro -no lo digo por razones políticas- de que todos, desde todos los Partidos, tenemos que repudiar esa forma de actuar, porque esta es la manera de perfeccionar el país.

Ayer y hoy la Cámara se ha ocupado de asuntos importantes. Ayer tratamos un tema que afectó a mucha gente, como es el de la plombemia; hoy hemos atendido al de los discapacitados, que afecta a 300.000 personas. Ahora se está tratando un problema que afecta a muchos, y si la Cámara tiene la altura de coincidir en el repudio a estos actos que constan, con nombre y apellido, en la versión taquigráfica de la Comisión de Derechos Humanos, creo que sin ninguna duda contribuiremos al prestigio del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada Garrido.

SEÑORA GARRIDO.- Señor Presidente: quiero expresar mi profunda preocupación por el tema que se está discutiendo, así como también que me produce un gran bienestar el hecho de que en este Parlamento se trate algo tan importante para el país y para el departamento de Canelones.

Han transcurrido dos meses desde el 10 de marzo. A las pérdidas del día del tornado debemos sumar las de dos meses sin los recursos necesarios para seguir trabajando y así poder continuar percibiendo ingresos. Desde ese día, dos mil productores y sus familias se encuentran en una situación de inseguridad y angustia total. A esto agregamos la falta de previsión que, lamentablemente, existe en nuestro país en cuanto a este problema y la falta de ejecutividad para resolver situaciones que realmente deben ser consideradas de emergencia nacional.

A la falta de medidas de fondo para apoyar el trabajo de la familia granjera de Canelones le sumamos la no aplicación de la decisión adoptada por los Directorios de ANTEL, OSE y UTE en cuanto a la postergación del cobro de las facturas, lo que demuestra una gran falta de coordinación.

Lamentablemente -como decía el señor Diputado Chifflet- tampoco ha existido una jerarquización de las urgencias. Los recursos no pueden esperar, deben aparecer ya, porque la destrucción de una parte fundamental del aparato productivo del país, el hambre y la desesperación de la gente no pueden esperar. Por lo menos, son tan importantes como rescatar a algunas instituciones financieras en crisis.

Por ello, ante la preocupación que ha quedado demostrada por parte de todos los sectores políticos que integran este Parlamento, exhorto a que en la tarde de hoy se tomen las medidas necesarias para paliar las situaciones más críticas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Chiesa Bordahandy.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: por supuesto, este tema de la turbonada que sufrió el departamento de Canelones el 10 de marzo nos sensibiliza a todos. Muchos de los productores de Canelones y de los habitantes de los pueblos que sufrieron sus consecuencias perdieron el trabajo de toda su vida en media hora.

Esto se sumó a hechos climáticos que ocurrieron en octubre y en diciembre del año pasado: las granizadas; y todavía, después, las inundaciones. Realmente, el departamento de Canelones ha sido tocado por todos lados y por todos los efectos climáticos.

También es bueno decir que el Poder Ejecutivo ha tenido mucha sensibilidad; no es, como dicen, que

no la tuvo. Actuó a través de sus Ministerios, como el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que lo hizo con mucha rapidez, eficiencia y trasparencia, trabajando en cada uno de los lugares: Los Cerrillos, Juanicó, Sauce, San Jacinto, La Pedrera, zonas muy extensas, porque realmente esta situación afectó a numerosas familias; y, posiblemente, no se llegó a muchos sitios de inmediato y pasaron días para que llegara el apoyo del Ministerio, como ocurrió en el caso de La Pedrera.

Efectivamente, fue un trabajo realizado en forma eficiente por todos los técnicos, por supuesto que coordinado con los vecinos de cada localidad. Creo que eso fue bueno, porque participaron directamente las mesas coordinadoras que se integraron entre los vecinos en cada lugar para colaborar y trabajar junto con cada uno de los representantes del Ministerio.

Asimismo, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se tomó conocimiento de la situación; esto ocurrió un domingo por la tarde y el lunes por la mañana el Ministro estaba recorriendo parte de las zonas afectadas, visitando a los productores. El primer lugar que visitó fue la casa de la señora Minetti, hoy Presidenta del comité regional que está sensibilizando a cada uno de los sectores y a los legisladores que integran las distintas Comisiones. Esa señora perdió todos sus galpones de pollos y sus animales. A partir de allí, el Ministerio empezó a trabajar a través de la Junta Nacional de la Granja en la evaluación de las pérdidas sufridas por los productores.

Si bien se habla de 1.800 productores afectados, todavía no se ha terminado la evaluación porque, lamentablemente, algunos no se presentaron en la oficina de la Junta Nacional de la Granja. Por lo tanto, se están cotejando los datos con la información que proviene de la Jefatura de Policía y hay algunos productores que todavía no han sido visitados por las oficinas para evaluar su situación. Si bien esto ha ido retardando el proceso, de todas maneras ha quedado de manifiesto la magnitud del hecho: se está hablando de pérdidas sufridas por los productores de entre US$ 18:000.000 y US$ 20:000.000.

También ha habido sensibilidad por parte de los distintos entes autónomos y del Banco de Previsión Social, que prorrogó los vencimientos de marzo hasta el mes de mayo. Hemos hablado nuevamente con el Presidente de esta institución para que se conceda una nueva prórroga hasta el mes de junio, dado que todavía no se ha concretado el apoyo a los productores, y hasta el mes de julio para los pagos correspondientes al último trimestre del año pasado y al primero de este período. En ese sentido, sabemos que el Presidente del organismo envió un mensaje al Poder Ejecutivo.

Como decíamos, los entes públicos también tomaron ciertas resoluciones de inmediato. El Directorio de OSE tomó la decisión de prorrogar los vencimientos de marzo y abril; posteriormente UTE y ANTEL hicieron lo mismo.

Sabemos que desde un primer momento hubo dificultades con UTE, que hoy persisten; en ese sentido, solicitamos al Directorio que determine una prórroga por un mes más. También esperamos que la sensibilidad se demuestre en el Parlamento, ya que hoy existe un proyecto de apoyo y de fomento de la granja que propende no solo al desarrollo del sector, sino a su protección adecuada. Se trata de un sector productivo sobre el que mucho se reclama, pero cuando se tiene que votar su protección, no se la vota.

También es necesario tomar medidas acerca de la falta de prevención ante estos problemas, tal como recién expresaba una señora Diputada. Por eso estamos pensando en esta iniciativa que hoy está en la Cámara de Representantes. Los Diputados deben tener la sensibilidad de votarla lo más rápidamente posible para apoyar a los productores que acuden a este ámbito, a fin de que en el futuro no tengan que venir a golpear las puertas aquí, sino que, directamente, los organismos correspondientes puedan solucionar esos problemas con los recursos que figuran en este proyecto. La iniciativa pretende ayudar en lo que tiene que ver con el seguro agrícola para la granja, con un fondo de indemnización para su protección y con el subsidio a la producción.

Reitero que ha quedado de manifiesto la sensibilidad del Poder Ejecutivo. Por supuesto que para tomar el préstamo adecuado y pagar a los productores, necesitamos recursos. ¿Y de dónde salen? Eso está contenido en esta iniciativa. Todos estamos preocupados por lo que pasó en el departamento de Canelones y por lo que sucede a muchos productores que, si no les damos una ayuda rápida, no podrán volver a producir y sus familias pasarán muy mal en el futuro; algunos hoy ya están pasando mal.

Por eso, la solución debe adoptarse lo más rápidamente posible. Hoy la responsabilidad es de la Cámara de Representantes y no del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Falco.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: confieso que no pensaba discurrir en este asunto, quizás porque en la Comisión de Legislación del Trabajo, que integro -debimos solicitar autorización para sesionar conjuntamente con el plenario de la Cámara, demorando nuestro ingreso a esta sesión-, los damnificados por estos hechos se presentaron con el planteo que ahora se convirtió en una cuestión política.

Me parece que hay dos puntos vitales que debemos analizar. Tal como se nos mencionó, por un lado estaba el daño material a la vivienda y, por otro, el daño material -que puede incluir también el moral- al aparato productivo de los damnificados.

Algunos representantes de la coordinadora, cuando comparecieron en la Comisión -también lo dijeron a través de la prensa-, hicieron mención a la insensibilidad que ha tenido el Gobierno para atender este caso. En ese sentido, me gustaría hacer algunas precisiones.

Como decía el señor Diputado preopinante, en lo que tiene que ver con la reconstrucción de la vivienda, los propios integrantes de la coordinadora reconocieron que en cuarenta y ocho horas el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se había hecho presente, comenzando con las tareas. Evidentemente, nos congratulamos de que así haya sido, y recordamos que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente también forma parte del Poder Ejecutivo. En cuarenta y ocho horas se hizo presente y comenzó todo un plan de reconstrucción; eso nos llenó de satisfacción. Se nos dijo que eso había motivado que se disgregara la coordinadora de vivienda porque el punto estaba resuelto.

Entonces, lo que hoy nos preocupa y nos motiva a hablar es un ambiente sobre el cual quiero señalar mi insatisfacción y que me parece que está vinculado con la hipocresía. Me parece que es hipócrita que se pida al Poder Ejecutivo un comportamiento, cuando ya planteó un camino; reiteramos: pueden existir otros mejores, pero ya se ha seguido uno. Entonces, me parece que es hipócrita que a veces se juzgue de una manera tan dura a los distintos representantes del Poder Ejecutivo, en este caso al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca o, eventualmente, al señor Ministro de Economía y Finanzas, cuando -reitero- con la iniciativa del propio Poder Ejecutivo vino este proyecto. Como todos recordarán, inicialmente el producto de ese impuesto tenía un doble destino; posteriormente, se modificó uno de ellos y se determinó que el ciento por ciento de los fondos sería destinado a los damnificados.

En conclusión, no creo que se trate de una distinción entre sensibles o insensibles; no me parece que el camino adecuado sea decir: "Nosotros queremos hacerlo y ustedes no". Como bien me decían hoy, y yo lo aceptaba, los tornados no tienen color político. Eso es real; es una desgracia. Frente a ella, el Poder Ejecutivo actuó de la siguiente manera en las dos vertientes. En lo que refiere a la vivienda, solucionó la problemática. No obstante, no escuché a nadie decir que la situación se hubiera solucionado desde ese punto de vista; quizás sí a quienes nos visitaron, después de que se lo preguntáramos. Y en cuanto a la reconstrucción de la cadena productiva, es importante destacar que hoy el país vive una cantidad de coyunturas similares, quizás no afectadas por un tornado, pero sí por una situación económica -incluso regional- de crisis que ha provocado que distintos eslabones de esta cadena no hayan podido salir adelante.

Ahora bien: creo que la respuesta es fácil. Aquí hay un camino, señor Presidente, bueno o malo, pero hay un camino. El tema es, como decían otros señores Diputados y decíamos anteriormente: adoptémoslo.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALCO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: ante el planteamiento que hizo el señor Diputado Araújo -quien se refería específicamente al tema de OSE y UTE-, me inquieté por esa problemática y llamé a la Presidencia de UTE. Allí hicieron las consultas a las Gerencias respectivas y me acaban de llamar para decirme que, cuando se produjo el tornado -con sus consiguientes consecuencias-, se hizo un registro de todos los afectados y se suspendió el pago de las

facturas por sesenta días. Entonces, al momento no ha habido ningún corte de luz que recayera sobre alguna de las personas registradas, aunque puede haber pasado -consultada la Gerencia a la que corresponden las zonas del tornado- que quien se hubiera registrado en la JUNAGRA o en la Policía fuese una persona distinta de la que es titular del servicio. Esa cuestión, eventualmente, puede haberse dado. Está prevista justamente para mañana una reunión de los Gerentes de área de UTE con directivos de la JUNAGRA a los efectos de solucionar, también, esas dificultades.

Aclaro que esto es lo que se me ha informado hace unos instantes en la Presidencia de UTE, respecto a los cortes de servicio a los afectados por el temporal, lo que dio motivo al planteamiento del señor Diputado Araújo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Falco.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALCO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: sobre el mismo punto, quiero precisar de qué estamos hablando.

El Directorio de UTE, a partir de su propia iniciativa o como consecuencia -no lo sé- de la resolución que en su momento tomó esta Cámara, recomendando a los Entes tener en cuenta y dar prórrogas por el período de duración de la crisis, adoptó lo que yo llamaría una primera resolución, por sesenta días. La llamo así porque ya van los sesenta días y, como es notorio, todavía no ha comenzado a fluir la ayuda a los productores. Por lo tanto, quienes tenían o no dificultades, desde ese día se mantienen en la misma situación. Esa primera resolución, sin embargo, ha tenido distintas interpretaciones. Sobre esto tenemos variados testimonios, algunos de los cuales conocemos personalmente porque fueron vertidos hoy en la Comisión. Algunas reparticiones de UTE entendieron que esos sesenta días se aplicaban a los consumos anteriores y que los nuevos consumos debían ser pagados en fecha.

Esta mañana, en la Comisión, tuvimos tres testimonios directos: uno de quien había tenido que discutir personalmente con quienes le venían a hacer el corte; otro, de una persona que contó su discusión en las oficinas de la UTE junto con otras dos personas, hasta que logró resolver y cambiar la interpretación, luego de invocar a jerarcas y de esperar comunicaciones; y una tercera persona nos dijo que cuando venía para aquí la llamaron de la casa porque en ese momento le estaban cortando el servicio de UTE.

Yo creo que la resolución de UTE fue una señal correcta del Directorio, pero ha tenido problemas de instrumentación y también porque pasó el plazo. Por tanto, es indispensable ampliarlo. Lo que sucede es que en el caso de UTE, naturalmente, la violencia que representa el corte de energía para cualquiera es de un carácter tal que uno diría: "Ante la duda, abstente". Las listas en la JUNAGRA existen. Estamos refiriéndonos a una zona acerca de la cual la información es abundante, buena y confiable. En consecuencia, pensamos que hay una dificultad comunicacional o como se le quiera llamar. Lo concreto es que a varios de los afectados, lo que debería llegarles como ayuda en realidad les llega como crisis.

Para no volver a interrumpir me permito agregar que, así como digo esto con relación a UTE, un problema de similar característica, pero en mi opinión más grave, se plantea con ANTEL. Lo digo porque la resolución del Directorio de ANTEL en realidad no es distinta de las resoluciones que se toman habitualmente para otros casos y no está a tono con la gravedad de la situación. Y el corte se hace por computadora y a distancia. La realidad es que hoy hay una cantidad de teléfonos cortados en la zona, de personas que están en las listas de la JUNAGRA.

Hemos escuchado decir a los productores que no solo no pueden producir, sino que tienen que sobrevivir en una tierra arrasada. Nosotros, igual que muchos legisladores, lo hemos podido observar. Esto no tiene nada que ver con el resto de los problemas económicos. Fue un tornado que arrasó y a algunos no les quedó nada. Naturalmente, hay casos y casos, y a los que uno daría prioridad sería a los más críticos. A esos que no les ha llegado nada, lo único que les llega son cortes de servicio.

Yo creo que esto requiere de una respuesta que hasta ahora no se ha sabido dar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Falco, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR FALCO.- Creo que serán más que suficientes.

Lo que quería mencionar es que por ahí se ha hablado -de alguna manera, han sido asesorados- de la Ley N° 15.903, de Rendición de Cuentas de 1987, y en particular del artículo que preveía la posibilidad de utilizar el 1% para atender los problemas derivados de catástrofes.

Ahora bien: yo creo que no se puede ser más realista que el rey. Es razonable que personas no entendidas en asuntos legales -obviamente, no son legisladores- estén convencidas de esto, si lo que les plantean es que el Poder Ejecutivo tiene que aplicar esa ley. El asesoramiento que se les da, según nos manifestaban en Comisión, es el siguiente: lo único que pedimos es que apliquen la ley. Claro, resulta impactante escuchar decir eso. Pero no es así, señor Presidente. Resulta muy difícil, en un ámbito de Comisión, explicar que no es así, sobre todo si advertimos que, más allá de que en primera instancia puedan estar bien inspirados, son -y pongo esto entre comillas- "asesorados" en una sola dirección. Eso es lo que me preocupa. Es mucho más cómodo decir que se está pidiendo al Poder Ejecutivo que se cumpla con la ley que tratar de que las bancadas o los partidos políticos se pongan de acuerdo a efectos de votar un nuevo impuesto.

Acá, en economía -por eso me atreví a utilizar una expresión fuerte como hipocresía-, a diferencia de la filosofía, dos más dos son cuatro. Aquí hay un costo que tiene una evaluación: será un poco más o un poco menos. El Poder Ejecutivo tiene la facultad de aplicar la Ley N° 15.903 -es una facultad-, pero ha contestado que no tiene la plata. Lo que estoy diciendo es lo siguiente: se ha buscado un camino, una iniciativa. De alguna manera, esa iniciativa que fue aprobada en el Senado con algunas reformas ya ha tenido un período muy razonable a los efectos de que se determinara si estamos o no de acuerdo con todos los fundamentos y las opiniones respetables que puedan tener los distintos actores implicados en el tema. Lo que se debería decir claramente es que no se quiere hacer esto. Estaría bien. En ese caso no se quiere hacer. Pero este es un camino. Por eso me resulta duro de aceptar que nos traten de insensibles, ya que el Poder Ejecutivo buscó un camino. Me resulta duro de aceptar que nos acusen de que no se aplica una ley cuando en realidad no es así. Me gustaría que alguien, sinceramente, contradijera con argumentos lo que estoy diciendo y afirmase que la Ley N° 15.903 no está siendo aplicada por el Poder Ejecutivo. No es así, señor Presidente. Es una opinión personal, obviamente, pero no es así. Esa es una facultad y la respuesta ha sido: no tengo el dinero. Lo que estamos buscando es un camino para tenerlo. Entonces, yo aliento -no alerto- a que busquemos un camino y a que esto no provoque un enfrentamiento innecesario cuyos rehenes, sí, serían los damnificados y que llevaría a que estos se sientan "manijeados" -utilizando una expresión vulgar-, en el sentido de que el Poder Ejecutivo los está chantajeando a cambio de la votación del IVA a frutas y verduras.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente...

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: no me gusta hacer diálogos, pero como el señor Diputado Ponce de León, con sagacidad, con inteligencia y haciendo un estudio exhaustivo del tema -como es su costumbre- ha contestado lo que dije, quiero señalar que en el caso de UTE los problemas a los que él y otros legisladores se han referido son claramente individuales y buena parte de su explicación tiene que ver con la sistemática burocrática, pero en sí mismos no son problemas del Estado, el cual, a través de sus órganos, trató de reaccionar rápidamente. Y la prueba está en que el Directorio de UTE tomó en su momento la decisión con la que hoy estamos concordando todos. Naturalmente, coincido en que es necesario extenderla, pero es una decisión que se tiene que tomar ahora, cuando vencen los sesenta días de plazo.

Sin duda, existe voluntad de solucionar estos casos en los que difiere el nombre de la persona registrada en la JUNAGRA o en la Policía con el de la que figura como titular del servicio de UTE. Esto lo de-

muestra el hecho de que previamente a esta reunión ya se había citado para mañana a las autoridades de la JUNAGRA para reunirse con Gerentes de UTE, a efectos de evacuar todas las dudas que existieran al respecto.

En síntesis, creo que esto demuestra que el Estado, a través de los organismos correspondientes, ha reaccionado ante esta situación. Esto no quiere decir que en el cumplimiento de esta resolución no hayan existido trabas desde el punto de vista burocrático que, desgraciadamente, acaecen en forma habitual. Pero está claro que el Estado, el Gobierno específicamente, reaccionó ante la situación de catástrofe que vivían estos ciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: evidentemente, por la manera en que ingresó a Sala, este es un tema político. Estamos hablando de una desgracia que ha ocurrido en el país y es un hecho del que nadie puede sacar ventaja. Nadie debe intentar sacar algún tipo de ventaja a un tema tan sensible como es la desgracia que ha ocurrido en Canelones y en otros lugares. Lamentablemente, muchos legisladores del interior estamos mal acostumbrados a las desgracias que han ocurrido últimamente en varios lados. ¡Si estaremos acostumbrados en mi departamento a las desgracias que últimamente han ocurrido en relación con las inundaciones! ¡Si sabremos del quehacer del Estado en ese sentido, a través de los distintos organismos y de las diferentes Intendencias!

Por suerte, en mi departamento ese tema lo tenemos asumido con un gran sentido de responsabilidad y cuando hay un comité de emergencia, actuamos todos unidos, blancos, colorados e integrantes de cualquier otro sector político, porque no buscamos ningún tipo de beneficio político. Sería muy bajo utilizar la desgracia de la gente para obtener rédito político.

¿A dónde voy con esto? A que estas son las cosas que nos desprestigian; no se pueden utilizar situaciones tan sensibles y tan humanas como esta para lograr un beneficio político.

Hoy no pude concurrir a la Comisión de Legislación del Trabajo, pero el señor Diputado Falco me habló acerca de la concurrencia y del tenor de la discusión que hubo en ese ámbito. No pude hablar con otros compañeros; quizá después lo pueda hacer y ratificar algunas de las cosas que él me comentó.

Acá no dudamos de la desgracia; no tenemos dudas de lo que ocurrió. Tampoco dudamos de la sensibilidad de este tema ni de la situación tan difícil que se vive en Canelones. Pero sí dudamos en cuanto a que esto puede ser utilizado políticamente. Y no voy a quedarme callado porque esta situación no tiene que ver con mi departamento; no voy a permitir que una desgracia tan importante para todo el país se utilice en beneficio de algunos pocos que pretenden atribuir sensibilidades. Paremos de una vez la mano de dividir al país entre sensibles...

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- No, señor Diputado. Después le voy a conceder todas las interrupciones que quiera, cosa que algunos integrantes de su bancada no hacen con la misma generosidad; tal es el caso del señor Diputado Bayardi, quien no se encuentra en Sala, que no concede interrupciones. Pero yo voy a ser muy generoso con el señor Diputado Chifflet.

Siguiendo con lo que decía, me parece que tenemos que dejar de dividir a los uruguayos entre sensibles e insensibles. No podemos dividir a los organismos según estén integrados por jerarcas de un lado u otro. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente representa al Estado y al Poder Ejecutivo, y este dio una respuesta; los entes autónomos representan al Estado y dieron una respuesta. Podremos coincidir o no con lo que dijo el señor Diputado Ponce de León en cuanto a que hay que extender la solución, pero lo cierto es que la solución llegó. Hubo una resolución y no se hizo caso omiso. No es que los organismos no hayan actuado en concordancia con la situación. Si es opinable o no el tenor de esto, lo podemos discutir, pero me parece que se está entrando en un camino -si no es así, pido disculpas- de atribuir móviles, que no corresponde. Porque cuando pasa lo que sucedió hoy en la Comisión, cuando algunas personas traen la carta intención del Fondo Monetario Internacional sobre el tema de la generalización del IVA como un elemento a ser introducido en una discusión tan sensible como la que tuvo lugar -y esto es un testimonio legítimo del señor Diputado Falco y no tengo por qué dudar de lo que me dijo-, realmente es algo que me genera suspicacias, como las que surgen hoy acá.

No voy a repetir todo lo que dijeron los señores Diputados por el departamento de Canelones. Muchos de ellos están en Sala y otros me han estado comunicando lo que se ha hecho a nivel nacional y local en ese departamento. A nivel nacional se ha actuado a través de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de los entes autónomos correspondientes. ¿Que quedan cosas por hacer? ¡Si quedarán! Si se quiere, puedo pasar la lista de lo que queda por hacer en Canelones y en Durazno. Pero utilizar eso para intentar dejar mal parados a algunos sectores y dividir al Uruguay entre sensibles e insensibles es lo que realmente me parece hipócrita, tal como decía algún compañero en Sala; es netamente hipócrita y no podemos permitirlo. No podemos permitir que se siga desprestigiando al sistema político de esa manera.

Si estamos todos para ayudar y retocar la situación con relación a las cosas que faltan, ¡bienvenidas sean las propuestas! Pero si estamos para atribuir ciertos móviles, para ver si hay algún tipo de intencionalidad entre los sensibles y los insensibles, suponiendo que en el Gobierno hay gente insensible que se levanta y en forma intencional no quiere ayudar a los que están pasando por momentos difíciles, si hay quienes piensan así, es un hecho muy grave. Si hay gente que quiere atribuir eso desde el punto de vista político, es porque tiene una finalidad política. Y después quienes formamos parte del sistema político nos quejamos y nos preguntamos por qué la gente no nos quiere. Si utilizamos ese tipo de cosas no nos van a querer, no van a querer a ninguno de los integrantes de cualquiera de los colores.

Entonces, quería hacer esta intervención para recalcar que el Poder Ejecutivo ha actuado muy bien, para resaltar lo que ha hecho el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuya gestión merece un reconocimiento, y también, a pesar de la falta de recursos, lo realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y también lo actuado por la Intendencia Municipal de Canelones, que ha invertido más de US$ 500.000 en chapas, dando trabajo a la gente, y cuyas autoridades han visitado día a día a cada uno de los productores, excediéndose algunas veces en su ayuda, teniendo en cuenta la situación deficitaria en que se encuentra, tal como ocurre con la mayoría de las Comunas del país.

Por lo tanto, pongamos las cosas en su justo medio y no intentemos dividir a los uruguayos entre sensibles e insensibles, entre demócratas y no demócratas; analicemos las cosas como iguales.

Concedo la interrupción al señor Diputado Chifflet antes de continuar extendiéndome.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa informa al señor Diputado Acosta y Lara que le restan seis minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: voy a ser lo más breve posible.

Cuando intervinimos, comenzamos por señalar las coincidencias posibles y positivas de este debate; esto significa que consideramos que en todos los sectores, sin ninguna duda, hay gente que puede acompañar determinadas definiciones sobre un tema particularmente grave.

En segundo lugar, coincido con el señor Diputado en cuanto a que, desde luego, no hay que tratar de sacar partido político de esto. Lo que hemos denunciado -le aseguro que en tono menor; exhortaría a que leyera las versiones taquigráficas de la Comisión de Derechos Humanos para ver los nombres y apellidos y demás detalles- son las circunstancias particularmente delicadas, gravísimas, acerca de las cuales los denunciantes plantean que se ha tratado de sacar partido político. ¿De quién? ¿Entre sectores políticos? ¡No, señor Diputado! De personas damnificadas que padecen las circunstancias que usted y yo conocemos. Ahí está lo grave; ahí está lo que, a mi juicio, desprestigia a la política. Estas son -y en esto espero contar con el apoyo del señor Diputado- las cosas que tenemos que analizar dentro de cada ámbito partidario, si es necesario, para barrer a aquellos que utilizan circunstancias como esta para tratar de sacar beneficio político.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: llevamos toda la tarde hablando de lo que sucedió el 10 de marzo y de

los damnificados, tema que creo realmente importante. Pero lamento que no se haya hablado de los damnificados de Montevideo, que también lo son. En todo caso, así como he visto una acción importante por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que inmediatamente después de lo sucedido compró todas las chapas que había en plaza para solucionar, aunque fuera precariamente, la situación de los damnificados-, veo que algunos de los damnificados de Montevideo todavía están en lugares precarios, porque no se ha dado ningún tipo de solución concreta a la situación que viven, ni por parte del Poder Ejecutivo -a pesar de que se han intentado implementar soluciones de fondo y de que eso se está logrando- ni por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Esto hay que decirlo; en el momento en que estamos abordando este tema creo que hay que señalar -podemos citar casos muy precisos- que la Intendencia Municipal de Montevideo no ha dado absolutamente ninguna solución, más que alguna respuesta publicitaria y circunstancial en el Cilindro Municipal, a personas que no han podido retornar a los precarios techos bajo los cuales vivían de muy mala forma; ni siquiera a esos sitios han podido volver. Se han desarrollado algunas acciones; es cierto. Ha habido algunas acciones parciales e insuficientes por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo; por ejemplo, se ha tratado de mejorar el cauce de algún arroyo que cruza el departamento de Montevideo y que genera dificultades, pero no se han dado soluciones, aunque sea parciales, con energía y mediante actividades concretas.

Ya que estamos analizando diversas situaciones vinculadas con este tema, creo que esto viene al caso.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR MOLINELLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.- Señor Presidente: escuchamos con atención al señor Diputado Chifflet cuando se refería a las denuncias realizadas en la Comisión de Derechos Humanos. En todas las Intendencias del país, en determinadas circunstancias, cuando se atiende a familias que han resultado damnificadas por catástrofes o cuando se realiza alguna acción social, siempre ha habido declaraciones de que eso se realiza por motivos políticos y no por razones trasparentes y claras, como debe ser; eso lo hemos escuchado en todos lados. Pero, a nuestro entender, no basta con lo que escuchamos, sino que hay que hacer el análisis de los hechos, porque todos estamos en contra de eso pueda ocurrir. Cuando hay que asistir a alguien desde el punto de vista social o como consecuencia de una catástrofe, hay que hacerlo por razones muy objetivas. Esto a veces resulta difícil de medir, porque siempre hay versiones, de quienes no se han sentido contemplados, en cuanto a que la distribución no ha sido objetiva.

Por ello, a nuestro juicio, estos temas tienen que ser considerados con mucho cuidado. Es por ese motivo que decimos que a veces no bastan las declaraciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: para terminar, quiero decir que, obviamente, coincido con el señor Diputado Chifflet. ¡Cómo no voy a coincidir si, como joven, estoy haciendo una autocrítica a todo el sistema y diciendo que espero que la Cámara no tenga ese móvil! Y dije: "No atribuyo intenciones; tengo miedo de que esas cosas ocurran". Quiero que esto se aclare bien y que las versiones taquigráficas se lean. Como legislador, tengo la obligación de dejar bien sentada mi posición. Estoy en contra de ese tipo de clientelismo; el señor Diputado Chifflet sabe que no comparto esas cosas y que, como nuevo legislador, es mi obligación querer que cambien.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: iba a pedir una interrupción al señor Diputado Acosta y Lara, pero se le acabó el tiempo de que disponía.

Por esta vía quiero establecer dos cosas. En primer lugar, este planteamiento fue hecho aquí por un Diputado integrante de la coalición, como cuestión política. Creo que lejos estaba de querer hacer otra

cosa que trasmitir al Cuerpo lo que el conjunto de los integrantes de la Comisión de Hacienda percibimos como un planteamiento muy pertinente, sin perjuicio de que ayer fue objeto de una resolución unánime de la Cámara de Diputados -repito: unánime-, por la que se solicitaba al Poder Ejecutivo que hiciera uso de las potestades legales que tiene para atender situaciones de catástrofe y de emergencia. ¿Cuál era el planteamiento? No se trataba de plantear una vez más la situación de Canelones; entiendo que el señor Diputado Araújo -que, lamentablemente, ahora no está en Sala- no pretendía simplemente volver a hablar sobre lo que ya se había conversado.

Lo que creo que incorporó el señor Diputado Araújo -y me parece que muy atinadamente- fue la intensidad y la fuerza humana que el tema estaba teniendo, con connotaciones que se han manejado en forma mucho más débil que como se hizo en la Comisión, y quienes estuvieron presentes lo saben. De alguna manera, el conjunto de las medidas y respuestas que se han dado no está logrando atender algunas de las situaciones más críticas planteadas.

Creo que esto no tuvo ninguna intención política menor y que el debate en general, sin perjuicio de acotaciones que se han hecho, no fue en esa dirección. Me permito acotar, por ejemplo, que cualquiera que lea la versión taquigráfica podrá advertir que lo que dijimos en el intercambio que mantuvimos con el señor Diputado Fernández Chaves incluye, básicamente, conceptos coincidentes, coadyuvantes, que acumulan información sobre cosas complementarias de un mismo problema que tenemos que atender.

Creo que este es el problema clave; si no, flaco favor estaríamos haciendo. Podría ponerme a narrar qué cosas hizo la Intendencia Municipal de Montevideo y a compararlas con otras; francamente, se han hecho las que se ha podido. Pero no quiero entrar ahora en ese tema porque me parece que, eso sí, sería cambiar la discusión. Lo que digo es que el centro del planteamiento político fue decir al conjunto del Cuerpo: "Señores, hubo gente que nos dijo: 'Me vinieron a cortar una vez y los paré. Vinieron la segunda vez y los paré. Si vuelven a cortarme, voy a reconectarme porque, si no, no comen mis hijos'". Hubo gente que dijo que había estado discutiendo si cortaban las rutas porque no habían recibido nada de la ayuda que se le había prometido a lo largo de dos meses. Se aclaró en Sala -y lo reitero para que no quede la menor duda- que, naturalmente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es parte del Poder Ejecutivo y que en las ayudas que se han brindado en el tema vivienda -que, por cierto, han sido unas cuantas- se ha colaborado desde distintas instituciones y a través de legisladores de todas las bancadas; soy testigo de casos en los que participaron integrantes de todas las bancadas. ¡Claro que hubo problemas! Sin embargo, se colaboró y se buscaron soluciones. Pero lo que tenemos que decir, más allá de que en el tema vivienda se ha brindado ayuda por múltiples vías -y me permito decir que bastante mejor que en otras ocasiones-, es que en el tema productivo hasta ahora lo que se ha hecho es un muy buen relevamiento. Es muy serio el trabajo que ha hecho la JUNAGRA. Pero no nos equivoquemos: simplemente ha ido a constatar la situación, lo que da una muy buena base para operar; no más que eso. Lo cierto es que, al día de hoy, la gente afectada no tiene soluciones. Lo que constatamos hoy de mañana -que fue expuesto con responsabilidad por el señor Diputado Araújo, y creo que el conjunto de los planteamientos ha ido en esa dirección- nos permite decir: "Señores, esto está al rojo vivo".

Este no es un tema de unos o de otros. ¿Saben una cosa? Algunos de los que hablaron hoy -y nadie les contestó- llegaron a decir: "Ustedes nos mienten" -y no hablando de unos o de otros-; "Nosotros estamos así hace sesenta días; comemos de prestado y no tenemos ninguna posibilidad de volver a levantar las cosas que el tornado nos volteó". Repito que no estamos hablando de la situación económica, sino de un tornado, que es una situación absolutamente excepcional y que, en este caso, fue de una violencia tan excepcional que en la historia de UTE -para tomar un hecho objetivo, porque en general los tornados cruzan sus líneas- no se registran antecedentes de otro que haya tirado 40 líneas de alta tensión. ¡Imaginemos el efecto en los invernaderos y en los criaderos avícolas, de un tornado capaz de tirar 40 torres de alta tensión!

En el aspecto productivo, el centro del planteo fue decir: "Señores: no empezó a llegar ayuda; y que esto no sea rehén de tal ley ni de tal otra". Potestades hay -ayer lo dijimos-, y creo que este planteo político lo que hace es, simplemente, poner más temperatura, más calor humano -diría-, más sentido de urgencia a lo que la Cámara resolvió ayer por unanimidad. Creo que eso es lo positivo del planteo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: no pretendo perturbar la Presidencia que, por cierto, usted ejerce muy bien y con gran espíritu de justicia, pero los señores Diputados recordarán que el señor Diputado Molinelli me nombró, refiriéndose a algún planteamiento que hice. Entonces, deseo contestar esa alusión.

¿Puedo hacerlo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede hacerlo, señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- El señor Diputado me dice que en todas las ocasiones en que acontecen catástrofes suelen aparecer versiones acerca de distribuciones injustas, explotaciones políticas, etcétera. Acepto. Eso es así. Pero en esta circunstancia no se trata de una simple versión. Se trata de hechos -de los que he referido solo algunos, reitero- que están ampliados con nombres y apellidos en la propia Comisión de Derechos Humanos. Esa denuncia no la hace una sola persona, sino una delegación numerosa, de gente sencilla, franca, algunos de los cuales no pudieron contener las lágrimas cuando planteaban sus problemas en la Comisión. Se trata de gente sencilla -repito-, como lo es la gente de nuestro país y, particularmente, la gente del interior. De modo que no es una denuncia cualquiera, sino, en todo caso, algo que debe ser tenido en cuenta no solo en el Parlamento, no solo en las vías que yo he elegido, sino también en las que el señor Diputado Acosta y Lara, coincidiendo plenamente conmigo, utilizará en su propia organización.

Yo dije lo que realmente consta en la versión taquigráfica, con testimonio, no de una, sino de varias personas que ratificaban hasta de manera emotiva ese tipo de denuncias. Fue esto lo que dije, y creo que no me hago eco de cualquier versión o de algo de lo que, al menos, no pueda tener la absoluta convicción, por tratarse de gente que me merece toda confianza moral, que hizo su planteamiento nada menos que en la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Lara.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: muy brevemente, después de haber escuchado decir en Sala a algún compañero de la Cámara que quienes no vamos a votar el IVA a las frutas y verduras importadas y a las nacionales -que representan más del 40% de la producción nacional- prácticamente seríamos responsables de que los productores y los damnificados no hayan tenido asistencia, quiero señalar que primero tendríamos que analizar por qué no cumplimos con la ley.

Por cuarta vez recibimos un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, donde trata de hacernos rehenes a quienes pensamos que este es un impuesto al consumo, por lo que me voy a atrever a leer el artículo 464 de la Ley Nº 15.903, del que mucho se ha hablado, pero sería importante recordarlo. Dice lo siguiente: "No podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible, salvo en los siguientes casos: [...] 2) Epidemias, inundaciones, incendios y todo tipo o forma de catástrofe cuya gravedad reclame la inmediata acción de los organismos públicos.- 3) Cuando acontecimientos graves o imprevistos requieran la inmediata atención del Poder Ejecutivo o de las Intendencias Municipales en sus respectivas jurisdicciones. El monto de los créditos que anualmente se podrá autorizar en uso de esta facultad, no podrá exceder al 1% (uno por ciento) del Presupuesto Nacional o Departamental [...]".

Si no fue derogada, es una ley que está vigente, y se encuadra perfectamente en los acontecimientos climáticos que ha sufrido el 10 de marzo el departamento de Canelones y gran parte del departamento de San José. En más de una oportunidad, inclusive el propio Presidente de la República dijo que los que estábamos en contra del IVA a las frutas y verduras importadas -en ese momento no estaban incluidas las flores- estábamos en contra de los pequeños y medianos productores de los departamentos de Canelones y San José. En ese momento era compartido por la propia Confederación Granjera el no rotundo a este nuevo impuesto.

Pero también tenemos que ser claros al decir que en las distintas reuniones que mantuvieron los productores se les dijo que era el proyecto que se había

aprobado o nada. Entonces, me gustaría que algunos de los compañeros que lo han marcado en la Cámara, como el señor Diputado Chiesa Bordahandy o el señor Diputado Falco, dijeran si este artículo 464 de la Ley Nº 15.903 está o no vigente. Entonces, ¿por qué no cumplimos con la ley antes de enviar otra propuesta como la que por cuarta vez se nos remite?

En este artículo dice muy claramente que para el caso de inundaciones o catástrofes el Poder Ejecutivo está autorizado a destinar hasta el 1% del Presupuesto Nacional. Para mí, este es el tema central, respecto del cual todos han hecho esfuerzos muy importantes, empezando por la Intendencia Municipal de Canelones, siguiendo por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por el realizado en reuniones con autoridades de UTE, de ANTEL y del propio CODICEN, a algunas de las cuales asistimos. Tenemos que tomar en cuenta que la más afectada ha sido UTE, y sin embargo ha sacado una resolución. Pero se hace muy difícil que ese productor que no ha tenido asistencia pueda abonar hoy sus recibos, aunque se le haya permitido pagarlos al tercer mes. Y lo mismo decimos de lo que se ha concretado a través de OSE.

Aquí nadie está culpando a nadie. Si esta ley está vigente, queda muy claramente establecido que no precisamos crear un nuevo impuesto para cumplir con lo que aquella establece en su artículo 464.

Veo que el señor Diputado Falco me está solicitando una interrupción, que le concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: en realidad no había pedido una interrupción, aunque como fui aludido pensaba hacer uso de la palabra después.

Me parece bien que el señor Diputado Lara plantee este tema. Inclusive, es bueno que haya traído a colación ese artículo. Como dije hoy, hasta donde sé, ese artículo de la ley de Rendición de Cuentas del año 1987 está vigente. Precisamente, de la lectura que hace el señor Diputado Lara surge lo que dije hoy; lo bueno a veces es entenderlo.

Reitero que lo que hace la ley -no la tenía en mi poder en su totalidad, aunque sí el artículo- es facultar al Poder Ejecutivo a que en caso de catástrofe, etcétera -todo lo que mencionaba el señor Diputado Lara al hacer referencia al artículo-, disponga de hasta el 1% del Presupuesto. Eso es lo que dice la ley. Ahora bien: habría que definir si porque la ley establece eso, cuando el Poder Ejecutivo dice: "Hoy no tengo los recursos", es incumplimiento de la ley. No. Me disculpará el señor Diputado, pero no lo es. El hecho de que se otorgue la facultad al Poder Ejecutivo -así lo entiendo yo, aunque no soy quién para dictar una clase de derecho; simplemente se lo estoy diciendo en un tono de amistad- de disponer de determinada suma, en este caso del 1% del Presupuesto, para el caso de catástrofes o de cualquiera de las situaciones que allí se establecen, significa que puede hacerlo y que ante una de estas circunstancias no se requiera una norma que lo autorice. Como bien establece el artículo al que hizo mención el señor Diputado Lara, primero se prevé que no se haga un gasto sin el crédito correspondiente. Esto es típico de una ley presupuestal. ¿Cuál es la excepción? Lo digo a fin de ir desglosando este artículo: que en caso de catástrofe, etcétera, podrá disponer de eso.

Pues bien, dije -si no se entendió, lo reitero para que sea más claro- que el Poder Ejecutivo tiene esa facultad, pero lo que ha contestado el Poder Ejecutivo es: "No tengo los recursos por las circunstancias actuales. Por lo tanto, planteo esta otra alternativa".

En ningún momento dije que tratáramos de una forma u otra a quien no votara; yo no dije eso. Además, sé que el señor Diputado no me aludió a mí. Lo que simplemente dije es que la otra alternativa que presenta el Poder Ejecutivo es un impuesto. ¿Qué significa eso en términos reales? Socializar las pérdidas. Es decir, acá hubo una pérdida y algunos afectados, y la socializamos, como muchas veces se ha hecho a lo largo de la vida institucional del país.

En definitiva, lo que el señor Diputado Lara lee -y lo hace bien, en mi opinión- solo corrobora lo que ya dijimos: ese artículo da la facultad al Poder Ejecutivo de utilizar hasta un 1% del Presupuesto Nacional en caso de catástrofe, etcétera. Pero como no tiene los recursos, no lo puede utilizar. En mi opinión, eso no significa -no creo que haya un argumento distinto- que esté incumpliendo la ley, como acá se dijo. Yo no lo creo. No aplica la ley porque no tiene los recursos. Se podría decir de otra manera: porque no puede.

Lo demás yo no lo mencioné. Simplemente, di esa explicación. Reitero -quiero ser bien claro-: la ley -que hasta donde yo sé también está vigente- está

siendo aplicada en un camino o en otro. Esto no es no aplicar la ley, sino una opción que tiene el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Lara, a quien le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente:...

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: voy a tratar de hacer reflexionar a la Cámara sobre un debate lindo, aunque no es de ahora, para que se vea que la situación coyuntural de crisis profunda que el Uruguay está viviendo hace que tengamos una contradicción permanente de un lado y del otro de los tres tercios que existen en el sistema político, más el Nuevo Espacio y el Nuevo Espacio Independiente. Básicamente, todos caemos en alguna contradicción.

Me he cansado de escuchar acerca de medidas que protejan a la producción nacional. Todos lo decimos hasta el cansancio: todos tenemos que proteger a la industria nacional. Lo decimos blancos, colorados, frentistas, nuevoespacistas y nuevoespacistas independientes. Hasta hemos propuesto instrumentos claros, como la suba de los aranceles. ¡Y lo hemos hecho todos! Eso es gravar al consumo. En general, se grava al consumo cuando uno tiene algún tipo de mecanismo de protección.

No quiero adelantar un debate, pero, en general, acá siempre se manifiestan algunas mayorías a favor de la protección a rajatabla de la industria nacional, cuando tiene como consecuencia lógica -y todos lo sabemos- que se grava al consumo. En un mundo utópico e inexistente -y más en el día de hoy, por lo que estamos observando de los Estados Unidos-, en un mundo donde el comercio fuera absolutamente libre, no debería existir ninguna barrera artificial y entonces todo el mundo tendría la posibilidad de ir y comprar las cosas en base a las ventajas de un lado y de otro. No es lo que decimos acá. El sistema político no está a favor de ese tipo de mecanismos.

Cuando el Poder Ejecutivo decretó tres instrumentos espejo para atender el impacto de la crisis argentina, acá todos aplaudimos ese tipo de instrumentos, siendo que afectan al consumo interno. Si no se hubiesen adoptado esos mecanismos, si no se hubiese obligado a la prefinanciación de importaciones de Argentina, quizás la inmensa mayoría de los consumidores estaría accediendo a productos de la canasta familiar más baratos, porque todos sabemos el desastre que es Argentina, donde todo está cuatro veces más barato que en Uruguay, y habría muchos que irían a comprar desde aceite hasta lo que se les ocurra. Pero el sistema político aplaudió eso.

Entonces, hablemos de la tentación o no al consumo interno en su generalidad. Imagino, y por eso entiendo a los que no quieren votar el proyecto por el que se fija el IVA a las frutas y verduras, que todos asumimos que la capacidad contributiva de los uruguayos está colmada; entonces, nos hablan de poner un impuesto nuevo y a todos se nos crispan los pelos. Pero en esa posición hay una contradicción, ya sea para algunos que somos más defensores del libre comercio y podemos estar a favor de una posición, o para otros que siempre han tenido una postura más proteccionista y ahora no la quieren asumir. Pongo esto sobre la mesa a fin de reflexionar sobre un debate que se nos viene en unos días y en el que esta contradicción se va a ver.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Lara, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente:...

SEÑOR MIERES (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: no me parece que la discusión, en los términos jurídicos en que se ha planteado, sea la mejor forma de atacar este problema.

El señor Diputado Lara ha señalado una facultad que tiene el Poder Ejecutivo y como tal es, efectivamente, una facultad, como manifestó el señor Diputado Falco. Pero todos acá -¡todos!- sabemos que la

única forma real y efectiva de pagar la cuenta de lo que pasó en Canelones es creando nuevos recursos. Tanto es así que el Encuentro Progresista presentó en el Senado una iniciativa de fuente de recursos diferente, pero que, en definitiva, dice lo mismo: asume que hoy el Estado no puede financiar esto con fondos que ya existen. Me parece que hay que tener en cuenta ese asunto en la discusión porque, si no, estamos discutiendo mal.

Otra cosa es si el Gobierno no puede hacer un adelanto de lo que se obtendrá como recursos genuinos para paliar la situación desesperada que está viviendo una parte de los productores, para resolver dramas extremos. Me parece que a eso se reduce la discusión de fondo de esta sesión.

Después discutiremos si la fuente es aplicar el Impuesto al Valor Agregado a las frutas y a las verduras o gravar las SAFI, como plantea el Encuentro Progresista. Pero me parece que la discusión es esa.

Gracias, señor Presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Lara, pero la Mesa le concede treinta segundos para redondear su pensamiento.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR LARA.- Es muy difícil redondear mi pensamiento en treinta segundos, porque este es un tema más de fondo.

Simplemente, no quiero que haya enfrentamientos entre los que estamos a favor y los que estamos -en este caso- en contra del impuesto. Creo que hay que buscar un camino que, precisamente, es el de que los productores tengan un fondo permanente. Pero debo decir que es muy difícil redondear en treinta segundos lo que tenía apuntado.

Le agradezco, señor Presidente.

20.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 13 de mayo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Siazaro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 13 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Didier Bernardoni".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nilda Belvisi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de mayo de 2002, al señor Representante por el departamento de Paysandú, señor Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de mayo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siazaro.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

21.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Percovich y Saravia Olmos y los señores Diputados José María Mieres, Scavarelli, Pablo Mieres, Díaz Maynard y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los proyectos de ley sobre 'Fondo nacional para los niños y los adolescentes en condiciones de pobreza', (Carpeta N° 548/2000), radicado en la Comisión de Hacienda, y 'Situaciones de pobreza. (Se establecen normas para dar respuesta a las mismas)', (Carpeta N° 1400/2001), radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pasen a estudio de la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

22.- Cuestión política planteada por el señor Representante Araújo.

Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: se hace inevitable hacer algunas precisiones de índole política después de planteada la cuestión política por el señor Diputado Araújo, y trataremos de ser muy breves para dar lugar a la consideración de algún proyecto que todavía queda pendiente.

Estoy de acuerdo en que a este respecto no hay que manejarse con prejuicios y debatir esto en términos de mayor o menor sensibilidad de unos u otros actores políticos, pero nosotros planteamos desde el primer momento, desde las primeras asambleas que se hicieron con los productores de Canelones, que el Gobierno debía tomar medidas urgentes para proveer fondos para la reconstrucción. En esa instancia dijimos que cuando se hicieron las estimaciones, más o menos confiables, de que se necesitaría entre US$ 17:000.000 y US$ 18:000.000, dejando de lado el tema vivienda, y transcurrido un mes de ocurrido el tornado, cuando la JUNAGRA ya tenía en su poder información suficiente como para empezar a asignar estos recursos, debía ejecutarse de inmediato la distribución de fondos para que los productores comenzaran, por lo menos, a recuperar parte de su infraestructura, porque el proceso de poner en funcionamiento sus recursos productivos llevaría varios meses, inclusive a partir del momento en que empezaran a recibir recursos financieros.

Dijimos públicamente -y lo repetimos aquí- que en un Presupuesto de US$ 4.600:000.000 o US$ 4.700:000.000, el Gobierno tenía la posibilidad de recurrir a un fondo de urgencia aunque fuera por el 50% estimado de las necesidades. Dijimos que el Go-

bierno debía entregar por lo menos US$ 8:000.000 o US$ 9:000.000 para que los productores empezaran a reconstruir de inmediato, para que el que tenía dos criaderos reconstruyera por lo menos uno, para que el que tenía dos invernaderos reconstruyera por lo menos uno, y que empezaran a preparar la tierra, porque si esto no comenzaba rápidamente se iban a enfrentar a situaciones de hambre.

Esto lo dijimos en todos los medios de prensa; lo dijimos en las asambleas; lo dijimos en Los Cerrillos, a donde concurrió el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que trasmitió con absoluta claridad a más de cien productores allí presentes que el Ministerio de Economía y Finanzas no le daba respaldo financiero y que si no se votaba el IVA no había ninguna probabilidad de ayuda para los productores damnificados por el tornado.

Creemos que el Gobierno no ha hecho los esfuerzos suficientes para financiar aunque sea el 50% de estas necesidades. Reitero que estamos hablando de US$ 8:000.000 o US$ 9:000.000 para empezar una reconstrucción en una situación gravísima. Inclusive, podría haber recurrido -como señaló la señora Diputada Charlone- a ayudas internacionales, que no ha utilizado; podría haber recurrido...

SEÑOR MACHADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CONDE.- En seguida, señor Diputado.

Podría haber recurrido a partidas más pequeñas que los US$ 20:000.000 de los que se hablaba desde el principio. Pero no ha dado ninguna señal.

Podría haber recurrido también a solucionar algunos temas, como los que estamos debatiendo hoy sobre tarifas públicas. No puede seguir pesando sobre los productores la amenaza de que se les están acumulando deudas; no alcanza con que no se les corte la luz, aunque ahora en algunos casos se la han empezado a cortar y esperemos que sea por equívoco, como aclararon aquí algunos señores Diputados. Se podría haber determinado, por ejemplo, una instrucción para que las empresas públicas, en vez de debitar el costo de esas tarifas a los clientes, es decir, a los productores damnificados, las debitaran a cuenta de un fondo, para que cuando este se creara las empresas públicas cobraran de ahí, sin necesidad de poner un solo peso. Sin ningún vintén en efectivo se hubiera sacado esta espada pendiente sobre la cabeza de los productores y se les hubiera dicho claramente que no estaban acumulando deudas y que el Gobierno se iba a hacer cargo de esas tarifas, porque todos sabíamos desde el principio -como recién señalé- que, aun cuando aparecieran los recursos financieros, iban a pasar entre cuatro y seis meses para que ellos pudieran poner en funcionamiento su aparato productivo y volver a tener ingresos.

Ninguna de estas señales se ha dado; absolutamente ninguna. Y digo que tengo derecho a suponer -lo supongo y asumo esta actitud política con toda franqueza y con toda honestidad frente a los colegas de todos los Partidos- que el Gobierno no ha dado ni un solo paso para conseguir financiamiento adicional o para solucionar, aunque sea parcialmente, el inicio de la reconstrucción, porque lo que está haciendo el Gobierno es presionar políticamente a fondo para lograr que se sancione el proyecto del IVA a las frutas y verduras, llamado también proyecto de desarrollo y de apoyo a la granja. Ese no es un proyecto de desarrollo de la granja ni de apoyo a la granja; ese es un proyecto de implantación del IVA a las frutas y verduras, no solo importadas, sino también de origen nacional que se vendan en todos los comercios alcanzados por el impuesto a la renta, es decir, en cualquier comercio que hoy tenga un ingreso superior a $ 360.000 por año, lo que equivale a decir en la mayoría de los comercios, sin considerar, además, el efecto que esto va a tener en la suba de precios en las ferias y en los lugares de expendio que no están alcanzados por el impuesto a la renta.

Esto lo discutiremos en detalle cuando consideremos el proyecto correspondiente al IVA, pero es el tema que estamos debatiendo.

Estoy de acuerdo en que aquí no hay que discutir en términos de si el Gobierno es más o menos sensible; lo que hay que discutir es quiénes, en el sistema político, queremos apoyar a los productores, recurriendo a otras vías de financiamiento en esta situación de grave emergencia y asumiendo la responsabilidad que el Estado tiene ante una catástrofe devastadora como esta desde el punto de vista humanitario, y quiénes quieren financiar esta ayuda con un Impuesto al Valor Agregado a las frutas y las verduras. Esa es la verdadera diferencia que tenemos aquí.

Nuestra fuerza política ha dicho hasta el cansancio -el señor Presidente de la República lo sabe y el señor Ministro de Economía y Finanzas lo sabe- que no estamos en condiciones de seguir votando im-

puestos al consumo. Llevamos contabilizados, uno por uno, dieciocho nuevos impuestos y aumentos de impuestos en los paquetes de leyes que han venido en dos años y medio, la enorme mayoría de ellos gravando al consumo. La tributación al consumo alcanza a más del 75% de la recaudación de la Dirección General Impositiva. Por eso presentamos otro tipo de financiación, y también fue rechazada.

De modo que el Gobierno conoce de sobra nuestra posición política, y si no tiene la seguridad de que su propia coalición le va a votar el IVA a las frutas y verduras, no tiene derecho a seguir sometiendo a los damnificados al plazo que insumiría la discusión de este impuesto, que no sabemos por cuánto tiempo se va a extender. Calificamos esto, señor Presidente, como una actitud peligrosa y negligente, porque hasta ahora, felizmente, hemos tenido un gran padecimiento, pero no dramas humanos. Si el Gobierno persiste en su empecinamiento, en su actitud negligente, en no buscar fuentes de financiamiento alternativas, rogamos que esta negligencia no se transforme en una negligencia criminal, porque no se puede jugar con la desesperación de la gente.

Concedo ahora la interrupción que me solicitara el señor Diputado Machado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: creo que a esta altura de la discusión, el eje de la cuestión planteada originalmente por el señor Diputado Araújo ha cambiado sustancialmente. Lo que él planteó fue una situación de urgencia que a su criterio resulta grave -yo también la considero así-, en cuanto a que una decisión del Directorio de UTE en el sentido de no cortar la luz a los siniestrados por esta catástrofe no fue cumplida por los mandos medios hacia abajo. Creo que ese es el meollo del planteamiento.

Recuerdo perfectamente el planteo de la comisión coordinadora de distintos grupos de productores siniestrados en Canelones, en el que se hacía una separación entre las situaciones urgentes y las urgentísimas. Y creo que aquí nadie puede decir que las situaciones urgentísimas, como el tema de la luz, no han contado con permeabilidad y sensibilidad por parte del Poder Ejecutivo y que no se han adoptado medidas acordes a las circunstancias. Lo grave es que, cuando es derivada a los mandos medios, no se cumpla con una orden de ese calibre.

En cuanto a las medidas urgentísimas, creo que hubo una actitud no solo por parte del Poder Ejecutivo, sino de la Intendencia Municipal de Canelones, que ha hecho un esfuerzo titánico por solucionar los problemas más graves, obviamente hasta donde le han dado las fuerzas, y aquí entramos en uno de los temas fundamentales de esta discusión: el relativo a los recursos. Reiteradamente se plantea la posibilidad de contratar créditos que no impliquen impuestos, pero los créditos hay que pagarlos. Todos sabemos -se ha dicho en forma reiterada en la Cámara- que la capacidad de endeudamiento del país está absolutamente colmada

Personalmente, he recibido planteamientos de diversas organizaciones de productores, en especial de granjeros, en cuanto a que debe haber una actitud de protección, por ejemplo, con respecto a las frutas y verduras importadas. No quiero entrar en una discusión acerca de si el IVA sí o el IVA no -ese es un tema que lo vamos a tratar en los próximos días-, pero, sin duda, este tipo de medidas apunta a la necesaria protección de los productores uruguayos, y también -por qué no decirlo- a aquel pequeño y mediano comercio de muchos lugares, no solo de Montevideo, sino del interior del país, que se ve avasallado por las grandes superficies a través de la inversión de grandes capitales. Realmente, no tendría problema en votar un IVA en esa dirección, máxime cuando tiene un destino claro y definido como el de la reconstrucción y la recomposición del aparato productivo de todos los productores que han sido siniestrados, para darles aliento a fin de que puedan seguir compitiendo y trabajando.

Hay otro tema que también es de fondo: el relativo a que el sector granjero uruguayo está necesitando que se haga una fuerte inversión y un fuerte proceso de aporte tecnológico, y eso no se logra con poca plata. Se necesita un aporte importante que sea sostenido en el tiempo, y creo que ese mecanismo lo habilita.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Considero que estamos ante una situación que da mérito a que busquemos una solución de fondo para este grave problema que, lamentablemente, conciudadanos nuestros han sufrido por efecto de la natu-

raleza, y no en una oportunidad, puesto que en varias ocasiones granjeros de Canelones han sufrido diversos embates de la naturaleza. Realmente, hay que incorporar al aparato productivo un elemento fundamental, como es el seguro de la producción, que es básico para seguir produciendo en términos rentables en un proceso que cada vez necesita de mayor inversión. Por ahí está el eje de la discusión de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Disculpe, señor Diputado. Ha finalizado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Conde, a quien le restan dos minutos.

SEÑOR CONDE.- He concluido, señor Presidente.

23.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Desde cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Vener Carboni.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Walter Vener Carboni presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de declaración relacionado con el aumento de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América y en la Comunidad Económica Europea. C/2122/002

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de declaración relacionado con la conveniencia del ingreso de la República de China (Taiwán) como miembro observador en la próxima Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud a celebrarse el 14 de mayo de 2002, en la ciudad de Ginebra. C/2123/002

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales".*

24.- Proyectos presentados.

A) "SUBSIDIOS AGRÍCOLAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN LA UNIÓN EUROPEA. (Aumento).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay

D E C L A R A:

Su enorme preocupación por el aumento de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América y la Comunidad Económica Europea.

Ello genera un formidable perjuicio a las economías de las naciones en vías de desarrollo, contribuyendo a desestabilizar sus sistemas democráticos al no poder compensar de la misma forma el producto agrícola, a jaquear los esfuerzos por mejorar la competitividad y la eficiencia de nuestros productores ante lo infructuoso que finalmente resulta, por tan desleal sistema, que contraviene el espíritu de libre comercio que se pretende alentar desde quienes realizan tales prácticas proteccionistas.

Por lo señalado, se exhorta a los Gobiernos de Estados Unidos de América y de la Comunidad Económica Europea, a abandonar la política de subsidios a la producción agrícola.

Montevideo, 8 de mayo de 2002.

WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se trata de un tema por todos conocido, que no necesita una abundante explicación, que resulta un perjuicio doloroso para nuestra economía y para el sector agropecuario. Los subsidios agrícolas implementados por los países más desarrollados del mundo son uno de los factores que nos condenan al subdesarrollo, pues por más competitivos que seamos, al no poder aplicar la misma política, jamás seremos competitivos.

Y es precisamente desde los países donde se pretende alentar a los demás hacia una política de libertad de comercio, donde se incuban estos subsidios, en una paradoja tragicómica.

Y desde esos mismos países también se alienta la existencia de democracias en las naciones emergentes. Democracias que muchas veces se ven jaqueadas porque no pueden resolverle los problemas a la

gente, y uno de los motivos -también están los propios- son los subsidios agrícolas.

¿Será correcto que las necesidades electorales de un Partido, de un sistema político, sean en definitiva el fundamento de los subsidios? ¿Que la democracia sea el origen de la injusticia?

Montevideo, 8 de mayo de 2002.

WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

B) "REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN). (Ingreso como miembro observador en la próxima Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Representantes sugiere al Ministerio de Relaciones Exteriores la conveniencia, por razones humanitarias y científicas, del ingreso de la República de China (Taiwán), no en calidad de Estado sino en calidad de "entidad de salud pública", o de la figura jurídica que la Cancillería estime conveniente, como Miembro Observador en la próxima Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se realizará el día 14 del mes en curso, en la ciudad de Ginebra.

Montevideo, 8 de mayo de 2002.

GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, WILMER TRIVEL, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Taiwán desea ingresar como Miembro Observador en la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuya Asamblea Mundial se realizará el día 14 de mayo del corriente año.

Es de destacar que para no crear problemas con la República Popular China, Taiwán se incorporaría, no en calidad de Estado soberano, sino en calidad de "entidad de salud pública", que sería similar al ingreso de una ONG, Cruz Roja Internacional, Orden de Malta, Organización para la Liberación de Palestina, etcétera.

El derecho de la salud es esencial del ser humano y una de las principales obligaciones de todo Gobierno para con sus ciudadanos.

Montevideo, 8 de mayo de 2002.

GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, WILMER TRIVEL, Representante por Artigas".

25.- Prórroga del término de la sesión.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Posada, Agazzi, Da Silva, Pablo Mieres y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la intención de los firmantes de esta moción consiste en que se prorrogue el término de la sesión a los efectos de votar la moción ya presentada a la Mesa y que tiene que ver con el tema que estamos tratando, y también considerar un asunto que tiene relativa urgencia y que figura en el octavo punto del orden del día. Para ello, oportunamente habrá que votar la alteración del orden del día, a los efectos de ubicarlo en el lugar correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: quisiera saber si una vez votada la alteración del orden del día podríamos pasar a tratar ese tema que es de suma urgencia y posteriormente continuar con el orden del día de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No; no es posible hacerlo, porque no altera lo que se está tratando. Estamos discutiendo una cuestión política y hasta que finalice el debate no podemos entrar a otro tema.

26.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Berois Quinteros, Posada y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día en el sentido de que el asunto que figura en octavo término se pase al cuarto lugar".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: NEGATIVA.

SEÑOR POSADA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

27.- Cuestión política planteada por el señor Representante Araújo.

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: en setiembre de 1985, Carmelo conoció la furia de un tornado. Chapas de los techos y árboles volaron, haciendo mucho daño. Aún hoy los carmelitanos se protegen asustados cuando amenazan los vientos. Las arboledas de nuestra costa supieron del coletazo del tornado de Canelones. Cuatro casuchas se quedaron sin techo, pero felizmente no hubo lesionados graves. En cambio, en aquella otra ocasión hubo muertos y heridos gravísimos.

Hace un mes viajamos por las Rutas Nos. 8 y 11, vimos los destrozos en Canelones y nos sentimos muy apenados. Pensamos cuánto tiempo se demoraría en reconstruir la capacidad productiva y la buena calidad de vida de tanta gente.

Nuestro país gasta US$ 300:000.000 por año en diagnosticar y tratar las enfermedades del tabaquismo, primera causa -que es posible prevenir- de mortalidad y de morbilidad. ¡Qué contradicción con las dificultades económicas que aparecen ahora cuando se trata de ayudar a personas que trabajan para darnos de comer! ¡Para darnos de comer! ¡Qué contradicción se agrega cuando el Gobierno apoyó con más de US$ 33:000.000 a la banca desfinanciada por dudosas maniobras administrativas!

Señor Presidente: que UTE, ANTEL u OSE ayuden, no nos extraña porque son empresas de todos los uruguayos; si ayudan, solo están cumpliendo con su deber y, si no lo hacen, cometen un error muy grave y lamentable del que serán responsables sus respectivos Directorios. ¡Cuidado con no atender esta situación que reclama una cuota de solidaridad elemental!

La denuncia del señor Diputado Chifflet nos preocupa enormemente. Que las personas que son agentes políticos municipales aprovechen la ocasión de la desgracia ajena para obtener beneficios político-partidarios o beneficios económicos, inmediatos o a largo plazo, es gravísimo en cualquier circunstancia. Estábamos resignados a ver y a sufrir eso en períodos electorales, de balotaje o de elecciones municipales, pero esta situación rompe todos los moldes de la maldad y debe ser investigada para ejemplo de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: he escuchado con muchísima atención lo que han expresado diferentes legisladores del Cuerpo. Creo que los organismos del Estado han dado muy buena respuesta a los daños que produjo el tornado no solo a nivel de producción, sino también de vivienda. Tanto OSE como UTE, ANTEL o el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca han trabajado en forma muy eficiente para tratar de paliar en forma los daños. Que queda mucho por hacer, es cierto; pero

también lo es que se ha hecho mucho, que se ha trabajado en ese sentido.

Pero no tuvimos solo el problema del tornado; después hubo inundaciones, y los diferentes operadores políticos también han estado trabajando en el tema. Se dragaron los arroyos Las Piedras y Toledo y a propuesta del señor Diputado Lacalle Pou se formó una Comisión con los diferentes organismos de las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hace poco, los señores Diputados Gallo Imperiale y Falero mantuvieron una reunión con el señor Intendente de Canelones en la que hablaron sobre las inundaciones que se producen en ese departamento.

Entonces, creo que el sistema político ha respondido bien y lo ha hecho trabajando en forma conjunta. La Intendencia también ha respondido, aunque no me toca a mí decir lo que se ha hecho porque entiendo que no me corresponde; pero considero que se ha actuado con ecuanimidad, con justicia y que se ha trabajado a lo largo y a lo ancho de toda la zona afectada del departamento. De esto también puede dar fe el señor Diputado Ponce de León, que tiene un pariente chacarero entre los afectados; lo hemos visto mucho recorriendo la zona.

Por lo tanto, se ha trabajado y los diferentes sectores políticos han hecho lo que han podido para tratar de paliar una situación que es muy difícil. Que falta mucho por hacer, es verdad. Creo que es muy importante que el Parlamento tome conciencia de que se ha trabajado, pero que no alcanza y que hay muchos productores del departamento que están esperando con expectativa que, a través de la aplicación del IVA a las frutas y verduras o de algún otro mecanismo, estén los recursos para que puedan seguir viviendo en el campo y llevar una vida digna.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: a esta altura del debate, vamos a ser muy breves. Podríamos hacer muchas reflexiones respecto a este tema, pero intentaremos solamente dar un mensaje.

Se trata de un llamado a la responsabilidad al Poder Ejecutivo y de un llamado a la responsabilidad a los sectores políticos frente a este drama y a la urgencia que tiene. Quiero trasmitir la importancia de lo que pasó en Canelones a muchos de los que están acá; no a todos, porque algunos ya la conocen. Fundamentalmente, deseo trasmitir el porqué de la urgencia y las responsabilidades.

Son 1.830 los damnificados que están inscriptos en la JUNAGRA y fueron evaluados. Esa cifra significa el 25% de los productores de la granja del país. ¡Vaya si está afectado el país en su economía cuando 1.830 productores están en la situación en que se encuentran! Mucho más grave es la situación para Canelones porque esos 1.830 productores implican más del 50% de la granja y de la producción granjera de ese departamento. Todos sabemos lo que significa la granja para la zona: es la vida. Canelones es el departamento granjero del país. Cuando decimos que más del 50% del sector productivo de la granja está parado, es que la mayoría no puede subsistir; muchos pueden, pero tienen parado su aparato productivo, porque sus invernáculos y galpones están tirados, no pueden comprar insumos para seguir produciendo y hay muchos que no pueden comprar gasoil para sus tractores. Que el 25% de la producción granjera del país, que es el 50% de la producción granjera de nuestro departamento, esté parada, está demostrando la gravedad que tiene esta situación individualmente para cada damnificado, pero globalmente para la economía del departamento.

Por eso llamo a la responsabilidad del Poder Ejecutivo para dar rápida respuesta a esto. También llamo a la responsabilidad del sector político, que tendrá que acordar una fórmula para salir rápidamente de esta situación. No se puede esperar y esto puedo asegurarlo, pues conozco la zona y la he recorrido. Además tenemos vínculos directos e indirectos con muchísimos productores y sabemos que no pueden esperar un mes porque muchos van a quedar por el camino. Entonces, termino como comencé: llamo a la responsabilidad del Poder Ejecutivo para dar una rápida respuesta y también a la responsabilidad del sector político porque en esto le va la vida a muchos productores, le va la vida a la economía del país y le va la vida a la economía del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente: la catástrofe que han sufrido nuestros compatriotas en el departamento de Canelones y que en el

día de hoy ha originado esta discusión en el plenario -donde hemos escuchado amplias declaraciones de voluntad, de apoyo y de colaboración de todo el mundo, con lo cual lavamos nuestra culpa, o con lo cual algunos piensan que pueden lavarla o cumplir con su deber de manifestar el apoyo a un sector productivo nacional- no nos puede hacer olvidar algo: ¿qué horizonte tiene la producción hortícola en el Uruguay en la situación internacional por la que estamos atravesando? ¿Qué horizonte tienen estos productores que hoy se enfrentaron a un temporal que dañó su infraestructura, pero que tienen un temporal mucho más grande que enfrentar, como la coyuntura internacional, pues su producción va a competir con productos de Argentina y de Brasil, con costos infinitamente menores que los que podemos generar en nuestro país en virtud de las notorias devaluaciones que se han producido en esas naciones?

Creo que ningún productor de Canelones ni del Uruguay va a creer en la seriedad de nuestras declaraciones de interés en su futuro si nosotros no abrimos una puerta de salida a ese otro gran temporal, el que sí amenaza con arrasarlo totalmente y sin posibilidades de recuperación. ¿De qué nos puede servir discutir y rasgarnos las vestiduras hoy acá analizando cómo solucionamos lo más rápido posible los problemas relativos a la pérdida de infraestructura o a la pérdida parcial de producción que han sufrido, si en esta instancia los dejamos abandonados a la competencia desleal -no intencional, pero desleal- de productores de Argentina y de Brasil que se los van a comer crudos?

Esto puede servir como punto de partida del análisis de las materias pendientes que tenemos con esos productores. Podremos tener mucho que hacer todavía en materia de recuperación de la infraestructura perdida por el temporal, pero este Parlamento tiene en su seno el proyecto de ley que fija el IVA para las frutas, verduras y flores, que es un instrumento por el cual la producción nacional consigue una herramienta defensiva que sí la va a ayudar a salir adelante frente a ese otro temporal y le va a abrir una puerta, dándole una pequeña herramienta real con la que luchar. De nada va a servir poner nuevamente la infraestructura en su lugar si al comprar los uruguayos van a elegir el precio de los productos más baratos que vienen de Argentina y de Brasil, porque la gente compra por precio, y más en la situación que estamos viviendo.

Me alegro muchísimo de que hayamos podido expresar todas nuestras intenciones de colaborar con este gran sector de la producción nacional.

Confirmo aquello de que el ser humano tiene visión de lince para los defectos de otros y visión de topo para los defectos propios. Hemos tenido una gran capacidad para ubicar y analizar los defectos, las demoras, las tardanzas del Poder Ejecutivo. La gente que no integra el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo, también va a tener la visión de lince para advertir que el Poder Legislativo tiene pendiente el tratamiento y la aprobación del mencionado proyecto de ley de IVA para las frutas, verduras y flores.

A la hora de atribuir responsabilidades hacia afuera, no debemos olvidar que la gente también nos está mirando atentamente, y espero que el día que votemos este otro proyecto de ley todos podamos hacerlo con la convicción y la coherencia que hoy indican nuestras expresiones de voluntad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Posada, Chiesa Bordahandy, Agazzi, Bellomo, Erramuspe, Araújo y Máspoli Bianchi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala en razón de la cuestión política planteada por el señor Diputado Fernando Araújo se pase a conocimiento del señor Presidente de la República, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de los Directorios de UTE, OSE y ANTEL y de la Mesa Coordinadora de Productores Damnificados de Canelones".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

28.- Recurso de apelación contra los artículos 10, 11 y 13 del Decreto N° 3.759/01 de la Junta Departamental de Maldonado.

El señor Diputado Pérez Morad se había anotado para la media hora final, pero en virtud de que se prorrogó el término de la sesión, no es posible que haga uso de la palabra en esa oportunidad. Como se trata de un tema político importante para el señor Diputado, le vamos a dar la palabra para que plantee una cuestión política. Es la intención del señor Diputado y de la Mesa que ello no genere una discusión posterior a sus palabras.

(Interrupciones)

——Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en el día de hoy vence el plazo establecido en el artículo 303 de la Constitución para el recurso presentado por once señoras Edilas y señores Ediles de la Junta Departamental de Maldonado contra los artículos 10, 11 y 13 del Decreto N° 3.759/01 de la Junta Departamental de Maldonado. Nueve de las señoras Edilas y de los señores Ediles pertenecen al Encuentro Progresista-Frente Amplio y dos al Partido Nacional. Ellos manejaron argumentos constitucionales y de mérito. Sabemos que la Comisión que estudió dicho recurso entendió que los primeros -los argumentos constitucionales- no eran suficientes. Sin embargo, sabemos que los argumentos de mérito encierran lo que a entender de los proponentes -lo compartimos- es una profunda injusticia tributaria.

En cuanto a los argumentos de mérito del recurso, queremos relatar cuándo fue presentado, en qué contexto político y socioeconómico de nuestro departamento, y establecer lo que creemos es una serie de contradicciones.

El Presupuesto quinquenal de la Intendencia Municipal de Maldonado fue aprobado en marzo de 2001. En abril de ese año el señor Intendente fue llamado a la Junta Departamental y allí expresó que se había encontrado con una Intendencia con las cuentas saneadas y que en ese momento contaba con 3.126 funcionarios.

En junio de 2001, en respuesta a un pedido de informes de la Junta, la Intendencia expresaba que tenía 3.288 funcionarios, o sea, 162 más.

En agosto de 2001 aparecen 17 nuevos nombramientos por contrato de obra o nuevos funcionarios, observados por el Tribunal de Cuentas.

En noviembre de 2001, el Intendente de Maldonado presentó un plan de modernización en el cual reconoce que las finanzas no están saneadas -a solo seis meses de decir que sí lo estaban- y, entre otras medidas, planteó el cese de 105 funcionarios; 80 de ellos fueron mal cesados, como lo reconocieron la Administración, la Junta Departamental y el gremio de funcionarios municipales. Hoy cinco de estos funcionarios llevan una semana de haber iniciado una huelga de hambre en la plaza de la ciudad de Pan de Azúcar, en el departamento de Maldonado.

A todo esto debemos agregar las observaciones del Tribunal de Cuentas, que expresó que en el año 2000 la Intendencia Municipal de Maldonado tenía un déficit de US$ 10:000.000 y que para 2001 se estaba manejando uno de US$ 12:000.000.

En este marco apareció el decreto que en su artículo 10 aumenta la contribución inmobiliaria en el 50% en Piriápolis y balnearios vecinos, en el 50% en el casco urbano de San Carlos, en el 20% en el resto de esa ciudad, en el 30% en Pan de Azúcar, en el 20% en Aiguá, y entre un 10% y un 20% en la ciudad de Maldonado. No aumentó en Punta del Este, la Barra, José Ignacio ni Punta Ballena, que tienen propiedades de mayor valor y propietarios con mayor capacidad contributiva.

A juicio de las señoras Edilas y de los señores Ediles -que compartimos-, sin un criterio de justicia y sin tener en cuenta un estudio prácticamente culminado del Ministerio de Economía y Finanzas y del BID -que establece con claridad los valores de todas las propiedades del departamento de Maldonado-, se concluye que el aumento recae en la población estable que trabaja en el departamento y es golpeada duramente por la recesión, por la crisis general y por la desocupación.

Debemos agregar que el 80% de la actividad del departamento está relacionada directa o indirectamente con el turismo. Sabemos de las cada vez peores temporadas turísticas de los últimos años, que agregaron motivos para la pérdida de capacidad contributiva de los maldonadenses.

Este decreto fue votado el 12 de diciembre de 2001, cuando aún no se había oficializado el famoso

corralito de la República Argentina, que generó la dramática disminución del 50% de nuestros principales clientes turísticos extranjeros.

El artículo 11, que establece que ningún inmueble gravado por el impuesto de contribución inmobiliaria abonará por ese concepto menos de $ 400 anuales, según entendieron los Ediles y también nosotros, aplica un criterio de injusticia. Por ejemplo, en pueblo Garzón la contribución inmobiliaria aumentó un 20%, pero si se suma el mínimo imponible de $ 400 advertiremos que se produce desde un 500% a un 1000% de aumento en la contribución para los pequeños productores rurales que todavía siguen viviendo en esa zona. Lo mismo ocurrió en un barrio obrero, el barrio Perlita de la ciudad de Maldonado. Como demostración de la injusticia que ocurre con la implementación de este decreto, tenemos que al día de hoy 20.000 buenos pagadores de siempre, de los pobladores estables, pasaron a no poder pagar la contribución, cuando lo hacían en enero y febrero de cada año.

El último artículo, el 13, establece una tasa que ya estaba fijada en el Presupuesto del año 1995 -referida a las mejoras de la caminería rural y servicios anexos, como la recolección de residuos- y que nunca se cobró. Ahora se quiere cobrar esa tasa con un artículo cuya redacción no garantiza el real mantenimiento de la caminería rural por parte de la Intendencia. Además, se cobra diferente al norte y al sur de la Ruta Nacional N° 9, sin discriminar si se trata de chacras turísticas de alto valor o de pequeños o medianos productores que tratan de sobrevivir pero deben pagar igual. Inclusive, quienes utilizan solamente servidumbre de paso -son los pocos productores rurales que van quedando- deben pagar igual. Además, a los propietarios con predios cuyos frentes dan a las rutas nacionales no se les puede cobrar la tasa; sin embargo, así como está redactado el artículo se les va a recoger los residuos gratuitamente.

De acuerdo con lo antedicho, nuestra intención no es más que dejar claramente sentada nuestra posición con respecto al recurso.

Para concluir, quiero señalar que hace pocos días se realizó en la Junta Departamental de Maldonado un curso para las señoras Edilas y los señores Ediles, dictado por los catedráticos doctores Korzeniak, Correa Freitas, Daniel Hugo Martins y Gonzalo Aguirre. Allí se habló de las diferentes bibliotecas sobre la Constitución y la ley y se reconoció la existencia de lo que llamaron "el sentido de la ley". Creemos que en este caso no se cumple la igualdad de posibilidades para pagar el aumento de los tributos, porque se aplicaron a una zona donde existe menor capacidad contributiva.

Agradezco al señor Presidente y a los compañeros de la Cámara por el tiempo que me brindaron.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: no tengo ningún inconveniente en que cualquier señor Representante haga las manifestaciones que desee en esta Cámara, pero me da la impresión de que si se da la oportunidad a uno de sus integrantes de que emita su opinión, quienes no pensamos exactamente igual debemos poder contradecirla.

Gustoso hubiera votado el planteamiento de cuestión política del señor Diputado Pérez Morad; sustancialmente, comparto varias de sus afirmaciones, pero quería aclarar por qué la Comisión no se pronunció. No lo hizo porque entendió que en este caso no se cumplían los requisitos establecidos en el artículo 303 de la Constitución en cuanto a que la norma impugnada tiene que ser inconstitucional o ilegal. Aunque compartimos los argumentos de conveniencia y de mérito a que ha hecho referencia el señor Diputado Pérez Morad, expuestos en el momento en que se votó en la Junta Departamental de Maldonado, en definitiva el procedimiento que se siguió fue el adecuado. Entonces -y se lo dijimos a los recurrentes cuando estuvieron en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración- podemos coincidir en el fondo del asunto, pero no en la recurribilidad del acto municipal impugnado.

Por eso, notoriamente el espíritu que sobrevoló o estaba subyacente en la Comisión, a pesar de que quien se pronunció en ese momento fue quien habla, era que no se iba aceptar este recurso. Por estos motivos fue que el Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, compañero de Partido del señor Diputado preopinante, ni siquiera incluyó el asunto en el orden del día de esta sesión, porque se entendió que dejando pasar el

plazo la Comisión rechazaba el recurso. Esa es la situación planteada.

Agradezco al señor Presidente que, con su condescendencia habitual, me haya permitido hacer uso de la palabra por la vía de la aclaración para señalar cuál es mi posición al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- En régimen de aclaraciones no se pueden contestar alusiones, señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- De todas formas, pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Quiero dejar establecido que este fue un mecanismo que utilizamos en esta oportunidad, pues si hubiésemos cumplido con la media hora final, no existiría la posibilidad de pedir la palabra para hacer aclaraciones ni para contestar alusiones.

De todas formas, voy a ceder la palabra al señor Diputado para contestar una alusión, con el deseo de que este tema se termine, a efectos de continuar analizando los siguientes puntos del orden del día.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz Maynard.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Señor Presidente: en la medida en que usted habilitó el uso de la palabra al señor Diputado Fernández Chaves, no tiene más remedio que habilitarlo en mi caso, como integrante de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Coincido absolutamente con lo manifestado. Las resoluciones impugnadas son profundamente injustas, crean una situación de grave desequilibrio entre contribuyentes; de alguna manera, uno entiende las razones emotivas que llevan a los ciudadanos y a los señores Ediles a plantear el recurso, pero el análisis jurídico a que nos obliga el artículo 303 nos impone rechazarlo o dejar pasar el plazo correspondiente.

Quiero dejar esta constancia expresa porque la mayoría de los impugnantes pertenecen a nuestra fuerza política. Nosotros, actuando de acuerdo con la Constitución, entendimos que no les correspondía la razón. Siempre hemos intentado que el artículo 303 se aplicara estrictamente, como establece la Carta, en temas de juridicidad contra la ley o la Constitución, y no politizarlo tal como hemos visto que se ha hecho muchas veces.

Muchas gracias.

29.- Rebaja de la contribución inmobiliaria rural. (Interpretación del artículo 448 de la Ley N° 17.296).

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se pasa a considerar el asunto que figuraba en octavo término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Rebaja de la contribución inmobiliaria rural. (Interpretación del artículo 448 de la Ley N° 17.296)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 730

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Interprétase que, para tener derecho al beneficio previsto en el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los productores agropecuarios deberán presentar en la Intendencia respectiva, dentro de los ciento veinte días del ejercicio que se desee exonerar, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1º de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno, así como la documentación pertinente del Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección de Contralor de Semovientes, de quien explote el predio a cualquier título y que no necesariamente deba coincidir el propietario de la tierra con el productor.

Montevideo, 5 de setiembre de 2001.

ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES, Representante por San José, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que se ha tomado conocimiento que en la práctica el artículo 448, de la Ley Nº 17.296, de

21 de febrero de 2001, que modifica el artículo 652, de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, no se ha aplicado en el sentido que el legislador le quiso otorgar, es que se promueve este proyecto de ley interpretativo del artículo antes referido.

Cabe destacar que la intención del legislador fue la de exonerar del pago a los titulares de padrones que en su conjunto no excedan las 200 hectáreas Indice CONEAT 100 del pago de la constribución inmobiliaria hasta las primeras 50 hectáreas equivalentes al Indice CONEAT 100, sin que existan situaciones especiales excluidas.

Montevideo, 5 de setiembre de 2001.

ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES, Representante por San José, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

Anexo I al
Rep. Nº 730

"Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda, por unanimidad, recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

El artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, establece la exoneración de la contribución inmobiliaria para aquellos productores rurales que exploten padrones rurales a cualquier título que en su conjunto no excedan las 200 hectáreas con Índice CONEAT 100, por hasta las primeras 50 hectáreas.

Para tener derecho a dicho beneficio los productores deben presentarse dentro de los ciento veinte días de iniciado el ejercicio que se desea exonerar y presentar declaración jurada con el detalle de los padrones, su valor real, y la correspondiente documentación del Banco de Previsión Social y de DICOSE.

Posteriormente, se aprobó una extensión de dicho plazo debido a que el original, para poner en funcionamiento dicha norma por primera vez, resultó corto para que los productores pudieran presentarse ante la Intendencia Municipal respectiva.

Debido a que en la práctica no se ha aplicado en el sentido que el legislador le quiso dar, es que se promovió el proyecto de ley interpretativo, a los efectos de esclarecer el alcance de la norma. El beneficio alcanza a quien explote el predio rural, a cualquier título, y que no necesariamente debe coincidir el propietario de la tierra con el productor.

En mérito a lo expuesto, vuestra asesora aconseja la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 21 de noviembre de 2001.

JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Miembro informante, JOSÉ AMORÍN BATLLE, SILVANA CHARLONE, DANIEL GARCÍA PINTOS, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, RONALD PAIS, DANIELA PAYSSÉ, MARTÍN PONCE DE LEÓN, IVÁN POSADA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: he sido designado miembro informante en noviembre del año pasado. Obviamente, el proyecto tuvo un cambio radical porque, de aprobarse, comenzaría a regir a partir del 1° de enero de 2002, y ya pasaron los cuatro meses previstos en su texto.

A raíz de un planteamiento realizado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, se propuso la presentación de un proyecto sustitutivo. Así lo comuniqué a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, señora Diputada Charlone, quien se reunió con los integrantes y presentaron el proyecto sustitutivo.

Conversando con la señora Diputada expresé que como el tema había sido planteado en forma muy rápida, tal vez sería conveniente que se incluyera en una de las sesiones de la próxima semana como primer punto del orden del día.

Reitero que fui designado miembro informante en noviembre del año pasado, y ahora ni siquiera integro la Comisión de Hacienda.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: este proyecto de ley con artículo único es una interpretación del artículo 448 de la ley de Presupuesto, que tuvo un devenir un tanto azaroso debido a la concentración de trabajo parlamentario que se produce a fin de año. Esto quedó en el bolsón del 18 de diciembre, y no fue priorizado.

La resolución de este tema, a nuestro juicio a través de una ley con un solo artículo, es una necesidad para la Intendencia Municipal de Canelones, que se está manejando con una interpretación correcta de su Departamento Jurídico, en el sentido de que la redacción inicial del artículo 448 de la ley de Presupuesto presenta lagunas. Esto también es necesario para los productores, porque la intención de este artículo fue la de exonerar del pago de la contribución inmobiliaria a los productores con menos de 50 hectáreas y exonerar el pago por 50 hectáreas para quienes tuvieran hasta 200.

Se plantearon problemas prácticos -lo cual no fue la intención del Cuerpo cuando votó el artículo 448-, pues algunos productores con menos de 50 hectáreas terminan pagando la contribución inmobiliaria.

Esto lo hemos analizado con integrantes de la Junta Departamental de Canelones, que nos visitaron hace dos días para plantearnos este asunto. También lo hemos conversado con nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y llegamos a una propuesta de redacción, que es la que se ha distribuido.

Desde el punto de vista de los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de todos los Partidos, nos pareció muy simple encontrar una fórmula de redacción, que es la que se ha repartido. Asimismo, tenemos entendido que en la Comisión de Hacienda también hay acuerdo con esta redacción.

Tal como lo hemos analizado, como se ha visto en la Comisión de Hacienda, y en virtud de que ha sido expresada esta necesidad por parte de la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Canelones, estamos en condiciones de votar este artículo. Por lo menos, eso habíamos acordado los distintos representantes políticos en las Comisiones.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en el seno de la Comisión de Hacienda analizamos una corrección a esta iniciativa. Si aprobamos el proyecto tal como está redactado, el plazo para la presentación de las solicitudes, fijado en los ciento veinte días iniciales del ejercicio que se desea exonerar, ya está vencido.

Por lo tanto, tendríamos que realizar un agregado estableciendo que para el primer ejercicio que se solicite exonerar, el plazo para la presentación de las solicitudes se contará partir de la aprobación de la presente ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Solicitamos al señor Diputado Posada que coteje la redacción con la Secretaría de la Mesa, pues no es fácil tomar nota de lo planteado.

Por lo tanto, en primer lugar correspondería votar si se pasa a la discusión particular, y en caso de que la votación resultara negativa, se debería considerar la propuesta del señor Diputado José María Mieres en el sentido de postergar el análisis del tema hasta la semana que viene.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, con la modificación propuesta por los integrantes de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Hacienda.

(Se lee:)

"Artículo único.- Interprétase que, para tener derecho al beneficio previsto en el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los productores agropecuarios deberán presentar en la Intendencia respectiva, dentro de los ciento veinte días del ejercicio que se desee exonerar, salvo por el año 2002, que será de ciento veinte días a partir de la promulgación de la presente

ley, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1º de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno, así como la documentación pertinente del Banco de Previsión Social (BPS) y de la Dirección de Contralor de Semovientes, de quien explote el predio a cualquier título y que no necesariamente deba coincidir el propietario de la tierra con el productor".

——En discusión.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: siempre es difícil legislar en el plenario, máxime al final de la sesión.

Respeto la posición de los colegas que han incorporado esta frase en la mitad del artículo. Simplemente, me da la impresión de que el artículo en su redacción original es muy claro y que la observación que planteó el señor Diputado Posada con relación a este período es acertada, por lo que considero que se debería incluir un inciso segundo donde se estableciera: "Para el presente ejercicio [...]" y continuar con la frase que explicitaba el señor Diputado Posada. De lo contrario, la interpretación sería muy complicada y si hubo problemas ahora, luego habrá muchos más.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: aceptamos la sugerencia del señor Diputado Fernández Chaves y presentamos el artículo con la redacción propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Léase el artículo único con la nueva redacción propuesta por el señor Diputado Fernández Chaves y los integrantes de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Hacienda.

(Se lee:)

"Interprétase que, para tener derecho al beneficio previsto en el artículo 448 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, los productores agropecuarios deberán presentar en la Intendencia respectiva, dentro de los ciento veinte días del ejercicio que se desee exonerar, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1° de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno, así como la documentación pertinente del Banco de Previsión Social (BPS) y de la Dirección de Contralor de Semovientes, de quien explote el predio a cualquier título y que no necesariamente deba coincidir el propietario de la tierra con el productor.- Para el presente ejercicio el plazo a que hace referencia el inciso anterior deberá contarse a partir de la promulgación de la presente ley".

——En discusión.

SEÑOR GRAÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GRAÑA.- Señor Presidente: deseo hacer una precisión que puede ser importante.

En la modificación que se acaba de hacer se habla del "presente ejercicio", y en este proyecto debe quedar bien claro que la disposición será aplicable a los ejercicios vencidos, ya que se trata de una interpretación y su efecto es retroactivo.

Por lo tanto, creo que sería conveniente hacer referencia al presente ejercicio y a los anteriores, para que sean abarcados por esta interpretación. Temo que "el presente ejercicio" se pueda interpretar como el actualmente vigente, es decir, el correspondiente a 2002.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: quisiera plantear una modificación de texto.

Entiendo que cuando dice: "[...] la Dirección de Contralor de Semovientes, de quien explote el predio a cualquier título y que no necesariamente deba coincidir el propietario de la tierra con el productor", se debería expresar: "[...] deba coincidir el propietario de la tierra con quien la explote", porque el productor puede ser cualquiera.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: con respecto a la otra observación que se hacía, debemos tener presente que en el ejercicio pasado ya se cobró la contribución inmobiliaria y se hizo una interpretación que, precisamente, no se ajustó a lo que era el espíritu de la ley. No obstante, los señores Diputados podrán imaginar que corregir eso hacia el pasado originaría una situación realmente complicada desde el punto de vista administrativo a todas las Intendencias. Por eso, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que inició el tratamiento de este proyecto, planteó la corrección de la situación hacia adelante, de forma tal de armonizar el espíritu de la ley con lo que fue, en definitiva, su aplicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Antes de proceder a la votación del artículo único, léase cómo quedaría su redacción final.

(Se lee:)

"Interprétase que, para tener derecho al beneficio previsto en el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los productores agropecuarios deberán presentar en la Intendencia respectiva, dentro de los ciento veinte días del ejercicio que se desee exonerar, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1º de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno, así como la documentación pertinente del Banco de Previsión Social (BPS) y de la Dirección de Contralor de Semovientes, de quien explote el predio a cualquier título y que no necesariamente deba coincidir el propietario de la tierra con quien la explote.- Para el presente ejercicio el plazo a que hace referencia el inciso anterior deberá contarse a partir de la promulgación de la presente ley".

SEÑOR GRAÑA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GRAÑA.- Señor Presidente: pido disculpas por insistir con este asunto, pero si bien es verdad lo que decía el señor Diputado Posada, esta norma es interpretativa porque comienza diciendo: "Interprétase [...]". Por lo tanto, en principio, tiene efecto retroactivo. Muchos productores se han visto excluidos de este beneficio precisamente por el problema que pretende salvar esta iniciativa.

Por lo expuesto, si se actúa con un criterio de interpretación, considero que es de justicia que la norma también alcance a los productores que debieron haber sido exonerados en los anteriores ejercicios y no solo en el presente. Sugiero, pues, que se agregue en ese último inciso "en el presente ejercicio y para los anteriores".

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa solicita al señor Diputado Graña que proporcione la redacción de su propuesta a la Secretaría.

El mecanismo que seguiremos será el siguiente: se pasará a votar el proyecto con la redacción final que fue leída por Secretaría, que viene acordada por las Comisiones, y en caso de que el resultado fuera negativo, se pasaría a considerar la propuesta del señor Diputado Graña.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente: en cuanto a la propuesta del señor Diputado Graña, coincido en que esta es una norma interpretativa y, al serlo, tiene efectos retroactivos. Genera efectos para este período y para los que vendrán, siempre y cuando existan plazos de exoneración. Una vez promulgada la ley, las Intendencias respectivas se encontrarán con una norma que ampliará la cantidad de beneficiarios que fueron considerados por ellas en los períodos anteriores. Entonces, oportunamente -supongo que a petición de parte-, le tendrán que devolver a la gente la plata que ya pagó. Es decir que no es necesario conceder un plazo, ya que se contará con todo el plazo del que puede disponer un ciudadano -y no solo de ciento veinte días- a partir de la promulgación de la ley y hasta la prescripción de su derecho frente al Estado, para que quienes eran propietarios del predio pero no lo estaban explotando se presenten a reclamar la devolución del dinero que pa-

garon por concepto de contribución inmobiliaria en los períodos anteriores. Reitero que esa gente se va a presentar para que le devuelvan la plata -hoy habrá que devolvérsela por efecto de la interpretación-, no en ciento veinte días, sino en todo el plazo del que dispone todo ciudadano antes de la prescripción de su derecho.

Quería hacer esta precisión, porque quizás no sea necesario restringir el plazo tal como plantea el señor Diputado Graña.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único**.- Interprétase que, para tener derecho al beneficio previsto en el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los productores agropecuarios deberán presentar en la Intendencia respectiva, dentro de los ciento veinte días del ejercicio que se desee exonerar, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1º de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno, así como la documentación pertinente del Banco de Previsión Social (BPS) y de la Dirección de Contralor de Semovientes, de quien explote el predio a cualquier título y que no necesariamente deba coincidir el propietario de la tierra con quien la explote.

Para el presente ejercicio el plazo a que hace referencia el inciso anterior deberá contarse a partir de la promulgación de la presente ley".

30.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: tal como habíamos acordado entre todas las bancadas, mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 38)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes